



1859

UNL

Universidad
Nacional
de Loja

Universidad Nacional de Loja
Facultad Jurídica, Social y Administrativa
Carrera de Contabilidad y Auditoría

Auditoría de Gestión al Departamento de Inspectoría
General de la Unidad Educativa Fiscomisional Nuestra Señora del
Rosario, del 1 de junio al 31 de diciembre 2021

Trabajo de Integración Curricular previo a la
obtención del título de Licenciado en Contabilidad
y Auditoría

AUTOR:

Luis Antonio Campoverde Salas

DIRECTORA:

Dra. Elvia Maricela Zhapa Amay. PhD.

Loja - Ecuador
2023

Loja, 31 de marzo de 2023

Dra. Elvia Maricela Zhapa Amay, PhD.

DIRECTORA DE TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR

CERTIFICO:

Que he revisado y orientado el proceso de la elaboración del Trabajo de Integración Curricular denominado: **Auditoría de Gestión al Departamento de Inspectoría General de la Unidad Educativa Fiscomisional Nuestra Señora del Rosario, del 1 de junio al 31 de diciembre 2021**, previo a la obtención del título de **Licenciado en Contabilidad y Auditoría**, de autoría del estudiante **Luis Antonio Campoverde Salas** con **cedula de identidad Nro. 1105660128**, una vez que el trabajo cumple con todos los requisitos exigidos por la Universidad Nacional de Loja, para efecto, autorizo la presentación del mismo para respectiva sustentación y defensa.

Dra. Elvia Maricela Zhapa Amay, PhD.

DIRECTORA DE TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR

Autoría

Yo, **Luis Antonio Campoverde Salas** declaro ser autor del presente Trabajo de Integración Curricular y eximo expresamente a la Universidad Nacional de Loja y a sus representantes jurídicos, de posibles reclamos y acciones legales, por el contenido del mismo. Adicionalmente acepto y autorizo a la Universidad Nacional de Loja la publicación de mi Trabajo de Integración Curricular, en el Repositorio Institucional- Biblioteca Virtual.

Firma:

Cedula: 1105660128

Fecha: Loja, 31 de marzo de 2023

Correo electrónico: luis.a.campoverde@unl.edu.ec

Celular: 0980556235

Carta de autorización por parte del autor, para consulta, reproducción parcial o total y publicación electrónica del texto completo del Trabajo de Integración Curricular.

Yo, **Luis Antonio Campoverde Salas**, declaro ser autor del Trabajo de Integración Curricular denominado, **Auditoría de Gestión al Departamento de Inspectoría General de la Unidad Educativa Fiscomisional Nuestra Señora del Rosario, del 1 de junio al 31 de diciembre 2021**, como requisito para optar por el título de **Licenciado en Contabilidad y Auditoría**, autorizo al sistema Bibliotecario de la Universidad Nacional de Loja para que, con fines académicos, muestre la producción intelectual de la Universidad, a través de la visibilidad de su contenido en el Repositorio Institucional.

Los usuarios pueden consultar el contenido de este trabajo en el Repositorio Institucional, en las redes de información del país y del exterior con las cuales tenga convenio la Universidad.

La Universidad Nacional de Loja, no se responsabiliza por el plagio o copia del Trabajo de Integración Curricular que realice un tercero.

Para constancia de esta autorización, en la ciudad de Loja, a los 31 días del mes de marzo del dos mil veinte y tres.

Firma:

Autor: Luis Antonio Campoverde Salas

Cedula: 1105660128

Dirección: Barrio Monseñor Alberto Zambrano

Correo Electrónico: lcampoverdesalas8@gmail.com

Celular: 0980556235

DATOS COMPLEMENTARIOS

Directora del Trabajo de Integración Curricular: Dra. Elvia Maricela Zhapa Amay, PhD.

Dedicatoria

El presente Trabajo de Integración Curricular se lo puedo primeramente dedicar a Dios por la guía y fortaleza brindados para lograr culminar mi carrera universitaria. A mi madre Fanny Enith Salas Sánchez, mi padre Ilmo Salvador Campoverde Cuenca, quienes siempre se han encontrado en cada paso y tropiezo de mi vida, en cada triunfo y cada derrota, que con sus sacrificios me han apoyado indispensablemente para culminar mis estudios profesionales. A mi esposa Verónica Alexandra Contento Pineda, mi hija Mayte Elizabeth Campoverde Contento, quienes no solo son mi apoyo, son mi razón primordial para superarme y avanzar en la vida y poco a poco el cumplir con mis metas. A todos y cada uno de ellos gracias por su cariño inmenso, todo su apoyo y más que nada por su paciencia.

Luis Antonio Campoverde Salas

Agradecimiento

Una vez concluido el Trabajo de Integración Curricular manifiesto mi más sincera gratitud a la Universidad Nacional de Loja, a la Facultad Jurídica Social y Administrativa, Carrera de Contabilidad y Auditoría, quienes con toda su experiencia y dedicación académica han impartido todas sus enseñanzas y conocimientos, brindando su apoyo en toda mi formación profesional.

De igual manera y muy especial a la Dra. Elvia Maricela Zhapa Amay, PhD. Directora del Trabajo de Integración Curricular, quien con toda su paciencia, conocimiento y perseverancia supo guiarme de una manera muy acertada para la correcta realización y culminación del Trabajo de Integración Curricular.

Así también extendiendo mi agradecimiento al Padre. Luis Vicente Flores Delgado. Rector de la Unidad Educativa Fiscomisional Nuestra Señora del Rosario y la Ing. Brianda Piedra, quienes con toda su cordialidad me brindaron la información necesaria para poder desarrollar mi Trabajo de Integración Curricular.

Luis Antonio Campoverde Salas

Índice de Contenidos

Portada.....	i
Certificación.....	ii
Autoría.....	iii
Carta de autorización.....	iv
Dedicatoria	v
Agradecimiento.....	vi
Índice de Contenidos	vii
Índice de Tablas.....	viii
Índice de Anexos.....	viii
1.Título.....	1
2.Resumen	2
2.1 Abstract.....	3
3.Introducción	4
4.Marco Teórico.....	5
5.Metodología.....	26
6.Resultados.....	29
7.Discusión	169
8.Conclusiones	170
9.Recomendaciones	171
10. Bibliografía.....	172
11. Anexos.....	174

Índice de Tablas

Tabla 1. Niveles de Riesgo.....	15
Tabla 2. Hoja de Indices.....	21
Tabla 3. Marcas de Auditoria.....	22
Tabla 4. Matriz de Implementación.....	26

Índice de Anexos

Anexo 1. Proyecto de Titulación.....	174
Anexo 2. RUC de la institución.....	181
Anexo 3. Oficio de la Institución.....	183
Anexo 4. Certificado de traducción del Abstract.....	184

1. Título

**Auditoría de Gestión al Departamento de Inspectoría General de la Unidad Educativa
Fiscomisional Nuestra Señora del Rosario, del 1 de junio al 31 de diciembre 2021**

2. Resumen

El Trabajo de Integración Curricular titulado AUDITORIA DE GESTION AL DEPARTAMENTO DE INSPECTORIA GENERAL DE LA UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO, DEL 1 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE 2021, fue desarrollado con el objetivo de evaluar el sistema de control interno implementado en la Institución, aplicando indicadores de gestión para determinar el grado de Eficacia y Eficiencia existente en el componente de Inspectoría General, procedimiento que permitió conocer el cumplimiento de la normativa aplicable a las actividades que realiza, para luego presentar un informe en el cual se dé a conocer los comentarios, conclusiones y recomendación, que facilite presentar una planificación que conlleve a tomar los correctivos necesarios a aplicar.

En el presente Trabajo de Integración se estableció según lo indica el Manual de Auditoria de Gestión de la Contraloría General del Estado, cumpliendo con sus fases correspondientes siendo desarrolladas en la Unidad Educativa, se llevó a cabo el Conocimiento preliminar la cual dio inicio con una visita previa a la Institución para obtener información general. Se realizo la Planificación en la cual se elaboró los Programas de Auditoria en los que se da a conocer las actividades que se va a realizar en cada proceso de la auditoria. Se realizo la Ejecución con todas las actividades detalladas en el Programa de Auditoria, en la cual se aplicó procedimientos y pruebas basadas en el análisis de preguntas realizadas en el cuestionario de control interno, las cuales determinan los hallazgos encontrados en la Unidad Educativa, y por último se brindó la Comunicación de Resultados en donde se elaboró el Informe de Auditoría; el cual está compuesto por los respectivos comentarios, conclusiones y recomendaciones para el mejoramiento de la institución. Y por último se realiza el Seguimiento en donde se elabora un cronograma o matriz en la cual se plantea al Inspector General de la Institución que debe considerar las recomendaciones y cumplir con lo que estas establecen. Por último, se plantearon conclusiones brindando una explicación corta, pero específica. Para una fácil comprensión, con sus respectivas recomendaciones.

Palabras Clave: Gestión, Eficacia, Eficiencia y Control Interno.

2.1 Abstract

The Curricular Integration Work entitled “**AUDITORÍA DE GESTIÓN DEL DEPARTAMENTO DE INSPECTORÍA GENERAL DE LA UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO**”, FROM JUNE 1 TO DECEMBER 31, 2021, was developed to evaluate the internal control system implemented in the Institution, applying management indicators to determine the degree of Effectiveness and Efficiency existing in the General Inspectorate component, a procedure that allowed knowing compliance with the regulations applicable to the activities carried out, to present a report in which the comments, conclusions, and recommendations are made known, which facilitates presenting planning that leads to taking the necessary corrective measures to apply.

In the present integration work, it was established as indicated by the Management Audit Manual of the State Comptroller General, complying with its corresponding phases being developed in the Educational Unit, the preliminary knowledge was carried out, which began with a visit prior to the institution to obtain general information. The planning was carried out, in which the audit programs were elaborated and the activities that were going to be carried out in each audit process were disclosed. The execution was carried out with all the activities detailed in the audit program, in which procedures and tests were applied based on the analysis of questions made in the internal control questionnaire, which determined the findings found in the educational unit. Lastly, the communication of results was provided, in which the audit report was prepared; which is composed of the respective comments, conclusions, and recommendations for the improvement of the institution.

Keywords: Management, Effectiveness, Efficiency, and Internal Control.

3. Introducción

La Auditoría de Gestión desempeña un papel muy importante, debido a que al ser aplicada permite establecer el grado de eficacia, eficiencia y economía; en el manejo de los recursos institucionales; por lo cual en el sector educativo es de suma importancia, ya que se puede medir el cumplimiento de la normativa y actividades planificadas dentro de la institución para un correcto uso de sus recursos, y para el cumplimiento de sus objetivos, metas institucionales y el de las planificaciones realizadas por el personal institucional.

La Auditoría de Gestión aplicada a la Unida Educativa Fiscomisional Nuestra Señora del Rosario de la ciudad de Catamayo permitió evaluar la eficacia y eficiencia en cuanto al logro de las actividades planificadas o procesos realizados en la Institución Educativa, encontrando así diferentes falencias en la misma, en las cuales se determinó la razón por la cual se presentaron estos problemas, se brindó la posible solución para poder corregir o cambiar las faltas existentes, permitiéndonos así un conocimiento y una visión estratégica y sistemática de la entidad.

En el presente trabajo de integración curricular podemos constatar que dentro de su estructura cuenta con el **TITULO** que es la denominación del presente Trabajo de Integración Curricular; **RESUMEN** en el cual se encuentra la metodología aplicada durante el desarrollo del trabajo y una breve conclusión, **INTRODUCCION** la cual posee la importancia del tema, el aporte que este brinda a la Institución Educativa en donde se lo realizó y la estructura que posee para su desarrollo, **MARCO TEORICO** el cual contiene toda la parte teórica del trabajo de integración relacionado a la Auditoría de Gestión y todas sus fases de aplicación, **METODOLOGIA** consta de los materiales utilizados y la explicación de los métodos y procedimientos que se aplicaron durante el desarrollo de la presente auditoría, **RESULTADOS** donde se presenta el desarrollo de la Auditoría de Gestión en la Institución y los resultados obtenidos de la misma, en conjunto con las medidas a tomar para lograr rectificar las falencias existentes, **DISCUSIÓN** es la parte en la cual se realiza una contrastación de la situación inicial de la Institución, frente a la actual una vez realizada la auditoría con sus respectivos resultados, luego se presenta las **CONCLUSIONES** en donde se da a conocer las debilidades encontradas en la Institución durante todo el proceso de auditoría, junto con estas se plantea las **RECOMENDACIONES** que son las sugerencias para las debilidades que se encontró, las cuales deben ser aplicadas por los directivos de forma obligatoria, **BIBLIOGRAFIA** aquí se detallan las fuentes de consulta utilizadas durante todo el proceso de la Auditoría. **ANEXOS** son aquellos documentos que sustentan el desarrollo del presente Trabajo de Integración Curricular.

4. Marco Teórico

Instituciones Educativas

Según la LEY ORGANICA DE EDUCACION INTERCULTURAL, (2011) en el Art.2, en su literal “m” nos indica que:

Educación para la democracia. - Los establecimientos educativos son espacios democráticos de ejercicio de los derechos humanos y promotores de la cultura de paz, transformadores de la realidad, transmisores y creadores de conocimiento, promotores de la interculturalidad, la equidad, la inclusión, la democracia, la ciudadanía, la convivencia social, la participación, la integración social, nacional, andina, latinoamericana y mundial. (p.12)

Tipos de Instituciones Educativas

Art. 53.- Tipos de instituciones. - Las instituciones educativas pueden ser públicas, municipales, fiscomisionales y particulares, sean éstas últimas nacionales o binacionales, cuya finalidad es impartir educación escolarizada a las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos según sea el caso. (p. 50)

Instituciones Educativas Publicas

En estas instituciones educativas se encuentran: fiscales o municipales, aquellas de las fuerzas armadas. La educación que imparten estas instituciones es gratuita, por lo cual no representa un costo para los beneficiarios. En caso de actividades cívicas, deportivas, u otras la comunidad tiene todo el derecho de usar estos espacios, siempre y cuando se promueva el desarrollo comunitario y su acceso, organización y funcionamiento será normado en el reglamento respectivo.

Referente al financiamiento estos establecimientos al ser dirigidos por las fuerzas armadas o la policía nacional, se acogerán al régimen financiero de las instituciones fiscomisionales.

Instituciones Educativas Fiscomisionales

Son aquellas instituciones fiscomisionales aquellas que poseen como promotores a congregaciones, ordenes o cualquier otra denominación confesional o laica. Estas son de carácter religioso, de derecho privado, y garantizando una educación de calidad.

Estas instituciones cuentan con financiamiento total o parcial del Sector Publico, siempre y cuando se mantenga el principio de gratuidad, igualdad en la oportunidad de acceso y permanencia en la educación, y siempre dejando los resultados educativos y el manejo de los recursos a libertad de las familias de los estudiantes.

Gestión

Como se lo especifica el Manual de Auditoría de Gestión:

Gestión es aquella que comprende todas las actividades de una entidad u organización, la cual implica el establecer metas u objetivos de la misma, así como mantener una constante evaluación de su desempeño y el cumplimiento, de igual manera el desarrollar una estrategia operativa que pueda garantizar la supervivencia de la entidad.

También se conoce que la Gestión es un proceso en el cual la organización puede asegurar su obtención de recursos y la aplicación eficaz y eficiente de los objetivos que se han propuesto. Esto se realiza en base de buscar la supervivencia y evolución, o crecimiento de la empresa, se lo realiza dentro del marco que determina los objetivos y políticas establecidos en el plan de desarrollo estratégico e involucrando todos los niveles de responsabilidad de la entidad.

Control

Control es un conjunto de mecanismos utilizados para lograr unos objetivos determinados.

Control de Gestión

El control de gestión en sí es un examen de eficiencia y eficacia que se realiza a las organizaciones de la administración y los recursos públicos, se determina mediante la evaluación de todos los procesos administrativos, el uso de indicadores de rentabilidad pública y el desempeño, así como la identidad de la distribución del excedente que estas producen, de igual manera de los beneficios de su actividad.

Propósito

Al Estado le corresponde proveer de obras, servicios y bienes al pueblo como retribución a la contribución que éste realiza, mediante los tributos que entrega, es ahí donde nace su real derecho de exigir que los mismos sean de buena calidad, y entregados en forma oportuna a su servicio; pero también le interesa a la sociedad saber que la producción sea como consecuencia de una gestión pública gerenciada con una mentalidad empresarial, que procure la máxima productividad a un costo razonable que significa la utilización óptima de los recursos financieros materiales y humanos disponibles, evitando el desperdicio de los mismos o la apropiación indebida para fines particulares sin importar el perjuicio que se cause a la sociedad.

La gestión pública necesariamente tiene que realizarse como un imperativo social, entendido esto, que las autoridades, directivos y funcionarios que prestan su contingente en los diversos Poderes del Estado y en las instituciones y

organismos públicos, manifiesten y actúen con profesionalismo, mística de servicio y transparencia.

La gestión gubernamental, comprende todas las actividades de una organización que implica el establecimiento de metas y objetivos, así como la evaluación de su desempeño y cumplimiento; además del desarrollo de una estrategia operativa que garantice la supervivencia.

El Estado, al igual que en la actividad privada, requieren tener Metas, Misión, Visión, poder medir resultados y evaluar su gestión en términos de eficiencia, eficacia y economía, para lo cual el Estado necesita implantar y profundizar una Cultura de Servicio. (p. 3-4)

Indicadores de Gestión

Como lo dan a conocer Macías, Guillín, & Castelo (2013), los indicadores viéndolos desde el punto de vista de los instrumentos de gestión, se clasifican en dos tipos:

Indicadores Cuantitativos

Son los valores y cifras que se establecerá periódicamente por los resultados de las operaciones, las cuales son un instrumento básico.

Indicadores Cualitativos

Estos permiten tener en cuenta la heterogeneidad, las amenazas y oportunidades del entorno organizacional; ya que nos permite evaluar, con un enfoque de planeación estratégica la capacidad de gestión de la dirección y más niveles de la organización.

Clases de Indicadores

Eficacia

La eficacia de toda organización se la puede medir por su grado de cumplimiento para los objetivos que contienen los programas de actuación de la misma, eso quiere decir, comparando los resultados previstos con los obtenidos, por lo tanto, se determina que existe una eficacia cuando una determinada actividad o servicio prestado brinda los resultados esperados, sin importar los recursos que hayan sido utilizados para esto, en resumen, se trata de la comparación entre unos resultados con otros.

Eficiencia

La eficiencia se mide por la relación entre los bienes adquiridos o producidos o los servicios prestados por un lado (outputs) y los recursos utilizados por otro (inputs), es decir, se mide por la comparación de unos inputs con unos outputs.

La evaluación de los niveles de eficiencia requiere la existencia de una determinada información y de una organización suficientemente preparada. Para valorar tanto los inputs como los outputs, éstos deben estar claramente definidos.

Economía

La economía es aquella que mide las condiciones en que una empresa logra adquirir sus propios recursos financieros, materiales y humanos. Para que se considere una operación económica, la obtención de estos recursos se debe realizar en un tiempo oportuno, y con un costo que sea lo más bajo posible, en una cantidad apropiada y manteniendo una calidad que sea aceptable, en si la economía se logra adquirir cuando se trata de comparar los recursos necesarios y los factores de los mismos como es calidad, cantidad y precio. (págs. 28-29)

Auditoría

Tal como lo define García (2008) “la palabra auditoría proviene del latín *auditorios*, y de esta proviene auditor (el que tiene la virtud de oír), pero se puede afirmar que esa virtud de oír y revisar cuentas está encaminada a la evaluación de la economía, la eficiencia y la eficacia en el uso de los recursos, así como al control de los mismos”.

Es el examen objetivo, sistemático y profesional de las operaciones financieras o administrativas, efectuado con posterioridad a su ejecución, como servicio a los órganos de gobierno que responden por la correcta utilización de los fondos puestos a su disposición y a los propietarios de las entidades privadas. Se realiza por personal completamente independiente de las operaciones de la entidad evaluada, con la finalidad de verificarlas, evaluarlas y elaborar un informe que contenga comentarios, conclusiones y recomendaciones. (pág. 7)

“Auditoría es la acumulación y evaluación de la evidencia basada en información para determinar y reportar sobre el grado de correspondencia entre la información y los criterios establecidos. La auditoría debe realizarla una persona independiente y competente.” (Arens et al, 2007)

Importancia

Su importancia radica al ser una acción fiscalizadora de carácter multidisciplinario, dirigida a evaluar y examinar el control interno, el desempeño de una institución, ya sea su ente contable o la correcta ejecución de programas y proyectos, manteniendo el fin de determinar su apego hacia los principios y criterios económicos, su efectividad y la eficiencia. Se encarga de determinar y evaluar el cumplimiento de los resultados que se espera, tomando en cuenta los indicadores institucionales y su desempeño pertinente. (Contraloría General del Estado, 2022)

Objetivo

Como objeto de la auditoria se especifica que se trata de reducir el riesgo de información, lo cual nos podría ayudar a disminuir el costo de obtener capital.

Consiste en brindar los elementos necesarios que se pueda utilizar por un auditor para poder obtener la información y comprobación necesaria, con la cual se pueda fundamentar una opinión profesional sobre los aspectos que se pueda divisar en una entidad al momento que se sujeten a un examen. Se trata de apoyar a los miembros de la organización en relacion a las actividades, y su desempeño en las mismas, es por eso que la auditoria proporciona análisis, evaluaciones, recomendaciones, asesoría y toda la información que se relaciona con las actividades que el auditor debe cumplir, en si es realizar un control efectivo o n mecanismo de prevención a un costo razonable por el servicio.

El servicio brindado por el auditor se convierte en un apoyo para todos los miembros de la organización, ya que se lo considera en óptimas condiciones de brindar opiniones, o realizar procedimientos que beneficien la entidad, debido a sus amplios conocimientos, experiencia y formación académica, en conjunto con su trabajo profesional. (Morales, 2012, p. 37)

Auditoria de Gestión

Se considera a la Auditoria de Gestión como aquella auditoria que permite realizar una revisión muy detallada de la información de la empresa auditada, el poder observar sus acciones y poder identificar la correcta aplicación de las mismas, manteniendo un perfil de eficacia, siempre tomando en cuenta la correcta administración a través de la información que se logra obtener, trabajando con indicadores de gestión, en caso que la empresa no cuente con estos; es trabajo del auditor el crearlos, para poder observar el cumplimiento de los mismos, y de esta manera llegar a una conclusión profesional sobre su trabajo realizado.

Es la revisión de todas las actividades que realiza una organización o también puede ser solo un segmento de ella, que mantenga relación con los objetivos específicos. Esta revisión tiene tres propósitos principales: debe identificar oportunidades de perfeccionamiento, estimar el funcionamiento y el desarrollar recomendaciones de mejoras o el fomentar acciones. Se puede decir que en si es un proceso que nos sirve para examinar y evaluar las actividades que se ha realizado en la entidad, proyecto u operación, con el fin de determinar la eficiencia de los mismos, su eficacia y la economía, por medio de esto promover la correcta administración del patrimonio público o privado.

A la auditoría de gestión, en el ámbito internacional se le han otorgado diferentes nombres, pero en sí los objetivos de esta son los mismos.

La auditoría de gestión tiene como base principalmente los términos de eficacia, eficiencia y economía, aunque también se extiende la aplicación a partes cuestionadas como ecología y equidad.

El auditor deberá poseer datos que le permitan realizar una evaluación y análisis a la entidad, con el fin de obtener evidencia del manejo organizacional que realiza la empresa, para esto la empresa debe trabajar con los indicadores de gestión, y estos sean dirigidos al análisis de la gestión organizacional. Si la organización cuenta con estos, el auditor debe poder correlacionar la información que le suministren, esto equivale a realizar la evaluación y el respectivo análisis. Si este no es el caso, el auditor encargado deberá realizar la tarea de diseñar los aplicadores, y luego recurrir a su aplicación, con un previo consenso, y con la información suministrada pueda realizar el proceso de evaluación y análisis, para así obtener conclusiones sobre el actuar de la entidad en el cumplimiento de su misión u objetivos.

La eficacia en la gestión administrativa, el cumplir con la misión y los objetivos planteados por la institución referentes a los planes, programas, metas y la legalidad, será la responsabilidad primaria de los directivos y los gerentes de la organización, y el resultado de este desempeño es aquel que evalúa la auditoría de gestión, ya que esta al retroalimentar la dirección de la entidad con las observaciones y recomendaciones que realiza, se obtiene los mecanismos para que la entidad pueda salvaguardar el patrimonio y el logro de los objetivos, metas y políticas. (Armas Garcia, 2008, p. 8)

Características

La auditoría de gestión se la tiene que ejecutar de manera óptima, ya que es de suma importancia para el mejoramiento del desarrollo de las actividades de una empresa, por lo cual se le debe atribuir parámetros o características que le deben otorgar este aspecto, dentro de las cuales se encuentran.

Como lo menciona Vásquez y Pinargote (2018) las principales características son:

Continua

Hace referencia a que debe ser permanente y cronológica, y de esta manera tratar de identificar, sintetizar, comunicar y supervisar las no conformidades que se pueda detectar en las funciones.

Sistemática

Se debe coordinar las actividades que se realiza en la auditoría de una manera minuciosa, ordenada y muy bien planificada bajo los procedimientos existentes o estándares

de auditoría, en conjunto con la aplicación de la Norma ISO 19011: 2018, la cual permitirá un grado alto de calidad en el trabajo realizado.

Objetiva

El auditor debe asegurar los hallazgos que se encuentren sustentados por suficiente evidencia, relevante y competente.

Confiable

Se presentará en una forma veraz la realidad de los procesos, y de esta manera obtener resultados confiables para la toma de decisiones inmediatas. (p. 25)

Importancia

La auditoría de gestión es de suma importancia ya que nos ayudan a determinar si todos los procesos establecidos en la institución se los realiza con toda la calidad o eficiencia posible, es muy importante el realizarla en las instituciones, ya que con la certificación del auditor la empresa o entidad se puede encaminar de manera correcta en la aplicación de los procedimientos.

Tal como lo mencionan Vásquez y Pinargote (2018) que la importancia de la auditoría de gestión radica en efectuar un estudio minucioso de la entidad auditable, con el propósito de establecer la naturaleza, oportunidad y alcance que adquirirán los procedimientos, políticas y estrategias que se desarrollan en las actividades cotidianas. (p. 26)

Objetivos

Como se muestra a continuación estos, permiten verificar el alcance de las metas y objetivos que establece la entidad, y así mostrando un enfoque a la administración de la eficiencia del cumplimiento de sus operaciones.

Como lo da a conocer Armas Garcia (2008), los objetivos son:

- Evaluar la economía, la eficiencia y la eficacia de las entidades.
- Evaluar el cumplimiento de las políticas gubernamentales.
- Evaluar el cumplimiento de metas y resultados señalados en los programas, proyectos u operaciones de los organismos sujetos a control.
- Analizar el costo de la actividad y el correcto uso dado a los recursos aprobados.

(p. 8)

Beneficios

La auditoría de gestión es un procedimiento muy importante que se debe realizar en las instituciones para poder corroborar la correcta aplicación de los distintos procedimientos

de gestión, ya que detecta aquellos casos que podrían existir en caso de no seguir el procedimiento estipulado.

Así lo estipula García (2008):

- Permite identificar las áreas problemáticas, las causas relacionadas y las soluciones para mejorar.
- Localizar las oportunidades para eliminar desperdicios e ineficiencias, lo que es significativo en las auditorías de gestión, sin embargo, hay que tener cuidado con las reducciones de costos a corto plazo que causan problemas a largo plazo.
- Identificar los criterios para medir el logro de metas y objetivos de la organización.
- Habilitar un canal adicional de la comunicación entre los niveles de operación y la alta gerencia.
- Generalmente el personal que trabaja en operaciones es más consciente de los problemas y las causas que el personal de la gerencia, por lo que una de las ventajas de la auditoría de gestión es la capacidad de los auditores de transmitir preocupaciones operacionales a la gerencia.
- Emitir una evaluación independiente y objetiva de las operaciones. (p. 9)

Alcance

El alcance de una auditoría va de la mano con el propósito que posea la misma, debido a que esta puede tener varios propósitos, ya sea desde solo el tratar de detectar errores internos, o inclusive el buscar alguna existencia de fraudes dentro de la empresa. El alcance mismo también podría variar debido a el auditor quien realiza la auditoría. Al definir estos dos aspectos y en base de lo mismo se puede definir los procedimientos de la auditoría, tomando en cuenta los objetivos a cumplir planteados en cuanto a los requisitos de las Normas Internacionales de Auditoría.

El alcance que tiene la auditoría de gestión será tan específico como se necesite en un sector de la economía, todas las operaciones de las organizaciones, incluso las financieras, o también se puede limitar a cualquier operación, actividad o programa en específico; la administración y el personal que lleva a cabo la auditoría deberá estar de acuerdo al alcance planteado en la planificación, ya que si se conoce que la auditoría incluirá una detallada evaluación de cada aspecto operativo de la organización, esta deberá tener presente aspectos fundamentales como el cumplir con los objetivos institucionales y la concordancia con la planificación de la evaluación, nivel jerárquico de la organización y la participación individual de los integrantes de la institución que son quienes aportan para obtener resultados apegados a la realidad de la organización. Así mismo sería oportuno que se considere la ejecución de una auditoría de gestión en la entidad por la amplitud del objetivo, la evolución del

cumplimiento de la legislación, política y los procedimientos establecidos por los órganos y organismos estatales.

La auditoría de gestión alcanza a validar todas las operaciones y procedimientos de la organización y su oportunidad de mejora enfocándose en la eficiencia, eficacia, economía, calidad de la información, y cumplimiento de leyes, procedimientos y políticas. (Bravo, Bravo, & López, 2018, p. 7)

La auditoría de gestión examina de una manera detallada todos y cada uno de los aspectos operativos administrativos y financieros de la entidad, por lo que, en determinar el alcance se debe considerar lo siguiente:

- Logro de los objetivos institucionales; nivel jerárquico de la entidad; la estructura organizativa; y, la participación individual de los integrantes de la institución.
- Verificación del cumplimiento de la normatividad tanto general como específica y de procedimientos establecidos.
- Evaluación de la eficiencia y economía en el uso de los recursos, entendido como rendimiento efectivo, o sea operación al costo mínimo posible sin desperdicio innecesario; así como, de la eficacia en el logro de los objetivos y metas, en relación a los recursos utilizados.
- Medición del grado de confiabilidad, calidad y credibilidad de la información financiera y operativa.
- Atención a la existencia de procedimientos ineficaces o más costosos; duplicación de esfuerzos de empleados u organizaciones; oportunidades de mejorar la productividad con mayor tecnificación; exceso de personal con relación al trabajo a efectuar; deficiencias importantes, en especial que ocasionen desperdicio de recursos o perjuicios económicos.
- Control sobre la identificación, de riesgos su profundidad e impacto y adopción de medidas para eliminarlos o atenuarlos.
- Control de legalidad, del fraude y de la forma como se protegen los recursos.
- Evaluación del ambiente y mecanismos de control interno sobre el alcance de la auditoría, debe existir acuerdo entre los administradores y auditores; el mismo debe quedar bien definido en la fase de conocimiento preliminar, porque permite delimitar el tamaño de las pruebas o sea la selección de la muestra y el método aplicable, además medir el riesgo que tiene el auditor en su trabajo (Ortiz M. , 2014).

Fases de la Auditoria de Gestión

Fase I: Conocimiento Preliminar

Esta es la primera fase de la auditoria, en la cual permite el conocimiento previo de la entidad, el funcionamiento de la empresa y el cumplimiento de los objetivos y metas.

Como lo mencionan Loor y Vélez (2014) la fase de conocimiento preliminar consta con:

Objetivo. – El objetivo consiste en conseguir un conocimiento integral del objeto de la organización, brindar un mayor énfasis a su actividad principal, esto nos permitirá una adecuada planificación, ejecución y consecución de los resultados de auditoria con un costo y tiempo razonable.

Orden de Trabajo. - Esta comprende el documento inicial de la auditoria, en el cual el supervisor de la Auditoria emite autorización a un equipo de Auditores la realización y ejecución de la auditoria correspondiente; la cual la realiza de acuerdo con las atribuciones que concede la ley.

Notificación Inicial. – Esta se emite para dar a conocer a la empresa, entidad o negocio, que a futuro va a pasar por una auditoria, y se solicita que de esa manera la persona encargada o gerente tenga todo listo para tal evento.

Visita Previa. – Esta comprende el desarrollo de un método o estrategia global para la administración, así mismo que el establecimiento nos brinde la información suficiente para lograr poseer un enfoque adecuado sobre la naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos de Auditoria que se deben aplicar.

Reporte de Planificación. - Se debe precisar de una manera clara los fines que se desea alcanzar, los factores que se van a examinar, las técnicas que se emplearan y la programación que va a orientar el curso de las acciones de la auditoria.

Indicadores de Gestión. - Los indicadores son aquellos que marcan la estrategia organizacional de la entidad que guía los procesos y responsables de gestión, por medio de este proceso se logra conseguir información, ya sea para la toma de decisiones, y así evaluar la eficacia, eficiencia y la efectividad de estos procesos, para esto deben reunir varios atributos, como:

- Pertinencia en la toma de decisiones.
- Precisión en la medición repetitiva.
- Oportunidad en la ejecución de soluciones.
- Confiabilidad en el diseño de nuevas mediciones.

- Economía en la realización de las mediciones y cálculo de los indicadores con relación a costo-beneficio. (Loor & Vélez, 2014)

Riesgos de Auditoría

Al ejecutarse la Auditoría de Gestión, esta no estará exenta o libre de errores y omisiones importantes que puedan afectar los resultados del auditor que exprese en su informe. Por lo cual deberá planificar la auditoría de manera que se presenten expectativas razonables para detectar aquellos errores que posean importancia relativa, esto se lo puede tomar a partir de:

- Criterio profesional del auditor
- Regulaciones legales y profesionales
- Identificar errores con efectos significativos.

Clases de Riesgos

Riesgo Inherente. – Se da cuando ocurren errores importantes que se generan por las características de la entidad.

Riesgo de Control. – De que el sistema de control interno prevenga o corrija tales errores.

Riesgo de Detección. – Trata de que los errores que no se han identificado por los errores de control interno, tampoco sean reconocidos por el auditor. (Contraloría General del Estado, 2002)

Niveles de Riesgo

Los niveles de riesgo se los puede establecer de manera cualitativa y estos se relacionan con el nivel de confianza, a continuación, se detalla los niveles de riesgo que podrían existir:

Tabla 1.

Niveles de Riesgo

NIVEL DE RIESGO		
ALTO	MODERADO	BAJO
15% - 50%	51% - 75%	76% - 95%
BAJA	MODERADA	ALTA
CONFIANZA		

Nota. Adaptado de *Manual de Auditoría de Gestión*

FODA. - El análisis FODA se lo ha utilizado desde épocas antiguas, por el cual se presenta puntos a favor y en contra. Se lo ha estudiado desde algunas perspectivas y así facilitar a las organizaciones el adaptar esta metodología de una manera más simple o sencilla como una herramienta para brindar apoyo al desarrollo de estrategias. De igual manera se puede aportar que constituye una herramienta fácil de usar, para simplificar en muchos casos el análisis de factores que son de gran importancia en cuanto al ámbito de desarrollar estrategias.

El análisis FODA es un marco directo que nos brinda la importancia de las fuerzas externas e internas, para así comprender las fuentes de ventaja competitiva que se puede poseer. Se trata de un enfoque lógico en el cual toda organización deberá evaluar sus entornos tanto externos como internos para poder adoptar una estrategia. (Hernandez, 2014)

Fase II: Planificación

Como lo da a conocer Ortiz (2014) la segunda fase consta de:

Procedimientos aplicados:

- Análisis de la información y documentación.
- Evaluación del control interno.
- Análisis de riesgo y determinación del nivel de confianza.
- Elaboración de programas de trabajo.

Proporcionándonos como resultado la matriz de decisiones por componente culminando con el programa de trabajo.

Esta fase cumple con un objetivo fundamental, que es diseñar una estrategia de trabajo a la medida, ya que sus procedimientos se diseñan sobre la base del grado de cumplimiento del control interno.

Se orienta a la revisión hacia los objetivos establecidos para los cual debe establecerse los pasos a seguir en la presente y siguientes fases y las actividades a desarrollar.

La planificación debe contener la precisión de los objetivos específicos y el alcance del trabajo por desarrollar considerando entre otros elementos, los parámetros e indicadores de gestión de la entidad; la revisión debe estar fundamentada en programas detallados para los componentes determinados, los procedimientos de auditoría, los responsables, y las fechas de ejecución del examen.

También debe preverse la determinación de recursos necesarios tanto en número como en calidad del equipo de trabajo que será utilizado en el desarrollo de la revisión, con

especial énfasis en el presupuesto de tiempo y costos estimados; finalmente, los resultados de la auditoría esperados, conociendo de la fuerza y debilidades y de las oportunidades de mejora de la entidad, cuantificando en lo posible los ahorros y logros esperados.

Control Interno

El concepto del control interno se discurre por componentes y diversos elementos que se integran en el proceso de gestión y también operan en diferentes niveles de efectividad, economía y eficiencia.

El control interno forma parte del proceso de gestión, por lo cual sus componentes se deben analizar en el ámbito que la dirección desarrolla en el momento de gestionar su actividad institucional

Importancia

- Medir el grado de eficiencia, efectividad y economía.
- Verificar el seguimiento de las disposiciones legales.
- Conocer el cumplimiento de la visión, misión y objetivos. (Contraloría General del Estado, 2003, p. 45-47)

Métodos de Evaluación del Control Interno

Para realizar una correcta evaluación del control interno se utilizan varios métodos, entre estos se puede resaltar:

Narrativa. – En este método se debe describir en forma clara, objetiva y de manera sistemática los distintos procesos que se dan en la entidad sujeta a auditoría, se deben señalar todas y cada una de las áreas, con indicación de la gerencia y los responsables de cada uno de los procesos, se debe poner énfasis en los diferentes documentos que se generan, que se autorizan y se supervisan, de tal manera que se detecte todos los controles existentes y establecidos por la entidad auditada.

Cuestionarios. – Esta consiste en diseñar una serie de preguntas para cada una de las áreas a auditarse, las cuales deberán ser contestadas por los funcionarios o personal responsable, de la correcta aplicación de los cuestionarios se obtendrán respuestas afirmativas que representaran ser una fortaleza en la estructura del control interno; mientras que las respuestas negativas indicaran una debilidad. En caso de ser necesario adicional de colocar las respuestas, se puede completar las ismas con explicaciones adicionales en la columna de observaciones del cuestionario.

Flujogramas. – Se basa en la elaboración de diagramas que representan de una manera grafica el flujo de los procesos que contiene las actividades en las diferentes áreas y el personal que interviene, por medio de la utilización de símbolos que nos permitan identificar

los circuitos operativos del proceso de análisis. Este método posee una gran ventaja sobre los otros, ya que nos permite efectuar el relevamiento siguiendo una secuencia lógica y ordenada, porque facilita la identificación o ausencia de controles. (Gutierrez, 2009)

Fase III: Ejecución

Es la información que se recopila y procesa, se aplican las metodologías determinadas para la mediación de la Eficiencia, Eficacia, Economía y Equidad.

Objetivo. - En esta etapa, es donde se ejecuta propiamente la Auditoría, pues en esta instancia se obtienen toda la evidencia necesaria en calidad y cantidad apropiados, basada en los criterios de auditoría y procedimientos definidos en cada programa, para sustentar las conclusiones y recomendaciones de los informes.

Técnicas de Auditoría. - Algunas de las técnicas para la aplicación de las pruebas en la Auditoría en el sector público se clasifican generalmente, a base de la acción que se va a efectuar.

Los procedimientos de auditoría son el conjunto de técnicas que debe emplear el auditor para cumplir satisfactoriamente los objetivos de la revisión.

Las técnicas de auditoría son los métodos prácticos de investigación y prueba que el auditor utiliza con el objeto de obtener la información básica de comprobación, necesaria para emitir los resultados de su revisión.

A continuación, se describen las técnicas de auditoría que se emplean comúnmente por los auditores.

Como lo especifica Bonilla (2016) las principales técnicas de auditoría son:

Estudio General

Es el proceso en el cual el auditor obtiene para examinar la información que necesita para así formar una idea general del organismo, entidad o área por revisar.

Este será el punto de partida de la auditoría y se orienta fundamentalmente a determinar el área por auditar, y las técnicas que se aplicaran para cumplir con el objetivo de la revisión. Dependiendo del tipo de auditoría el estudio general comprenderá o no, los siguientes aspectos.

- Estructura orgánica y las funciones de la entidad, o área por revisar.
- La normativa que se aplicara en todas las operaciones que se realice al auditar
- Los objetivos, metas o resultados obtenidos.
- Sistema de control interno

Análisis

El análisis se define como un examen que contiene los distintos componentes de la información, con el objeto de obtener conclusiones referentes al área de revisión.

En la auditoría el análisis se debe orientar hacia el examen de los indicadores, variaciones o cualquier inconsistencia de una información con otra.

Así como se da en las otras auditorías, el análisis no se usará como fuente única de evidencia, ya que esta se la combinará con otras técnicas de auditoría, para usarse en las diferentes fases de la revisión y con distintos fines.

Inspección

La inspección es el examen físico de los documentos o bienes materiales con el propósito de confirmar o verificar la existencia de los activos o la autenticidad de las operaciones registradas en el ámbito contable o la información financiera, condiciones de obras o trabajos realizados en conjunto con su calidad y funcionalidad.

Confirmación

La confirmación se trata de obtener una constancia por escrito de todas las transacciones que se realiza con las empresas o personas que no pertenecen a la institución, con respecto a la autenticidad de toda la información que se realiza con las operaciones que están sujetas a revisión:

La confirmación puede ser:

Positiva: Se enviará la información solicitando respuesta, de manera independiente de que si la información sea confirmada o no.

Negativa: Se enviará la información, y se solicitará la contestación de la misma solo en el caso de que la información no sea confirmada.

Indirecta, ciega o en blanco: Los datos no se enviarán y se solicitara información sobre los movimientos, saldos o cualquier dato necesario para realizar la auditoría.

Investigación

El aplicar la investigación, esto implica el obtener información de la empresa, el personal que labora en la entidad, y particulares de la misma. Al usar esta técnica se incluirá entrevistas formales e informales al personal de las áreas por examinar, el auditor podrá formar su propio criterio respecto a ciertas operaciones de dependencia, o la entidad en la cual se efectúa la revisión; sin embargo, el auditor se deberá asegurar de que toda la información que obtendrá sea veraz e importante para cumplir con todos los objetivos propuestos en la auditoría.

Declaración

La técnica de la declaración nos permite realizar un respaldo de todas las investigaciones que se realice con el personal del ente auditado, mediante el uso de documentación respaldada con su firma de conformidad. Sin embargo, esto se limitará al hecho de que la validez de esta declaración será que los informantes solo habrían participado en las operaciones sujetas a revisión o elaboración de informes correspondientes.

Certificación

Esta técnica consiste en el confirmar el hecho de un documento, que por lo general se lo legaliza con la firma de una autoridad, por ejemplo, cuando es necesario que una autoridad confirme que un documento es autentico, ya sea de una transacción o evento específico.

Observación

La técnica de la observación es aquella que implica el desarrollar las operaciones o los procedimientos que están a cargo de la entidad auditada, con el fin de constatar la forma en que se las realiza.

Cálculo

Esta técnica tiene como objeto el verificar la exactitud aritmética de la información que se relaciona con las operaciones que se deben revisar. Como el cálculo solo nos permite comprobar las cifras, es necesario el utilizar técnicas adicionales para determinar la valides de las mismas. (págs. 61-62)

Índices de Auditoría

Según lo indica Ugalde (2017) los índices son claves convencionales de tipo alfabético, numérico o alfabético-numérico, que permiten clasificar y ordenar los papales de trabajo de manera lógica y directa para facilitar su identificación, localización y consulta.

Para relacionar los papeles de trabajo entre sí, los índices de auditoría se utilizan a manera de “cruces” o “referencia cruzada”; de esta manera, se podrá vincular la información contenida en dos o máscédulas.

Propósitos de los Índices de Auditoría. - Los índices persiguen los siguientes propósitos:

- Simplificar la revisión de los papeles de trabajo, porque se presentan en forma ordenada y permiten ir de lo general a lo particular.
- Evitar la duplicación del trabajo, puesto que al asignar un lugar específico a cada cédula se elimina el riesgo de que ésta se elabore nuevamente.
- Interrelacionar dos o más cédulas de auditoría.

- Facilitar la elaboración del informe, pues permiten localizar en cédulas específicas las irregularidades y deficiencias detectadas en la revisión.

A continuación, y a manera de ejemplo, se mencionan los índices de uso más frecuente, con carácter enunciativo, mas no limitativo; por ello cuando se requiera un índice que no esté incluido en este manual, se podrá utilizar en el entendido de que su significado se explicará en el documento correspondiente. (p. 15)

Se puede identificar diferentes tipos de hojas de Índices, como se muestra a continuación:

Tabla 2.

Hoja de Índices

ÍNDICE	CONCEPTO
I	INFORMES
I-1	Cédula o Pliego de Observaciones
I-2	Informe preliminar
I-3	Informe definitivo (borrador para discusión)
OF	OFICIOS Y ACTAS
OF-1	Oficio de Comisión o de presentación
OF-2	Acta de inicio de la Auditoria
OF-4	Oficio de solicitud de documentación o información
OF-5	Oficios de respuesta de la Unidad sujeta a revisión sobre la solicitud de documentación o información
OF-6	Oficios de observaciones y recomendaciones
OF-7	Oficios de seguimiento de las observaciones y recomendaciones
PL	PLANEACIÓN
PL-1	Cuestionarios de Control Interno
PL-2	Programas de Auditoria
D	DOCUMENTACIÓN
D-1	Objetivos y funciones de la Unidad sujeta a revisión, relativos a programas, presupuestos, convenios, contratos de fideicomiso.
D-2	Estructura Orgánica (Organigrama)

Nota. Tomado de La Documentación de la Auditoria – Ugalde (2017)

Marcas de Auditoría

Estas marcas en si son símbolos de tipo convencional que utiliza el auditor para poder así dejar constancia de las pruebas o técnicas de auditoría que se aplicó en el proceso; generalmente se las realiza con lápiz rojo.

Propósitos de las Marcas de Auditoría. - Las marcas de auditoría cumplen los siguientes propósitos:

- Dejar constancia del trabajo realizado.
- Facilitar el trabajo y ayudar a que se aproveche al máximo el espacio de la cédula, pues evitan describir detalladamente las actividades efectuadas para la revisión de varias partidas.
- Agilizar la supervisión, ya que permiten comprender de inmediato el trabajo realizado.

Clasificación. - Estas se pueden clasificar en dos tipos:







Estándar. - Este tipo de marcas se las utiliza para poder hacer referencia a las técnicas o procedimientos que se aplican contantemente en una auditoria y son interpretadas de una misma manera por los auditores que las emplean.

Específicas. - Estas no son marcas de tipo común, según la medida que se adopten se deberán integrar al índice de marcas correspondiente y señalarse con toda claridad al pie de los papeles de trabajo. (Campos, Holguín, & López, 2018)

Según las direcciones de auditoría de la entidad, se pueden establecer las marcas de auditoria como se muestran a continuación:

Tabla 3.

Marcas de Auditoria

MARCAS	DESCRIPCIÓN
	Operaciones aritméticas verificadas
	Sumas Cuadradas
	Importe no considerado en la suma
	Confrontado con documentación comprobatoria
	Cotejado con registros presupuestales autorizados
	Verificado físicamente

Nota. Tomado de *Auditoría de Estados Financieros y su Documentación*

Prácticas de auditoría. - Estas son herramientas auxiliares, que involucran algunas técnicas utilizadas por el Auditor en el proceso de ejecución del examen, con objeto de obtener evidencia suficiente que ayude a sustentar los comentarios, conclusiones y recomendaciones.

Muestreo en Auditoría. - El muestreo es el proceso en el cual se debe inferir conclusiones acerca de un grupo de elementos o individuos, en base del estudio de una fracción, la cual se la llama muestra.

Hallazgos de Auditoría. - Los hallazgos de auditoría, se los define como asuntos que logran llamar la atención del Auditor y que, en la opinión de este, son eventos que se debe comunicar a la Entidad u Organización, debido a que representan falencias importantes que pueden afectar de una manera negativa, la capacidad para registrar, procesar, resumir y el reportar información confiable y consistente. (Aguirre & Armenta, 2012)

Atributos de los hallazgos de Auditoría. - Tiene mucha importancia que el auditor responsable desarrolle totalmente las oportunidades de mejorar, y así poder informar de una manera clara y completa sobre los hallazgos. Por lo cual, se debe memorizar los atributos de un hallazgo, que son los siguientes:

- Condición
- Criterio
- Causa
- Efecto

Condición: Estas son las situaciones actuales que se encuentren. A lo que este término se refiere es al hecho irregular o alguna deficiencia que determine el auditor, en tal grado que esta desviación debe ser demostrada y sustentada con evidencias.

Criterio: Este en si es la norma o estándar de ámbito técnico-profesional, alcanzable en el contexto evaluado, las cuales permiten al auditor tener la convicción de que sea necesario el superar una determinada acción u omisión de la organización, en procura de mejorar la gestión.

Causa: Señala las razones de desviación. ¿Por qué sucedió? Es la razón principal por la cual se generó la condición, es el motivo por el que no se cumplió el criterio o norma. La identificación de este requiere la habilidad y el juicio profesional del auditor, es necesaria para el desarrollo de las recomendaciones constructivas que ayuden a prevenir la ocurrencia de la condición. Las causas se deben recoger de la administración activa, de las personas o actores responsables de las operaciones que generaron la condición, estas se las debe realizar por escrito, en relación de evitar inconvenientes en el momento de la discusión del informe, en sentido de que luego puedan ser negadas por los responsables, o se diga que tales causas

fueron redactadas por el auditor actuante, sin poseer el conocimiento claro y exacto de lo que ha sucedido.

Efecto: Es la diferencia entre lo que es y lo que debe ser. Es la consecuencia real o potencial, ya sea cuantitativa o cualitativa, esta es ocasionada por la observación, es indispensable para establecer la importancia y recomendar a la administración activa que debe tomar las acciones requeridas para lograr corregir la condición. Siempre y cuando sea esto posible, el auditor deberá revelar en el informe la cuantificación del efecto. (Sánchez, 2019, págs. 30-31)

Clases de evidencias. - Son el conjunto de los hechos que se ha comprobado, competentes y pertinentes que sustentan las conclusiones brindadas por el auditor

Papeles de Trabajo. - Los papeles de trabajo son documentos que elabora el auditor, en los cuales se registra el trabajo realizado como una consecuencia de los procedimientos que se aplicados, sirve de soporte al Informe de Auditoría. Estos constituyen la evidencia que sirven de fundamentación de los hallazgos, observaciones, conclusiones y recomendaciones de Auditoría. (Atehortua, Bustamante, & Valencia, 2008)

Cedulas. - Estas son papeles de trabajo que debe elaborar el auditor, para así describir los procedimientos y analizar específicamente las cuentas, también poseen comentarios y conclusiones que nos servirán para la elaboración del informe de auditoría.

Clases de Cedulas en Auditoria.

- **Cédula Narrativa.** - Narran o describen los resultados de la evaluación del sistema de control interno.
- **Cédula Sumaria.** - Resumen de los saldos iniciales de los rubros o cuentas a examinarse presentados en los estados financieros antes de ser examinados.
- **Cédula Analítica.** - Resumen del análisis de los rubros o cuentas del mayor general. (Aguirre & Armenta, 2012)

Fase IV: Comunicación de Resultados

En el informe sobre control de gestión se plasman los resultados obtenidos en cada uno de los parámetros mencionados, con el fin de entregar un informe de la gestión de la administración de un período.

Comunicación de resultados durante todo el proceso de la Auditoría de Gestión para promover la toma de acciones correctivas de inmediato.

Objetivos. - Preparará un informe final, el mismo que en la Auditoría de Gestión difiere, pues no sólo que revelará las deficiencias existentes como se lo hacía en las otras auditorías, también contendrá hallazgos positivos, y también se puede diferenciar ya que en el informe de auditoría de gestión en la parte de las conclusiones se dará a conocer de forma resumida el incumplimiento existente en la Institución, con sus causas y condiciones para el cumplimiento de la eficiencia, eficacia y economía.

Actividades. - Redacción del Informe de Auditoría, en forma conjunta entre los Auditores con funciones de jefe de Grupo y Supervisor, con la participación de los especialistas no auditores en la parte que se considere necesario.

Comunicación de resultados; aunque esta se pueda observar durante el transcurso de toda la auditoría, es necesario que el borrador del informe antes de ser emitido se lo deba discutir con los funcionarios de más alto nivel, de esta manera se podrá reforzar y perfeccionar los comentarios, conclusiones y recomendaciones, y por otra parte el permitir que se exprese los puntos de vista por parte del personal de la Institución.

Informe de Auditoría. - Es el documento emitido por el auditor como resultado final de todo el proceso de auditoría, incluye información suficiente sobre observaciones, conclusiones de hechos significativos, así como recomendaciones constructivas para superar las debilidades en cuanto a políticas, procedimientos, cumplimiento de actividades y otras.

Estructura del Informe

- Es un documento público
- Muestra alcance del trabajo
- Contiene opinión del auditor (Manual de Auditoría de Gestión)

Fase V: Seguimiento

Esta fase comprende:

- Diseño.
- Implantación.
- Evaluación.

Objetivo

Con posterioridad y como consecuencia de la auditoría de gestión realizada, los auditores internos y en su ausencia los auditores externos que ejecutaron la auditoría, deberán realizar el seguimiento correspondiente.

Los Auditores efectuarán el seguimiento de las recomendaciones, acciones correctivas y determinación de las responsabilidades derivadas, en la entidad, en la Contraloría, Ministerio Público y Función Judicial, con el siguiente propósito:

- Para comprobar hasta qué punto la administración fue receptiva sobre los comentarios (hallazgos), conclusiones y las recomendaciones presentadas en el informe, efectúa el seguimiento de inmediato a la terminación de la auditoría después de uno o dos meses de haber recibido la entidad auditada el informe aprobado.

Como anexo al informe de auditoría, se integra la matriz de implementación de recomendaciones, documento que es básico para esta fase. Con posterioridad y como consecuencia de la auditoría de gestión realizada los auditores internos y en su ausencia los auditores que ejecutaron la auditoría deberán realizar el seguimiento. (Hidalgo & Zelaya, 2017)

Se puede realizar como la ven a continuación:

Tabla 4.

Matriz de Implementación

AUDITORÍA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE INSPECTORIA GENERAL DE LA UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO PERIODO: DEL 01 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE 2021							
N°	RECOMENDACIONES	SEP.	OCT.	NOV.	DIC.	ENE	RESPONSABLE
1	Medidas Disciplinarias	x	x	x	x	x	Inspector General
2	Control en puestos de trabajo	x	x	x	x	x	Inspector General
3	Plan de capacitaciones	x	x	x	x	x	Inspector General

Nota. Tomado de *Hidalgo y Zelaya (2017)*

5. Metodología

Para el desarrollo del presente trabajo de integración curricular se ha utilizado y aplicado los siguientes métodos que sirvieron como insumos y direccionamientos metodológicos al realizar el análisis correspondiente a la Institución.

Métodos

Científico

Este método se utilizó en todo el proceso realizado durante la auditoría de gestión mediante la formulación y recolección de los contenidos teóricos, documentación e información de los procesos aplicados en la institución que sustentan la auditoría de gestión, lo que permitió explicar la realidad del objeto de estudio, al comprobar todos y cada uno de estos procesos, y lograr reconocer su validez y buen funcionamiento.

Inductivo

Permitió conocer hechos específicos relacionados con la auditoría de gestión en el periodo examinado, al correcto análisis y revisión del marco legal referente a la auditoría como son normas, reglamentos, y de esta manera para la aplicación de los métodos de evaluación del Control Interno con la finalidad de obtener hechos particulares del manejo de actividades que lleva a cabo la institución educativa.

Deductivo

Luego de la revisión del marco legal se realizará la planificación de la auditoría para conocer cuáles van a ser las estrategias que se van a utilizar en el proceso y desarrollo de la evaluación del control interno como además conoceremos con qué eficiencia y eficacia se han ejecutado las actividades de la entidad.

Analítico

Utilizado en el análisis de los procedimientos y pruebas de cumplimiento y sustantivas aplicadas en la Auditoría de Gestión; además permite analizar e interpretar toda la información obtenida, empleándolo en el análisis e interpretación de los hallazgos, y la obtención de los resultados de la aplicación de indicadores de gestión para medir la eficacia, eficiencia y economía.

Sintético

Permitió la elaboración del informe final con sus respectivos comentarios, conclusiones y recomendaciones del resultado de auditoría, las mismas que van encaminadas a formular soluciones y mejoramiento de la institución educativa.

Matemático

Se lo empleó en el cálculo de Indicadores de gestión para determinar la eficacia, y eficiencia con que la institución maneja los recursos de Inspectoría General.

Técnicas

Son un conjunto de métodos o procedimientos que permiten cumplir el logro de los objetivos existentes, de una forma efectiva.

Observación

Esta técnica permitió obtener información detallada de forma confiable y sistemática en el manejo y funcionamiento de las actividades de la institución que se realizan a lo largo de la jornada laboral, las cuales son objeto de estudio, con el fin de reunir información suficiente para elaborar el Plan de Trabajo de Auditoría.

Entrevistas

Se estableció un dialogo con el Inspector General de la Institución, autoridad designada en el componente auditado, en la cual se realizó una entrevista que permita poseer un mejor conocimiento de la entidad, y obtener información básica de la misma.

Cuestionario

Se realizó un listado de preguntas que sería aplicado al personal responsable del componente Auditado, para tener conocimiento sobre las deficiencias existentes en la Institución, y hacer la evaluación correspondiente, para la formulación de recomendaciones que permitan mejorar a la Unidad Educativa.

6. Resultados

AUDITORIA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE INSPECTORIA GENERAL DE LA UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO, DEL 1 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE 2021



Orden de Trabajo Nro. 01-AG-UEFNSR

Loja, junio 02 del 2022

Señor.
Luis Campoverde
AUDITOR JEFE DE EQUIPO
Ciudad.-

De mi consideración:

Mediante el presente me dirijo a usted, con la finalidad de hacerle conocer que se dará inicio a la **AUDITORIA DE GESTION A LA UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO, PERIODO 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2021**; para lo cual se ha designado a usted como Auditor Jefe de Equipo y Operativo; y la Supervisión estará a cargo de mi persona.

Los objetivos de auditoria son:

1. Evaluar el sistema de control interno implementado en la institución, a fin de verificar el grado de cumplimiento del componente administrativo, subcomponente Inspectoría General
2. Aplicar indicadores de gestión, para evaluar el cumplimiento y grado de eficacia, eficiencia y economía.
3. Elaborar el informe pertinente de Auditoria de Gestión que contenga comentarios, conclusiones y recomendaciones, con el fin de mejorar la administración del departamento de Inspectoría General.

El tiempo para realizar la auditoria de gestión, cubrirán 50 días laborables, el periodo de examen comprende del 1 de enero al 31 de diciembre 2021.

Al final, presentara un informe que contenga comentarios, conclusiones y recomendaciones, tendientes a mejorar la gestión institucional.

Atentamente,

Dra. Elvia Maricela Zhapa Amay. Phd
AUDITORA SUPERVISORA

**AUDITORIA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE INSPECTORIA GENERAL DE LA
UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO,
DEL 1 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE 2021**

CARTA DE PRESENTACION



Loja, junio 02 de 2022

Padre
Luis Vicente Flores Delgado
**RECTOR DE LA UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL NUESTRA SEÑORA DEL
ROSARIO**
Ciudad.-

De mi consideración:

Me permito dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que mediante OT Nro. 01-AG-UEFNSR de fecha 02 de junio de 2022, he sido designada como Auditor Jefe de Equipo para realizar la auditoria de gestión a la Unidad Educativa Fiscomisional Nuestra Señora del Rosario, por el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre 2021.

Actividad que se dará inicio a partir del 03 de junio de 2022, para lo cual se solicita la colaboración directa de la institución a fin de que provea de la información requerida por el equipo de auditoria en los tiempos previstos.

El equipo de auditoria estará conformado de la siguiente manera:

Dra. Elvia Zhapa, PhD	AUDITORA SUPERVISORA
Sr. Luis Campoverde	AUDITOR JEFE DE EQUIPO
Sr. Luis Campoverde	AUDITOR OPERATIVO

El tiempo previsto para la auditoria será de 50 días laborables, al final se entrega el borrador del informe que contenga comentarios, conclusiones y recomendaciones.

Atentamente,

Sr. Luis Campoverde
AUDITOR JEFE DE EQUIPO

**AUDITORIA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE INSPECTORIA GENERAL DE LA
UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO,
DEL 1 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE 2021**

NOTIFICACION INICIAL



Loja, junio 03 de 2022

Padre
Luis Vicente Flores Delgado
Rector

Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio del presente, hago de su conocimiento que con fecha 03 de junio de 2022 se dará inicio a la auditoria de gestión de la Unidad Educativa Fiscomisional Nuestra Señora del Rosario, periodo 1 de enero al 31 de diciembre de 2021.

Participo a usted, que el equipo de trabajo estará conformado por los siguientes auditores.

Dra. Elvia Zhapa, PhD.	AUDITORA SUPERVISORA
Sr. Luis Campoverde	AUDITOR JEFE DE EQUIPO
Sr. Luis Campoverde	AUDITOR OPERATIVO

De igual manera los días para la ejecución de la auditoria son de 50 días laborables, al final se presentará el informe de auditoría que contenga comentarios, conclusiones y recomendaciones tendientes a la solución de las debilidades localizadas.

Los objetivos de la auditoria se expresan así:

1. Evaluar el sistema de control interno implementado en la institución, a fin de verificar el grado de cumplimiento del componente administrativo, subcomponente Inspectoría General
2. Aplicar indicadores de gestión, para evaluar el cumplimiento y grado de eficacia, eficiencia y economía.
3. Elaborar el informe pertinente de Auditoria de Gestión que contenga comentarios, conclusiones y recomendaciones, con el fin de mejorar la administración del departamento de Inspectoría General.

Se requiere la colaboración de directivos, personal administrativo y trabajadores de la institución para los diferentes eventos de entrevistas y otorgamiento de información relacionado a nuestro trabajo.

Atentamente,

Sr. Luis Campoverde
AUDITOR JEFE DE EQUIPO

Cc/ Mgs. Ana Riofrio
Cc/ Lic. Jarman Quezada
Cc/ Ing. Brianda Piedra
Cc/ Ing. Tatiana Vera
Cc/ Lic. Ericka Herrera

AUDITORIA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE INSPECTORIA GENERAL DE LA
UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO,
DEL 1 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE 2021

AD/3

2-2

CONSTANCIA DE LA ENTREGA DE LA NOTIFICACION INICIAL

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO QUE DESEMPEÑA	FIRMAS
Padre. Luis Vicente Flores Delgado	RECTOR	
Mgs. Ana Elizabeth Riofrio Robalino	Vicerrectora	
Lic. Jarman Quezada	Inspector General	
Ing. Brianda Piedra Sarmiento	Secretaria	
Ing. Tatiana Vera Cedeño	Contadora	
Lic. Ericka Herrera Bravo	Coord. DECE	

**AUDITORÍA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE INSPECTORIA GENERAL DE LA UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO,
DEL 1 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE 2021**

AD/4

1-1

HOJA DE DISTRIBUCION DE TRABAJO

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	ACTIVIDADES	TIEMPO
AUDITOR SUPERVISOR	Dra. Elvia Zhapa	<ul style="list-style-type: none"> • Aprobar el programa de auditoría • Analizar los procedimientos a utilizarse en la auditoría • Supervisar las actividades de la Auditora jefe de Equipo • Revisar el informe de Auditoría 	10 días
AUDITOR JEFE DE EQUIPO	Sr. Luis Campoverde	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluar el sistema de control interno • Revisar los papeles de trabajo • Preparar el informe de Planificación • Preparar y aplicar el programa de auditoría 	10 días
AUDITOR OPERATIVO	Sr. Luis Campoverde	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar el análisis de los subcomponentes 	30 días
		Total de días	50 días
Elaborado por: L.C. Fecha: 03/06/2022		Revisado por: E. Z. Fecha: 03/06/2022	

**AUDITORIA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE INSPECTORIA GENERAL DE LA
UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO,
DEL 1 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE 2021**

AD/5
1-1

HOJA DE MARCAS

SÍMBOLOS	SIGNIFICADOS
√	Revisado
∅	Constatado
®	Por revisar
©	Verificado
€	Calculado
△	Aumento
≠	No reúne requisitos
¥	Pertenece
Elaborado por: L.C. Fecha: 03/06/2022	Revisado por: E. Z. Fecha: 03/06/2022

**AUDITORIA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE INSPECTORIA GENERAL DE LA
UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO,
DEL 1 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE 2021**

AD/6

1-2

HOJA DE INDICES

AD	ADMINISTRACIÓN DE PROCEDIMIENTOS
AD/1	Orden de trabajo
AD/2	Carta de presentación
AD/3	Notificación inicial
AD/4	Hoja de distribución de trabajo y tiempo
AD/5	Hoja de marcas
AD/6	Hoja de índices
CP	FASE I: CONOCIMIENTO PRELIMINAR
CP/1	Visita previa
CP/2	Determinación de indicadores
CP/3	Detección del FODA
CP/4	Evaluación a la estructura del Control Interno
CP/5	Definición de objetivos y estrategias de Auditoría
P	FASE II: PLANIFICACIÓN
P/1	Memorando de planificación
EJ	FASE III: EJECUCIÓN
EJ/1	Programas de auditoría
EJ/2	ADMINISTRATIVO
EJ/2.1	Cuestionario del control interno
EJ/2.2	Evaluación del cuestionario de control interno
EJ/2.3	Elaboración de cédulas narrativas
EJ/2.4	Elaboración de cédulas analíticas
Elaborado por: L.C. Fecha: 03/06/2022	Revisado por: E. Z. Fecha: 03/06/2022

**AUDITORIA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE INSPECTORIA GENERAL DE LA
UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO,
DEL 1 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE 2021**

AD/6
2-2

HOJA DE INDICES

EJ/3	OPERATIVOS
EJ/3.1	Cuestionario del control interno
EJ/3.2	Evaluación del cuestionario de control interno
EJ/3.3	Elaboración de cédulas narrativas
EJ/3.4	Elaboración de cédulas analíticas
CR	FASE IV: COMUNICACIÓN DE RESULTADOS
CR/1	Elaboración del informe de auditoría de gestión
SR	FASEV: Seguimiento DE RECOMENDACIONES
SR/1	Cronograma de implementación de recomendaciones
Elaborado por: L.C. Fecha: 03/06/2022	Revisado por: E. Z. Fecha: 03/06/2022



FASE I: CONOCIMIENTO PRELIMINAR



**AUDITORÍA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE
INSPECTORIA GENERAL DE LA UNIDAD EDUCATIVA
FISCOMISIONAL NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
PERIODO: DEL 01 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE 2021
VISITA DE CONOCIMIENTO PRELIMINAR**

CP/1

1-7

1. IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD

Nombre de la entidad: Unidad Educativa Fiscomisional Nuestra Señora del Rosario

Dirección: 9 de octubre y Eugenio Espejo (A media cuadra del mercado central)

Teléfono: (07) 2677-929

Página Web: WWW.CER.EDU.EC

Correo Electrónico: rosaristascolecturia@gmail.com

2. CONTEXTO INSTITUCIONAL

La Unidad Educativa Fiscomisional “Nuestra Señora del Rosario”, es una escuela de Educación Regular y sostenimiento Fiscomisional, la cual está ubicada en la Provincia de Loja, Cantón Catamayo, en la parroquia Catamayo, en el barrio El Provenir. La misma que inicio su vida educativa el 4 de noviembre de 1969, según resolución 5119, año en el que el Ministerio de Educación y Cultura autorizo el funcionamiento del primer curso de Ciclo Básico en Opciones Prácticas: Manualidades Femeninas, Comercio y Administración.

Somos una Unidad Educativa Católica, dirigida por las hermanas dominicas de Santa Catalina de Siena, formamos integralmente a la niñez y juventud con calidad y calidez afectiva, acompañados por talento humano óptimamente preparado para formar ciudadanos responsables, críticos, solidarios, emprendedores y constructores de una nueva sociedad. Ofertamos a la juventud y bachilleres del cantón y provincia Educación Superior con las Tecnologías en Análisis de Sistemas y Contabilidad y Auditoría. Básica Superior (8º, 9º, 10º), Bachillerato en Ciencias, General Unificado y Técnico, por selección del Ministerio de Educación

Elaborado por: L. C.

Fecha: 03/06/2022

Revisado por: E. Z.

Fecha: 03/06/2022



**AUDITORÍA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE
INSPECTORIA GENERAL DE LA UNIDAD EDUCATIVA
FISCOMISIONAL NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
PERIODO: DEL 01 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE 2021
VISITA DE CONOCIMIENTO PRELIMINAR**

CP/1

2-7

nos encontramos trabajando para ofertar en el 2014 el Bachillerato Internacional. Educamos en la verdad, la virtud y la ciencia a través de nuestra misión y visión. Llor al libérrimo Cantón Catamayo, tierra próspera y fecunda, de gente amable y emprendedora.

Actualmente el establecimiento cuenta con 1024 estudiantes con la misión de formarlos integralmente con calidad y calidez afectiva, acompañados por talento humano óptimamente preparado para formar ciudadanos responsables, críticos, solidarios, emprendedores y constructores de la sociedad.

El Ministerio de Educación y la Coordinación Zonal 7 de Educación velan por brindar una educación centrada en el ser humano, con calidad, calidez, participativa, democrática, inclusiva e interactiva, para satisfacer las necesidades de aprendizaje individual y social, que contribuya a fortalecer la identidad cultural, la construcción de ciudadanía, y que articule los diferentes niveles y modalidades del sistema de educación

3. MISIÓN

Somos una Comunidad Educativa Católica, dirigida por las hermanas dominicas de Santa Catalina de Sena, fundamentada en los estándares de calidad del Ministerio de Educación del Ecuador (MINEDUC) y Bachillerato Internacional, formamos integralmente a la niñez y juventud con calidad y calidez, acompañados por talento humano preparado para formar ciudadanos indagadores, responsables, críticos, solidarios, emprendedores y constructores de una nueva sociedad.

El proyecto Educativo Institucional postula una educación humano-cristiano, científico-tecnológica e investigativa, comprometida con el cambio social y global.

El modelo que se mantiene en vigencia en la institución es el Humano Social, Investigativo-Constructivista. Esta pedagogía contribuye al logro de las finalidades que persigue la institución en su accionar educativo.

Elaborado por: L. C.
Fecha: 03/06/2022

Revisado por: E. Z.
Fecha: 03/06/2022



**AUDITORÍA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE
INSPECTORIA GENERAL DE LA UNIDAD EDUCATIVA
FISCOMISIONAL NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
PERIODO: DEL 01 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE 2021
VISITA DE CONOCIMIENTO PRELIMINAR**

CP/1

3-6

4. VISIÓN

En el año 2019, seremos una institución fortalecida en los principios dominicanos, los estándares de calidad del Ministerio de educación del Ecuador (MINEDUC) y Bachillerato Internacional, reconocida por su alto desempeño académico, profesional, indagación científica - tecnológica, pedagógico - investigativo, intercultural y vivencia de valores humano – cristiano para contribuir a una sociedad más justa y pacífica.

5. PRINCIPIOS INSTITUCIONALES

- La Educación Rosarista tiene como finalidad el desarrollo de capacidades y potencialidades individuales y colectivas, centrándose en el estudiante, para facilitar los aprendizajes y utilización de conocimientos, técnicas, saberes, artes y cultura de manera flexible y dinámica, con una visión intercultural considerando la diversidad geográfica y cultural basada en los principios constitucionales del Ecuador.
- La Unidad Educativa Rosarista ofrece un servicio Educativo Fiscomisional regentado por la Diócesis de Loja, oferta los niveles de Educación Inicial, Básica, Bachillerato en Ciencias, Bachillerato Técnico en Contabilidad e Informática y Bachillerato Internacional; está regulada por la política Nacional de Educación.
- La Unidad Educativa Rosarista imparte una educación en ciudadanía, sexualidad y medio ambiente garantizando el desarrollo psicoevolutivo de los educandos en todo el proceso educativo, erradicando todas las formas de violencia y el analfabetismo, incorporando las Tecnologías de información y comunicación, fomentando la participación activa de la comunidad educativa.
- La Institución presta atención e integración de las y los niños y adolescentes con o sin discapacidad y enfermedades catastróficas facilitando al desarrollo cognitivo, afectivo y psicomotriz con un aprendizaje permanente potenciando las capacidades y habilidades humanas con interaprendizaje y el multiaprendizaje mediante la cultura y el deporte.

Elaborado por: L. C.
Fecha: 06/06/2022

Revisado por: E. Z.
Fecha: 06/06/2022



**AUDITORIA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE
INSPECTORIA GENERAL DE LA UNIDAD EDUCATIVA
FISCOMISIONAL NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
PERIODO: DEL 01 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE 2021
VISITA DE CONOCIMIENTO PRELIMINAR**

CP/1

4-6

- La Educación Rosarista incluye conocimiento de los derechos basándose en la transmisión y práctica de valores, promoviendo la libertad personal, la democracia, responsabilidad, tolerancia y el respeto a la diversidad de género y creencias religiosas eliminando toda forma de discriminación.

6. VALORES INSTITUCIONALES

- **Responsabilidad:** Asumimos el valor de la responsabilidad, mediante el cumplimiento de la normativa legal vigente, demostrando compromiso de servicio y trabajo en el quehacer educativo.
- **Respeto.** Concebimos al respeto como un valor que implica considerar la dignidad de la persona, para respetarnos a nosotros mismos y a los demás.
- **Justicia:** Fomentamos la justicia, propiciando un trato equitativo, dando a cada cual lo que corresponde.
- **Solidaridad:** Propiciamos la solidaridad en el compartir con aquellos que lo necesitan, prestando ayuda moral y material sin esperar nada a cambio.
- **Verdad:** Forjamos la verdad como eje fundamental de todas las acciones en los diferentes ámbitos y áreas de intervención.

7. BASE LEGAL

- Constitución de la Republica del Ecuador
- Ley Orgánica de Educación Intercultural
- Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Publica
- Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural.
- Código de la Niñes y la Adolescencia
- Código de Convivencia Institucional
- Código de Trabajo
- Normativa para regular el Funcionamiento de las Instituciones Educativas Fiscomisionales del Ecuador.

Elaborado por: L. C.
Fecha: 06/06/2022

Revisado por: E. Z.
Fecha: 06/06/2022



**AUDITORÍA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE
INSPECTORIA GENERAL DE LA UNIDAD EDUCATIVA
FISCOMISIONAL NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
PERIODO: DEL 01 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE 2021
VISITA DE CONOCIMIENTO PRELIMINAR**

CP/1

5-6

8. FUNCIONARIOS

FUNCIONARIOS PRINCIPALES			
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	PERIODO DE ACTUACIÓN	
		DESDE	HASTA
Padre. Luis Vicente Flores Delgado	Rector	18/04/2018	Continua
Mgs. Ana Elizabeth Riofrio Robalino	Vicerrectora	15/09/2021	Continua
Lic. Jarman Quezada	Inspector General	04/09/2017	Continua
Ing. Brianda Piedra	Secretaria	18/07/2019	Continua
Ing. Tatiana del Roció Vera Cedeño	Contadora	18/04/2017	Continua
Lic. Ericka Herrera Bravo	Coord. DECE	04/01/2021	Continua

9. ACTIVIDADES

La principal actividad de la Unidad Educativa Fiscomisional Nuestra Señora del Rosario de la ciudad de Catamayo es brindar una educación centrada en el ser humano, con calidad, calidez, participativa, democrática, inclusiva e interactiva, tomando en cuenta los diferentes niveles de educación, como son Educación Inicial, Básica Elemental; Básica Media; Educación Básica Superior y Bachillerato General Unificado.

10. POLÍTICAS DE FINANCIAMIENTO

La institución educativa Nuestra Señora del Rosario posee un financiamiento de ámbito privado, el cual en su totalidad es generado con los ingresos percibidos por los pagos que realizan los representantes de los estudiantes de la institución, por los servicios de educación que esta les brinda.

Elaborado por: L. C.
Fecha: 07/06/2022

Revisado por: E. Z.
Fecha: 07/06/2022



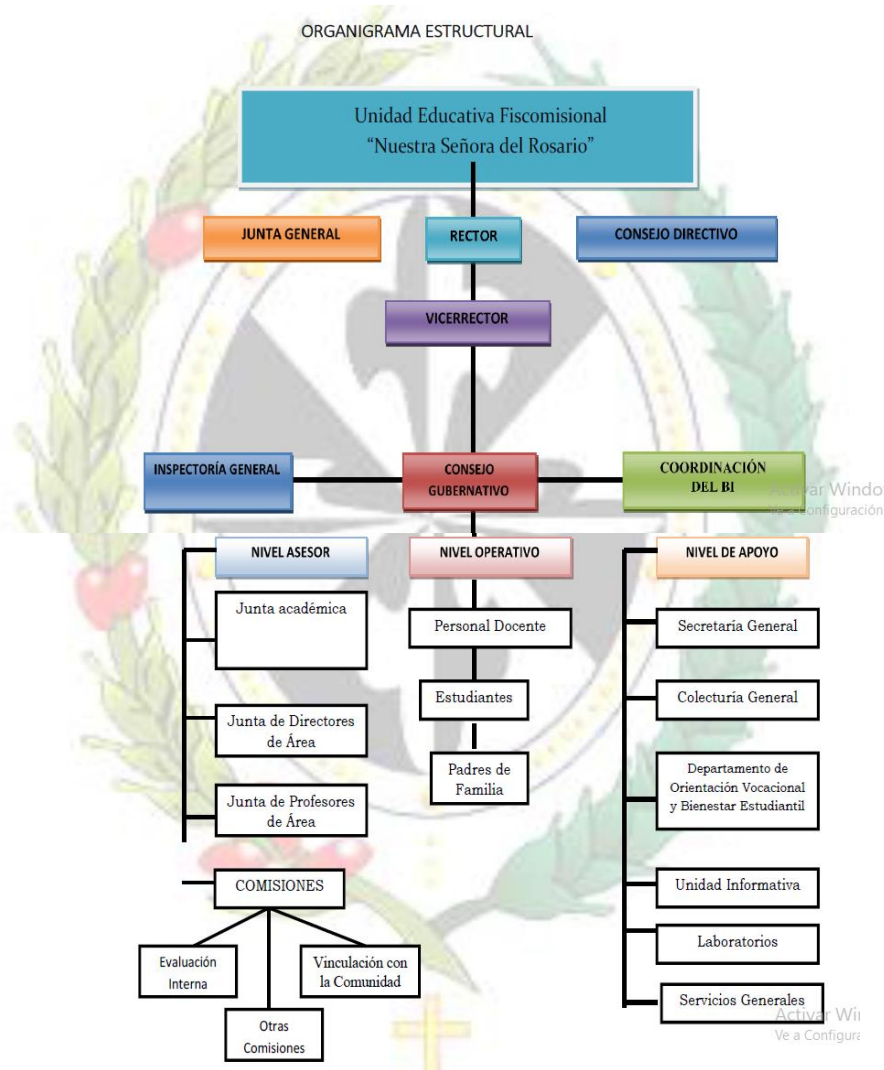
**AUDITORIA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE
INSPECTORIA GENERAL DE LA UNIDAD EDUCATIVA
FISCOMISIONAL NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
PERIODO: DEL 01 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE 2021
VISITA DE CONOCIMIENTO PRELIMINAR**

CP/1
6-6

11. PERIODOS DE AUDITORIAS PASADAS

No se ha realizado ninguna auditoria de gestión en periodos anteriores.

12. ORGANIGRAMA



Elaborado por: L. C.
Fecha: 07/06/2022

Revisado por: E. Z.
Fecha: 07/06/2022



**AUDITORÍA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE
INSPECTORIA GENERAL DE LA UNIDAD EDUCATIVA
FISCOMISIONAL NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
PERIODO: DEL 01 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE 2021
VISITA DE CONOCIMIENTO PRELIMINAR**

CP/2

1-2

13. DETERMINACION DE INDICADORES

- **Indicadores de Eficiencia:**

a. Nivel de Profesionalización

$$NP = \frac{\text{Nro. De profesionales}}{\text{Nro. De personal de la institución}}$$

b. Evaluaciones

$$E = \frac{\text{Personal Evaluado}}{\text{Total Personal}}$$

- **Indicadores de Eficacia**

a. Filosofía Institucional

$$N = \frac{\text{Nro. De personal que conoce la filosofía institucional}}{\text{Nro. De personal de la institución}}$$

b. Normativa

$$N = \frac{\text{No. Personal Informado}}{\text{Total Personal}}$$

- **Indicadores de Efectividad**

a. Rendimiento

$$\frac{\text{Numero de actividades realizadas}}{\text{Nro. De actividades programadas}}$$

Elaborado por: L. C.
Fecha: 08/06/2022

Revisado por: E. Z.
Fecha: 08/06/2022



**AUDITORÍA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE
INSPECTORIA GENERAL DE LA UNIDAD EDUCATIVA
FISCOMISIONAL NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
PERIODO: DEL 01 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE 2021
VISITA DE CONOCIMIENTO PRELIMINAR**

CP/2

2-2

b. Productividad

Número de actividades realizadas

Número de capacidad teórica

Elaborado por: L. C.
Fecha: 08/06/2022

Revisado por: E. Z.
Fecha: 08/06/2022



**AUDITORÍA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE INSPECTORIA GENERAL
DE LA UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
PERIODO: DEL 01 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE 2021
VISITA DE CONOCIMIENTO PRELIMINAR**

CP/3

1-1

14. FODA

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ol style="list-style-type: none"> 1. Existen las carpetas laborales del personal docente, administrativo y de servicio, cada uno con su respectiva documentación. 2. Existe el código de convivencia institucional. 3. El departamento de vicerrectorado cuenta con el PCI que proporciona lineamientos para la planificación curricular, el documento está en digital y el Plan de Fortalecimiento y acompañamiento pedagógico está en físico. 4. La información almacenada en la institución se encuentra en forma digital y en archivos de secretaría. 5. La Información financiera institucional está organizada, con sus respectivos oficios, carpetas de contratos, informes de pagos, etc. 6. Cuenta con servicio de Biblioteca y su respectivo inventario. 7. La institución cuenta con canales de información y comunicación para todos los miembros de la comunidad educativa. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Presencia de instituciones superiores que ofrezcan capacitación profesional. 2. Convenio con Pro-Futuro 3. Acceso a medios tecnológicos de comunicación. 4. Presencia de Organizaciones Gubernamentales y no Gubernamentales.
DEBILIDADES	AMENAZAS
<ol style="list-style-type: none"> 1. Poca organización de Documentos Revisados en el Dep. de Secretaría. 2. Formalizar de manera escrita el requerimiento de la necesidad de docentes. 3. Falta culminar el Manual de procedimientos. 4. No existe el Plan de Capacitación profesional institucional. 5. Falta definir acuerdos y compromisos en el Código de convivencia sobre Servicios complementarios. 6. Falta elaborar la normativa interna con base a los contratos de alquiler de Bares. 7. Los informes de las comisiones existentes deben de reposar en secretaría. 8. Incumplimiento al código de convivencia en cuanto reconocimiento de méritos profesionales y académicos. 9. Incumplimiento del código de convivencia (cuidado de los bienes inmuebles) de la institución por parte de los estudiantes. 10. No se cuenta con entornos armónicos para una Sana convivencia. 11. No hay espacios físicos para actividades lúdicas, en beneficio de los niños de inicial y preparatoria. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Crisis económica. 2. Pandemia Covid-19 3. Hogares disfuncionales, conflictivos.



**AUDITORÍA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE
INSPECTORIA GENERAL DE LA UNIDAD EDUCATIVA
FISCOMISIONAL NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
PERIODO: DEL 01 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE 2021
VISITA DE CONOCIMIENTO PRELIMINAR**

CP/4

1-1

15. EVALUACION DE LA ESTRUCTURA DE CONTROL INTERNO

Como referencias obtenidas de la visita preliminar a la institución y luego de la indagación con funcionarios, empleados y trabajadores se conoció que en la entidad no se cuenta con la siguiente información:

- No se ha realizado auditorias en la institución.
- La entidad cuenta con un manual de funciones, pero no se encuentra actualizado.
- No se han definido procedimientos de control, para cada uno de los riesgos significativos identificados.

Elaborado por: L. C.
Fecha: 09/06/2022

Revisado por: E. Z.
Fecha: 09/06/2022



**AUDITORÍA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE
INSPECTORÍA GENERAL DE LA UNIDAD EDUCATIVA
FISCOMISIONAL NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
PERIODO: DEL 01 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE 2021
VISITA DE CONOCIMIENTO PRELIMINAR**

CP/5

1-1

16. DETERMINACIÓN DE OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS DE AUDITORIA

La auditoría de Gestión se realizará a la Unidad Educativa Fiscomisional Nuestra Señora del Rosario en el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021, será efectuado de acuerdo a la Orden de trabajo No. 01.

OBJETO DE LA AUDITORIA

1. Evaluar el sistema de control interno implementado en la institución, a fin de verificar el grado de cumplimiento del componente administrativo, subcomponente Inspectoría General
2. Aplicar el uso de indicadores de gestión, para evaluar el cumplimiento y grado de eficacia, eficiencia y economía.
3. Elaborar el informe pertinente de Auditoria de Gestión que contenga comentarios, conclusiones y recomendaciones, con el fin de mejorar la administración del departamento de Inspectoría General.

ESTRATEGIAS

- Se elegirá los indicadores de gestión adecuados que se utilizaran en la ejecución de la auditoria.
- Se evaluará el sistema de control interno mediante el uso de cuestionarios.

17. DETERMINACIÓN DE LOS COMPONENTES SOMETIDOS A EXAMEN

- **Componente:** Inspectoría General
- **Subcomponente 1:** Administrativo
- **Subcomponente 2:** Docentes Operativos

Elaborado por: L. C.
Fecha: 09/06/2022

Revisado por: E. Z.
Fecha: 09/06/2022



FASE II: PLANIFICACIÓN



**AUDITORÍA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE
INSPECTORÍA GENERAL DE LA UNIDAD EDUCATIVA
FISCOMISIONAL NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
PERIODO: DEL 01 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE 2021
MEMORANDO DE PLANIFICACIÓN**

P/1

1-13

1. IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD

Nombre de la entidad: Unidad Educativa Fiscomisional Nuestra Señora del Rosario

Dirección: 9 de octubre y Eugenio Espejo (A media cuadra del mercado central)

Teléfono: (07) 2677-929

Página Web: WWW.CER.EDU.EC

Correo Electrónico: rosaristascolecturia@gmail.com

2. REQUERIMIENTO DE LA AUDITORIA DE GESTIÓN

Se debe emitir un informe sobre las evidencias que se encuentre en el componente Inspectoría General, subcomponente Administrativo y subcomponente Docentes Operativos de la Unidad Educativa Fiscomisional Nuestra Señora del Rosario.

3. FECHAS DE INTERVENCIÓN

ACTIVIDAD	FECHA
Orden de Trabajo	02/06/2022
Carta de Presentación	02/06/2022
Notificación Inicial	03/06/2022
Inicio del Trabajo y Práctica de la Auditoría	03/06/2022
FASE I: Conocimiento Preliminar	03/06/2022
FASE II: Memorando de Planificación	10/06/2022
FASE III: Ejecución	28/06/2022
FASE IV: Comunicación de Resultados	26/07/2022
FASE V: Seguimiento	05/08/2022

Elaborado por: L. C.

Fecha: 10/06/2022

Revisado por: E. Z.

Fecha: 10/06/2022



**AUDITORÍA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE
INSPECTORIA GENERAL DE LA UNIDAD EDUCATIVA
FISCOMISIONAL NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
PERIODO: DEL 01 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE 2021
MEMORANDO DE PLANIFICACIÓN**

P/1

2-13

4. EQUIPO DE TRABAJO

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
Dra. Elvia Zhapa	Auditora Supervisor
Sr. Luis Campoverde	Auditor Jefe de Equipo
Sr. Luis Campoverde	Auditor Operativo

5. DÍAS PRESUPUESTADOS

FASE I: Conocimiento Preliminar	9 días
FASE II: Memorando de Planificación	13 días
FASE III: Ejecución	13 días
FASE IV: Comunicación de Resultados	5 días

6. RECURSOS FINANCIEROS Y MATERIALES

6.1 RECURSOS FINANCIEROS

Los recursos financieros empleados en el desarrollo de la ejecución de la Auditoría de Gestión a la Unidad Educativa Fiscomisional Nuestra Señora del Rosario del periodo 01 de enero al 31 de diciembre del 2021 serán financiados por el Autor.

6.2 RECURSOS MATERIALES

- Computadora
- Calculadora
- Flash Memory

Elaborado por: L. C.
Fecha: 13/06/2022

Revisado por: E. Z.
Fecha: 13/06/2022



**AUDITORÍA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE
INSPECTORIA GENERAL DE LA UNIDAD EDUCATIVA
FISCOMISIONAL NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
PERIODO: DEL 01 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE 2021
MEMORANDO DE PLANIFICACIÓN**

P/1

3-13

- Copias
- Impresiones
- Internet
- Papel Boom
- Carpetas
- CD

7. ENFOQUE DE AUDITORÍA

7.1 INFORMACIÓN GENERAL DE LA EMPRESA

MISIÓN

Somos una Comunidad Educativa Católica, dirigida por las hermanas dominicas de Santa Catalina de Sena, fundamentada en los estándares de calidad del Ministerio de educación del Ecuador (MINEDUC) y Bachillerato Internacional, formamos integralmente a la niñez y juventud con calidad y calidez, acompañados por talento humano preparado para formar ciudadanos indagadores, responsables, críticos, solidarios, emprendedores y constructores de una nueva sociedad.

El proyecto Educativo Institucional postula una educación humano-cristiano, científico-tecnológica e investigativa, comprometida con el cambio social y global.

El modelo que se mantiene en vigencia en la institución es el Humano Social, Investigativo-Constructivista. Esta pedagogía contribuye al logro de las finalidades que persigue la institución en su accionar educativo.

Elaborado por: L. C.
Fecha: 14/06/2022

Revisado por: E. Z.
Fecha: 14/06/2022



**AUDITORÍA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE
INSPECTORIA GENERAL DE LA UNIDAD EDUCATIVA
FISCOMISIONAL NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
PERIODO: DEL 01 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE 2021
MEMORANDO DE PLANIFICACIÓN**

P/1

4-13

VISIÓN

En el año 2019, seremos una institución fortalecida en los principios dominicanos, los estándares de calidad del Ministerio de educación del Ecuador (MINEDUC) y Bachillerato Internacional, reconocida por su alto desempeño académico, profesional, indagación científica - tecnológica, pedagógico - investigativo, intercultural y vivencia de valores humano – cristiano para contribuir a una sociedad más justa y pacífica.

BASE LEGAL

- Constitución de la Republica del Ecuador
- Ley Orgánica de Educación Intercultural
- Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Publica
- Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural.
- Código de la Niñes y la Adolescencia
- Código de Convivencia Institucional
- Código de Trabajo
- Normativa para regular el Funcionamiento de las Instituciones Educativas Fiscomisionales del Ecuador.

ACTIVIDADES

La principal actividad de la Unidad Educativa Fiscomisional Nuestra Señora del Rosario de la ciudad de Catamayo es brindar una educación centrada en el ser humano, con calidad, calidez, participativa, democrática, inclusiva e interactiva, tomando en cuenta los diferentes niveles de educación, como son Educación Inicial, Básica Elemental; Básica Media; Educación Básica Superior y Bachillerato General Unificado.

ORIGEN Y CLASES DE INGRESOS

Los diferentes ingresos en la institución educativa se originan dependiendo del grado de educación en la cual sean matriculados los estudiantes, como son:

- **Educación Inicial:** Aporte voluntario de \$10,00.
- **Educación Básica:** Matrícula con un valor de \$12,38. Pensión con un valor de \$19,80.

Elaborado por: L. C.

Fecha: 15/06/2022

Revisado por: E. Z.

Fecha: 15/06/2022



**AUDITORÍA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE
INSPECTORÍA GENERAL DE LA UNIDAD EDUCATIVA
FISCOMISIONAL NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
PERIODO: DEL 01 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE 2021
MEMORANDO DE PLANIFICACIÓN**

P/1

5-13

- **Educación Básica Superior:** Matrícula con un valor de \$8,25. Pensión con un valor de \$13,20.
- **Bachillerato:** Matrícula con un valor de \$8,25. Pensión con un valor de \$13,20.

POLITICA DE FINANCIAMIENTO

La institución educativa Nuestra Señora del Rosario posee un financiamiento de ámbito privado, el cual en su totalidad es generado con los ingresos percibidos por los pagos que realizan los representantes de los estudiantes de la institución, por los servicios de educación que esta les brinda.

ALCANCE Y OBJETOS DE AUDITORÍA

Alcance

Comprende el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del 2021

Objetivos de la Auditoría

1. Evaluar el sistema de control interno implementado en la institución, a fin de verificar el grado de cumplimiento del componente administrativo, subcomponente Inspectoría General
2. Aplicar el uso de indicadores de gestión, para evaluar el cumplimiento y grado de eficacia, eficiencia y economía.
3. Elaborar el informe pertinente de Auditoría de Gestión que contenga comentarios, conclusiones y recomendaciones, con el fin de mejorar la administración del departamento de Inspectoría General.

Elaborado por: L. C.
Fecha: 16/06/2022

Revisado por: E. Z.
Fecha: 16/06/2022



**AUDITORÍA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE
INSPECTORIA GENERAL DE LA UNIDAD EDUCATIVA
FISCOMISIONAL NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
PERIODO: DEL 01 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE 2021
MEMORANDO DE PLANIFICACIÓN**

P/1

6-13

INDICADORES DE GESTIÓN

La entidad auditada no dispone de Indicadores de Gestión que le permita evaluar el cumplimiento del personal de la institución, por lo tanto, el Auditor Jefe de Equipo, procedió a diseñar y aplicar los respectivos indicadores que permitirán evaluar los niveles de eficacia, eficiencia y efectividad de la Inspectoría General de la Unidad Educativa Fiscomisional Nuestra Señora del Rosario, anotándose los siguientes:

- **Indicadores de Eficiencia:**

- a. **Nivel de Profesionalización**

$$NP = \frac{\text{Nro. De profesionales}}{\text{Nro. De personal de la institución}}$$

- b. **Evaluaciones**

$$E = \frac{\text{Personal Evaluado}}{\text{Total Personal}}$$

- **Indicadores de Eficacia**

- a. **Filosofía Institucional**

$$N = \frac{\text{Nro. De personal que conoce la filosofía institucional}}{\text{Nro. De personal de la institución}}$$

Elaborado por: L. C.
Fecha: 17/06/2022

Revisado por: E. Z.
Fecha: 17/06/2022



**AUDITORÍA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE
INSPECTORIA GENERAL DE LA UNIDAD EDUCATIVA
FISCOMISIONAL NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
PERIODO: DEL 01 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE 2021
MEMORANDO DE PLANIFICACIÓN**

P/1

7-13

b. Normativa

$$N = \frac{\text{No. Personal Informado}}{\text{Total Personal}}$$

• **Indicadores de Efectividad**

c. Rendimiento

$$\frac{\text{Numero de actividades realizadas}}{\text{Nro. De actividades programadas}}$$

d. Productividad

$$\frac{\text{Número de actividades realizadas}}{\text{Número de capacidad teórica}}$$

ELABORADO

REVISADO

Sr. Luis Campoverde
AUDITOR JEFE DE EQUIPO

Dra. Elvia Zhapa, PhD
AUDITOR SUPERVISORA

Elaborado por: L. C.
Fecha: 20/06/2022

Revisado por: E. Z.
Fecha: 20/06/2022



**AUDITORÍA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE
INSPECTORIA GENERAL DE LA UNIDAD EDUCATIVA
FISCOMISIONAL NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
PERIODO: DEL 01 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE 2021
MEMORANDO DE PLANIFICACIÓN**

P/1

9-13

COMPONENTE: Inspectoría General

SUBCOMPONENTE: Administrativo

N°	OBJETIVOS Y PROCEDIMIENTOS	REF.	ELABORADO POR	FECHA
	OBJETIVOS			
1	Evaluar el sistema de Control Interno.			
2	Determinar las áreas críticas y sugerir recomendaciones tendientes a mejorar la eficiencia y eficacia y efectividad de las operaciones.			
3	Evaluar el cumplimiento de la Leyes, Normas y Reglamentos que rigen en la Institución.			
	PROCEDIMIENTOS			
1	Aplice el cuestionario de Control Interno.			
2	Realice la Evaluación del Control Interno.			
3	Elabore Cédula Narrativas en donde se puntualicen los aspectos más débiles de la entidad.			
4	Aplice indicadores de gestión para evaluar el nivel de cumplimiento en el área administrativa, subcomponente Inspectoría General.			
5	Aplicar otro procedimiento que considere necesario			
Elaborado por: L. C. Fecha: 22/06/2022		Revisado por: E. Z. Fecha: 22/06/2022		



**AUDITORÍA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE
INSPECTORIA GENERAL DE LA UNIDAD EDUCATIVA
FISCOMISIONAL NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
PERIODO: DEL 01 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE 2021
MEMORANDO DE PLANIFICACIÓN**

P/1
10-13

COMPONENTE: Inspectoría General

SUBCOMPONENTE: Administrativo

Nº	PREGUNTA	RESPUESTA		P.T	C.T	OBSERVACIONES
		SI	NO			
1	¿El personal administrativo conoce la misión, visión de la institución?					
2	Coordina la sustitución de profesores eventualmente ausente, facilitando un ambiente de orden y trabajo.					
3	Colabora con las autoridades del plantel en la organización y desarrollo de actos extracurriculares que organice la Institución.					
4	Mantiene un control de la asistencia de los profesores y alumnado.					
5	Supervisa las labores de los docentes y personal administrativo					
6	Elabora directrices al inicio del periodo para alcanzar fines y objetivos establecidos por la institución.					
7	¿Se ha implementado alguna medida disciplinaria en casos que los alumnos abandonen sus aulas?					
8	¿Los directivos cumplen con los requisitos del perfil del cargo que desempeñan?					
9	Se realiza un control adecuado sobre la permanencia en los puestos de trabajo					
10	¿Existe un control adecuado en cuanto a la asistencia y permanencia de los directivos en sus puestos de trabajo?					

Elaborado por: L. C.

Fecha: 23/06/2022

Revisado por: E. Z.

Fecha: 23/06/2022



**AUDITORÍA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE
INSPECTORIA GENERAL DE LA UNIDAD EDUCATIVA
FISCOMISIONAL NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
PERIODO: DEL 01 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE 2021
MEMORANDO DE PLANIFICACIÓN**

P/1

11-13

COMPONENTE: Inspectoría General

SUBCOMPONENTE: Administrativo

N°	PREGUNTA	RESPUESTA		P.T	C.T	OBSERVACIONES
		SI	NO			
11	¿La entidad cuenta con un Plan de Capacitaciones?					
13	La supervisión pedagógica es ejercida de conformidad con el reglamento de la institución.					
14	Elabora conjuntamente con Rector y docentes el cronograma de trabajo que se aplicara todo el año.					

Elaborado por: L. C.

Fecha: 24/06/2021

Revisado por: E. Z.

Fecha: 24/06/2021



**AUDITORÍA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE
INSPECTORIA GENERAL DE LA UNIDAD EDUCATIVA
FISCOMISIONAL NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
PERIODO: DEL 01 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE 2021
MEMORANDO DE PLANIFICACIÓN**

P/1

12-13

COMPONENTE: Inspectoría General

SUBCOMPONENTE: Docentes Operativos

Nº	OBJETIVOS Y PROCEDIMIENTOS	REF.	ELABORADO POR	FECHA
	OBJETIVOS			
1	Evaluar el sistema de Control Interno.			
2	Determinar las áreas críticas y sugerir recomendaciones tendientes a mejorar la eficiencia y eficacia y efectividad de las operaciones.			
3	Evaluar el cumplimiento de la Leyes, Normas y Reglamentos que rigen en la Institución.			
	PROCEDIMIENTOS			
1	Aplique el cuestionario de Control Interno.			
2	Realice la Evaluación del Control Interno.			
3	Elabore Cédula Narrativas en donde se puntualicen los aspectos más débiles de la entidad.			
4	Aplique indicadores de gestión para evaluar el nivel de cumplimiento en el área administrativa, subcomponente Inspectoría General.			
5	Aplicar otro procedimiento que considere necesario			
Elaborado por: L. C. Fecha: 27/06/2022		Revisado por: E. Z. Fecha: 27/06/2022		



**AUDITORÍA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE
INSPECTORÍA GENERAL DE LA UNIDAD EDUCATIVA
FISCOMISIONAL NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
PERIODO: DEL 01 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE 2021
MEMORANDO DE PLANIFICACIÓN**

P/1
13-13

COMPONENTE: Inspectoría General

SUBCOMPONENTE: Docentes Operativos

N°	PREGUNTA	RESPUESTA		P.T	C.T	OBSERVACIONES
		SI	NO			
1	¿El personal de docencia conoce la misión, visión de la institución?					
2	¿Coordina un control en conjunto con los docentes para precautelar el correcto uso del uniforme institucional?					
3	¿Notifica a las distintas autoridades el desarrollo de actos cívicos o festivos?					
4	¿Cuenta con un sistema de asistencia que brinde información exacta sobre la asistencia de los docentes?					
5	¿Supervisa las labores del alumnado y las tareas que se les asigna?					
6	Elabora directrices al inicio del periodo lectivo para alcanzar los conocimientos establecidos para los estudiantes.					
7	¿Ah tomado capacitaciones voluntariamente o designadas por las autoridades?					
8	Califica la disciplina de los estudiantes en cada materia que dicta y reporta los casos de indisciplina al inspector general en forma oportuna.					
9	Lleva el registro de calificaciones de las evaluaciones.					
10	¿Vincula al alumno con la institución?					

Elaborado por: L. C.
Fecha: 27/06/2022

Revisado por: E. Z.
Fecha: 27/06/2022



FASE III: EJECUCIÓN



**AUDITORÍA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE
INSPECTORÍA GENERAL DE LA UNIDAD EDUCATIVA
FISCOMISIONAL NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
PERIODO: DEL 01 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE 2021
PROGRAMA DE AUDITORIA**

EJ/1

1-2

COMPONENTE: Inspectoría General

SUBCOMPONENTE: Administrativo

Nº	OBJETIVOS Y PROCEDIMIENTOS	REF.	ELABORADO POR	FECHA
	OBJETIVOS			
1	Evaluar el sistema de Control Interno.			
2	Determinar las áreas críticas y sugerir recomendaciones tendientes a mejorar la eficiencia y eficacia y efectividad de las operaciones.			
3	Evaluar el cumplimiento de la Leyes, Normas y Reglamentos que rigen en la Institución.			
	PROCEDIMIENTOS			
1	Aplice el cuestionario de Control Interno.	EJ/2.1 2-2	L.C	28 al 29/06/2021
2	Realice la Evaluación del Control Interno.	EJ/2.2 2-2	L.C	29/06/2021
3	Elabore Cédula Narrativas en donde se puntualicen los aspectos más débiles de la entidad.	EJ/2.3 7-7	L.C	30/06/2021 al 01/07/2022
4	Aplice indicadores de gestión para evaluar el nivel de cumplimiento en el área administrativa, subcomponente Inspectoría General.	EJ/2.4 17-17	L.C	06/07/2022 al 13/07/2022
5	Aplicar otro procedimiento que considere necesario			
Elaborado por: L. C. Fecha: 28/06/2022		Revisado por: E. Z. Fecha: 28/06/2022		



**AUDITORÍA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE
INSPECTORIA GENERAL DE LA UNIDAD EDUCATIVA
FISCOMISIONAL NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
PERIODO: DEL 01 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE 2021
PROGRAMA DE AUDITORIA**

EJ/1

2-2

COMPONENTE: Inspectoría General

SUBCOMPONENTE: Docentes Operativos

N°	OBJETIVOS Y PROCEDIMIENTOS	REF.	ELABORADO POR	FECHA
	OBJETIVOS			
1	Evaluar el sistema de Control Interno.			
2	Determinar las áreas críticas y sugerir recomendaciones tendientes a mejorar la eficiencia y eficacia y efectividad de las operaciones.			
3	Evaluar el cumplimiento de la Leyes, Normas y Reglamentos que rigen en la Institución.			
	PROCEDIMIENTOS			
1	Aplice el cuestionario de Control Interno.	EJ/3.1 1-1	L.C	13/07/2022
2	Realice la Evaluación del Control Interno.	EJ/3.2 2-2	L.C	14/07/2022
3	Elabore Cédula Narrativas en donde se puntualicen los aspectos más débiles de la entidad.	EJ/3.3 7-7	L.C	14/07/2022 al 15/07/2022
4	Aplice indicadores de gestión para evaluar el nivel de cumplimiento en el área administrativa, subcomponente Inspectoría General.	EJ/3.4 17-17	L.C	19/07/2022 al 13/07/2022
5	Aplicar otro procedimiento que considere necesario			
Elaborado por: L. C. Fecha: 28/06/2022		Revisado por: E. Z. Fecha: 28/06/2022		



**AUDITORÍA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE
INSPECTORÍA GENERAL DE LA UNIDAD EDUCATIVA
FISCOMISIONAL NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
PERIODO: DEL 01 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE 2021
CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO**

EJ/2.1

1-2

COMPONENTE: Inspectoría General

SUBCOMPONENTE: Administrativo

Nº	PREGUNTA	RESPUESTA		P.T	C.T	OBSERVACIONES
		SI	NO			
1	¿El personal administrativo conoce la misión, visión de la institución?	X		3	3	
2	Coordina la sustitución de profesores eventualmente ausente, facilitando un ambiente de orden y trabajo.	X		3	3	
3	Colabora con las autoridades del plantel en la organización y desarrollo de actos extracurriculares que organice la Institución.	X		3	3	
4	Mantiene un control de la asistencia de los profesores y alumnado.	X		3	3	
5	Supervisa las labores de los docentes y personal administrativo	X		3	3	
6	Elabora directrices al inicio del periodo para alcanzar fines y objetivos establecidos por la institución.	X		3	3	
7	¿Se ha implementado alguna medida disciplinaria en casos que los alumnos abandonen sus aulas?		X	3	0	
8	¿Los directivos cumplen con los requisitos del perfil del cargo que desempeñan?	X		3	3	
9	Se realiza un control adecuado sobre la permanencia en los puestos de trabajo		X	3	0	
10	¿Existe un control adecuado en cuanto a la asistencia y permanencia de los directivos en sus puestos de trabajo?	X		3	3	
Elaborado por: L. C. Fecha: 28/06/2022				Revisado por: E. Z. Fecha: 28/06/2022		



**AUDITORÍA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE
INSPECTORIA GENERAL DE LA UNIDAD EDUCATIVA
FISCOMISIONAL NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
PERIODO: DEL 01 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE 2021
CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO**

EJ/2.1

2-2

COMPONENTE: Inspectoría General

SUBCOMPONENTE: Administrativo

N°	PREGUNTA	RESPUESTA		P.T	C.T	OBSERVACIONES
		SI	NO			
11	¿La entidad cuenta con un Plan de Capacitaciones?		X	3	0	
12	La supervisión pedagógica es ejercida de conformidad con el reglamento de la institución.	X		3	3	
13	Elabora conjuntamente con Rector y docentes el cronograma de trabajo que se aplicara todo el año.	X		3	3	
TOTAL				39	30	
Elaborado por: L. C. Fecha: 29/06/2022				Revisado por: E. Z. Fecha: 29/06/2022		



**AUDITORÍA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE
INSPECTORÍA GENERAL DE LA UNIDAD EDUCATIVA
FISCOMISIONAL NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
PERIODO: DEL 01 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE 2021
EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO**

EJ/2.2

1-2

COMPONENTE: Inspectoría General

SUBCOMPONENTE: Administrativo

1. VALORACION

CP = Calificación Porcentual = 71,42%

CT = Calificación Total = 30

PT= Ponderación Total = 39

$$CP = \frac{CT}{PT} * 100$$

$$CP = \frac{30}{39} * 100$$

$$CP = 76,92\%$$

2. DETERMINACION DE LOS NIVELES DE RIESGO

NIVEL DE RIESGO		
ALTO	MODERADO	BAJO
15 – 49%	50 – 74%	75 – 95%
BAJO	MODERADO	ALTO
NIVEL DE CONFIANZA		

Elaborado por: L. C.

Fecha: 29/06/2022

Revisado por: E. Z.

Fecha: 29/06/2022



**AUDITORÍA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE
INSPECTORIA GENERAL DE LA UNIDAD EDUCATIVA
FISCOMISIONAL NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
PERIODO: DEL 01 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE 2021
EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO**

EJ/2.2

2-2

3. CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN DE LA ESTRUCTURA DEL CONTROL INTERNO

Luego de haber aplicado el Cuestionario de Control Interno se ha determinado que el subcomponente Inspectoría General de la Unidad Educativa Fiscomisional Nuestra Señora del Rosario, presenta un nivel de riesgo **BAJO** y una confianza **ALTA**, evidenciándose lo siguiente:

- En la Institución no se ha implementado medidas disciplinarias para situaciones en las cuales el alumnado abandone sus aulas.
- No se realiza en la Institución un control adecuado sobre la permanencia en los puestos de trabajo.
- No existe un Plan de Capacitaciones.

Elaborado por: L. C.
Fecha: 29/06/2022

Revisado por: E. Z.
Fecha: 29/06/2022



**AUDITORÍA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE
INSPECTORIA GENERAL DE LA UNIDAD EDUCATIVA
FISCOMISIONAL NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
PERIODO: DEL 01 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE 2021
NARRATIVA DE LA EVALUACION DE CONTROL INTERNO**

EJ/2.3

1-7

COMPONENTE: Inspectoría General

SUBCOMPONENTE: Administrativo

FALTA DE MEDIDAS DISCIPLINARIAS

COMENTARIO

Se verifico que en la Unidad Educativa Fiscomisional Nuestra Señora del Rosario, no se han diseñado medidas disciplinarias para mantener un control sobre los estudiantes y de esta manera se mantengan en sus respectivas aulas; la inobservancia a la **NORMA DE CONTROL INTERNO N°. 407-09 “ASISTENCIA Y PERMANENCIA”**, que en su parte pertinente describe: “El control de permanencia en sus pestos de trabajo estará a cargo de los jefes inmediatos, quienes deben cautelar la presencia física del personal de su unidad, durante la jornada laboral...”; esto se debe al desconocimiento de la importancia del diseñar y aplicar medidas disciplinarias que permitan mantener un control sobre los estudiantes de la institución, para lograr controlar su permanencia en sus respectivas aulas durante la jornada laboral.

CONCLUSIÓN

En la Unidad Educativa Fiscomisional Nuestra Señora del Rosario, no se han diseñado medidas disciplinarias para contrarrestar la ausencia de estudiantes en sus aulas durante la jornada laboral.

RECOMENDACIÓN

Al Inspector General

Diséñese medidas disciplinarias que se pueda utilizar para contrarrestar casos de indisciplina estudiantil en casos que los estudiantes abandonen sus aulas de clases durante la jornada laboral, manteniendo así la seguridad de que no existirá este tipo de malas conductas.

Elaborado por: L. C.
Fecha: 30/06/2022

Revisado por: E. Z.
Fecha: 30/06/2022



**AUDITORÍA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE
INSPECTORIA GENERAL DE LA UNIDAD EDUCATIVA
FISCOMISIONAL NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
PERIODO: DEL 01 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE 2021
NARRATIVA DE LA EVALUACION DE CONTROL INTERNO**

EJ/2.3

2-7

COMPONENTE: Inspectoría General

SUBCOMPONENTE: Administrativo

Unidad Educativa Fiscomisional
"Nuestra Señora del Rosario"
DIÓCESIS DE LOJA

Catamayo, 07 de febrero de 2023

Lic. Jarman Quezada
INSPECTOR GENERAL DE LA UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL NUESTRA
SEÑORA DEL ROSARIO

CERTIFICO

Que durante el periodo comprendido entre el 1 de Junio al 31 de Diciembre 2021 no se implementó, o realizo un plan de medidas disciplinarias.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad, facultando al interesado darle uso al presente documento en lo que estimare conveniente.

UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL
"NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO"
INSPECTORIA GENERAL
CATAMAYO-LOJA

9 de octubre y Eugenio Espejo. AMIE 11H00660. Catamayo-Loja
+593 72677 929
secretaria@nsdr.edu.ec

Gobierno de Encuentro | Juntos lo logramos

Elaborado por: L. C.

Fecha: 30/06/2022

Revisado por: E. Z.

Fecha: 30/06/2022



**AUDITORÍA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE
INSPECTORÍA GENERAL DE LA UNIDAD EDUCATIVA
FISCOMISIONAL NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
PERIODO: DEL 01 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE 2021
NARRATIVA DE LA EVALUACION DE CONTROL INTERNO**

EJ/2.3

3-7

COMPONENTE: Inspectoría General

SUBCOMPONENTE: Administrativo

INADECUADO CONTROL DE PERMANENCIA EN LOS PUESTOS DE TRABAJO

COMENTARIO

Luego de haber realizado la Evaluación de Control Interno, se ha evidenciado que en la Unidad Educativa Fiscomisional Nuestra Señora del Rosario, no se mantiene un control adecuado referente a la permanencia en los puestos de trabajo; hecho que se origina por la omisión a la **NORMA DE CONTROL INTERNO N°. 407-09 ASISTENCIA Y PERMANENCIA DEL PERSONAL**, que en su parte pertinente indica: "...El establecimiento de mecanismos de control de asistencia estará en función de las necesidades y naturaleza de la entidad, teniendo presente que el costo de la implementación de los mismos, no debe exceder los beneficios que se obtengan.

El control de permanencia en sus puestos de trabajo estará a cargo de los jefes inmediatos, quienes deben cautelar la presencia física del personal de su unidad, durante la jornada laboral y el cumplimiento de las funciones del puesto asignado"; situación que se presenta por el desconocimiento de la importancia de aplicar las normas respectivas por parte del Inspector General; lo que ha ocasionado que no todos los docentes y administrativos, cumplan a cabalidad las tareas encomendadas a cada uno de ellos.

CONCLUSIÓN

No existe un control adecuado para el personal de la Institución, así como la permanencia en sus puestos de trabajo, provocando que el personal muchas de las veces incumplan dicha permanencia y genera posibles conflictos en el transcurso de sus labores diarias.

RECOMENDACIÓN

Al Inspector General

Elaborar una planificación de visitas imprevistas a los lugares de trabajo del personal de la Institución, con el fin de controlar la presencia en sus puestos de trabajo, garantizando a la vez el cumplimiento de la jornada laboral establecida.

Elaborado por: L. C.

Fecha: 30/06/2022

Revisado por: E. Z.

Fecha: 30/06/2022



**AUDITORÍA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE
INSPECTORIA GENERAL DE LA UNIDAD EDUCATIVA
FISCOMISIONAL NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
PERIODO: DEL 01 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE 2021
NARRATIVA DE LA EVALUACION DE CONTROL INTERNO**

EJ/2.3

4-7

COMPONENTE: Inspectoría General

SUBCOMPONENTE: Administrativo

Unidad Educativa Fiscomisional
"Nuestra Señora del Rosario"
DIÓCESIS DE LOJA

Catamayo, 07 de febrero de 2023

Lic. Jaman Quezada
INSPECTOR GENERAL DE LA UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL NUESTRA
SEÑORA DEL ROSARIO

CERTIFICO

Que durante el periodo comprendido entre el 1 de Junio al 31 de Diciembre 2021 no se implementó, o realizo un plan en el cual se ayude a mantener un control adecuado sobre la permanencia del personal en sus puestos de trabajo.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad, facultando al interesado darle uso al presente documento en lo que estimare conveniente.

UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL
NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
INSPECTOR GENERAL
CATAMAYO-LOJA

9 de octubre y Eugenio Espejo. AMIE 11H00660. Catamayo-Loja
+593 72677 929
secretaria@nsdr.edu.ec

Gobierno del Encuentro | Juntos lo logramos

Elaborado por: L. C.

Fecha: 30/06/2022

Revisado por: E. Z.

Fecha: 30/06/2022



**AUDITORÍA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE
INSPECTORÍA GENERAL DE LA UNIDAD EDUCATIVA
FISCOMISIONAL NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
PERIODO: DEL 01 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE 2021
NARRATIVA DE LA EVALUACION DE CONTROL INTERNO**

EJ/2.3

5-7

COMPONENTE: Inspectoría General

SUBCOMPONENTE: Administrativo

NO EXISTE PLAN DE CAPACITACIONES

COMENTARIO

Se ha logrado evidenciar que no existe un Plan de Capacitaciones en el cual se programe y registre la capacitación del personal de la Institución; incumpliendo así la **NORMA DE CONTROL INTERNO No. 407-06 “CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO CONTINUO”**, misma que establece: “Los directivos de la entidad promoverán en forma constante y progresiva la capacitación, entrenamiento y desarrollo profesional de las servidoras y servidores en todos los niveles de la entidad, a fin de actualizar sus conocimientos, obtener un mayor rendimiento y elevar la calidad de su trabajo.

Los directivos de la entidad en coordinación con la unidad de administración de talento humano y el área encargada de la capacitación (en caso de existir éstas), determinarán de manera técnica y objetiva las necesidades de capacitación del personal, las que estarán relacionadas directamente con el puesto, a fin de contribuir al mejoramiento de los conocimientos y habilidades de las servidoras y servidores, así como al desarrollo de la entidad.

El plan de capacitación será formulado por las unidades de talento humano y aprobado por la máxima autoridad de la entidad. La capacitación responderá a las necesidades de las servidoras y servidores y estará directamente relacionada con el puesto que desempeñan...”; este incumplimiento se debe a la falta de interés y planificación de capacitaciones dirigidas al personal Institucional por parte del Inspector General; provocando así que el personal no realice de la mejor manera el desarrollo de sus labores debido a la desactualización de nuevos métodos de enseñanza y actuación profesional.

Elaborado por: L. C.
Fecha: 30/06/2022

Revisado por: E. Z.
Fecha: 30/06/2022



**AUDITORÍA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE
INSPECTORÍA GENERAL DE LA UNIDAD EDUCATIVA
FISCOMISIONAL NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
PERIODO: DEL 01 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE 2021
NARRATIVA DE LA EVALUACION DE CONTROL INTERNO**

EJ/2.3

6-7

COMPONENTE: Inspectoría General

SUBCOMPONENTE: Administrativo

CONCLUSIÓN

La falta de capacitación del personal Institucional de la Unidad Educativa Fiscomisional Nuestra Señora del Rosario, no ha permitido que pueda desarrollarse en forma eficiente en todas las actividades a realizar.

RECOMENDACIÓN

Al Inspector General

Elaborar el Plan de Capacitación dirigido a todo el personal que labora en la institución, con el fin de que se garantice la actualización de conocimientos y métodos, y así se pueda elevar la calidad del servicio que brinda la Institución.

Elaborado por: L. C.

Fecha: 01/07/2022

Revisado por: E. Z.

Fecha: 01/07/2022



**AUDITORIA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE
INSPECTORIA GENERAL DE LA UNIDAD EDUCATIVA
FISCOMISIONAL NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
PERIODO: DEL 01 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE 2021
NARRATIVA DE LA EVALUACION DE CONTROL INTERNO**

EJ/2.3

7-7

COMPONENTE: Inspectoría General

SUBCOMPONENTE: Administrativo

Unidad Educativa Fiscomisional
"Nuestra Señora del Rosario"
DIÓCESIS DE LOJA

Catamayo, 07 de febrero de 2023

Lic. Jarman Quezada
INSPECTOR GENERAL DE LA UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL NUESTRA
SEÑORA DEL ROSARIO

CERTIFICO

Que durante el periodo comprendido entre el 1 de Junio al 31 de Diciembre 2021 no se implementó, o realizo un plan de capacitaciones para el área administrativa de la Unidad Educativa.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad, facultando al interesado darle uso al presente documento en lo que estimare conveniente.

UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL
NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
INSPECCION GENERAL
CATAMAYO-LOJA-EDUCAR

9 de octubre y Eugenio Espejo. AMIE 11H00660. Catamayo-Loja
+593 72677 929
secretaria@nsdr.edu.ec

Gobierno del Encuentro | Juntos lo logramos

Elaborado por: L. C.

Fecha: 01/07/2022

Revisado por: E. Z.

Fecha: 01/07/2022



**AUDITORÍA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE
INSPECTORÍA GENERAL DE LA UNIDAD EDUCATIVA
FISCOMISIONAL NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
PERIODO: DEL 01 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE 2021
CEDULA ANALÍTICA**

EJ/2.4

1-17

COMPONENTE: Inspectoría General

SUBCOMPONENTE: Administrativo

NIVEL DE PROFESIONALIZACIÓN

$$NP = \frac{\text{Nro. De profesionales}}{\text{Nro. De personal de la institución}} \times 100$$

$$\text{NIVEL DE PROFESIONALISMO} = \frac{6}{6} \times 100$$

NIVEL DE PROFESIONALISMO = 100%

REPRESENTACION GRÁFICA



COMENTARIO

Una vez aplicado el Indicador de eficiencia para analizar el Nivel de Profesionalismo existente en la Unidad Educativa Fiscomisional Nuestra Señora del Rosario, en el subcomponente Administrativo se ha podido constatar que existe el 100% del sector administrativo que posee título profesional.

✓ y © = Revisado y Verificado con Documento emitido por el Senescyt.

Elaborado por: L. C.
Fecha: 06/07/2022

Revisado por: E. Z.
Fecha: 06/07/2022



**AUDITORIA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE
INSPECTORIA GENERAL DE LA UNIDAD EDUCATIVA
FISCOMISIONAL NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
PERIODO: DEL 01 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE 2021
CEDULA ANALÍTICA**

EJ/2.4

2-17

COMPONENTE: Inspectoría General

SUBCOMPONENTE: Administrativo



Secretaría de Educación Superior,
Ciencia, Tecnología e Innovación

Quito, 28/07/2022

CERTIFICADO DE REGISTRO DE TÍTULO ✓

La Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, SENESCYT, certifica que DELGADO FLORES LUIS VICENTE, con documento de identificación número 1103223051, registra en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador (SNIESE), la siguiente información:

Nombre: DELGADO FLORES LUIS VICENTE
Número de documento de identificación: 1103223051
Nacionalidad: Ecuador
Género: MASCULINO

Título(s) de cuarto nivel o posgrado

Número de registro	7639 R-15-26952
Institución de origen	UNIVERSIDAD DE NAVARRA ©
Institución que reconoce	
Título	LICENCIATURA EN FILOSOFIA
Tipo	Extranjero
Fecha de registro	2015-07-23
Observaciones	Título Propio

Dirección: Alameda E7-183 entre Av. Diego de Almagro y Wintimpe
Código postal: 1701510 / Quito Ecuador
Teléfono: 593 2 3934 700 / www.educacionsuperior.gob.ec



Elaborado por: L. C.

Fecha: 06/07/2022

Revisado por: E. Z.

Fecha: 06/07/2022



**AUDITORÍA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE
INSPECTORÍA GENERAL DE LA UNIDAD EDUCATIVA
FISCOMISIONAL NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
PERIODO: DEL 01 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE 2021
CEDULA ANALÍTICA**

EJ/2.4

3-17

COMPONENTE: Inspectoría General

SUBCOMPONENTE: Administrativo

OBSERVACIÓN:

- Los títulos de tercer nivel de grado ecuatorianos están habilitados para el ingreso a un posgrado. **V**
- Los títulos registrados tanto nacionales como extranjero han sido otorgados por instituciones de educación superior vigentes al momento de la emisión de la titulación.
- El cambio de nivel de formación de educación superior de los títulos técnicos y tecnológicos emitidos por instituciones de educación superior nacionales se ejecutó en cumplimiento a la Disposición Transitoria Octava de la Ley Orgánica Reformatoria a la LOES, expedida el 2 de agosto de 2018.

IMPORTANTE: La información proporcionada en este documento es la que consta en el SNIESE, que se alimenta de la información suministrada por las instituciones del sistema de educación superior, conforme lo disponen los artículos 126 y 129 de la Ley Orgánica de Educación Superior y 56 de su Reglamento. El reconocimiento/registro del título no habilita al ejercicio de las profesiones reguladas por leyes específicas, y de manera especial al ejercicio de las profesiones que pongan en riesgo de modo directo la vida, salud y seguridad ciudadana conforme el artículo 104 de la Ley Orgánica de Educación Superior. Según la Resolución RPC-SO-16-No.256-2016.

En caso de detectar inconsistencias en la información proporcionada de titulaciones nacionales, se recomienda solicitar a la institución de educación superior nacional que emitió el título, la rectificación correspondiente y de ser una titulación extranjera solicitar la rectificación a la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación.

Para comprobar la veracidad de la información proporcionada, usted debe acceder a la siguiente dirección:

MARIA JOSÉ RODRÍGUEZ V. ©

María José Rodríguez Villola
Directora de Registro de Títulos
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

GENERADO: 28/07/2022 3.50 PM

Dirección: Alameda E7-153 entre Av. Diego de Almagro y Whymper
Código postal: 1701518 / Guayaquil Ecuador
Teléfono: 593-2 3934-300 / www.educacionsuperior.gob.ec

Gobierno del Encuentro | Juntos lo logramos

Elaborado por: L. C.
Fecha: 06/07/2022

Revisado por: E. Z.
Fecha: 06/07/2022




**AUDITORIA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE
INSPECTORIA GENERAL DE LA UNIDAD EDUCATIVA
FISCOMISIONAL NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
PERIODO: DEL 01 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE 2021
CEDULA ANALÍTICA**

EJ/2.4

4-17

COMPONENTE: Inspectoría General

SUBCOMPONENTE: Administrativo

 Secretaría de Educación Superior,
Ciencia, Tecnología e Innovación

Quito, 28/07/2022

CERTIFICADO DE REGISTRO DE TÍTULO v

La Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, SENESCYT, certifica que RIOFRIO ROBALINO ANA ELIZABETH, con documento de identificación número 1104163215, registra en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador (SNIESE), la siguiente información:

Nombre: RIOFRIO ROBALINO ANA ELIZABETH

Número de documento de identificación: 1104163215


Nacionalidad: Ecuador

Género: FEMENINO

Título(s) de tercer nivel técnico-tecnológico superior

Número de registro	2051-07-77056
Institución de origen	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO ©
Institución que reconoce	
Título	TECNOLOGO EN ANALISIS DE SISTEMAS
Tipo	Nacional
Fecha de registro	2007-02-01
Observaciones	

Dirección: Alameda E7-183 entre Av. Diego de Almagro y Wintolpa
Código postal: 170158 / Quito Ecuador
Teléfono: 593 2 3934 100 / www.educacionsuperior.gob.ec

 **Gobierno del Encuentro** | Juntos lo logramos

Elaborado por: L. C.
Fecha: 07/07/2022

Revisado por: E. Z.
Fecha: 07/07/2022



**AUDITORÍA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE
INSPECTORÍA GENERAL DE LA UNIDAD EDUCATIVA
FISCOMISIONAL NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
PERIODO: DEL 01 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE 2021
CEDULA ANALÍTICA**

EJ/2.4

5-17

COMPONENTE: Inspectoría General

SUBCOMPONENTE: Administrativo



Secretaría de Educación Superior,
Ciencia, Tecnología e Innovación

Título(s) de tercer nivel de grado

Número de registro	1008-14-1303963
Institución de origen	UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA
Institución que reconoce	
Título	LICENCIADA EN CIENCIAS DE LA EDUCACION MENCION INFORMATICA EDUCATIVA
Tipo	Nacional
Fecha de registro	2014-09-15
Observaciones	

V

Título(s) de cuarto nivel o posgrado

Número de registro	7241146330
Institución de origen	UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA RIOJA
Institución que reconoce	
Título	MASTER UNIVERSITARIO EN TECNOLOGIA EDUCATIVA Y COMPETENCIAS DIGITALES
Tipo	Extranjero
Fecha de registro	2019-05-31
Observaciones	

V

©

Dirección: Alpallana E7-183 entre Av. Diego de Almagro y Whymper
Código postal: 1701516 / Quito Ecuador
Teléfono: 593-2-3924-300 / www.educacionsuperior.gob.ec



Elaborado por: L. C.
Fecha: 07/07/2022

Revisado por: E. Z.
Fecha: 07/07/2022



**AUDITORÍA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE
INSPECTORÍA GENERAL DE LA UNIDAD EDUCATIVA
FISCOMISIONAL NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
PERIODO: DEL 01 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE 2021
CEDULA ANALÍTICA**

EJ/2.4

6-17

COMPONENTE: Inspectoría General

SUBCOMPONENTE: Administrativo

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR,
Ciencia, Tecnología e Innovación**

OBSERVACIÓN:

- Los títulos de tercer nivel de grado ecuatorianos están habilitados para el Ingreso a un posgrado.
- Los títulos registrados tanto nacionales como extranjero han sido otorgados por instituciones de educación superior vigentes al momento de la emisión de la titulación.
- El cambio de nivel de formación de educación superior de los títulos técnicos y tecnológicos emitidos por instituciones de educación superior nacionales se ejecutó en cumplimiento a la Disposición Transitoria Octava de la Ley Orgánica Reformatoria a la LOES, expedida el 2 de agosto de 2018.


IMPORTANTE: La información proporcionada en este documento es la que consta en el SNIESE, que se alimenta de la información suministrada por las instituciones del sistema de educación superior, conforme lo disponen los artículos 126 y 129 de la Ley Orgánica de Educación Superior y 56 de su Reglamento. El reconocimiento/registro del título no habilita al ejercicio de las profesiones reguladas por leyes específicas, y de manera especial al ejercicio de las profesiones que pongan en riesgo de modo directo la vida, salud y seguridad ciudadana conforme el artículo 104 de la Ley Orgánica de Educación Superior. Según la Resolución RPC-SO-16-No.256-2016.

En caso de detectar inconsistencias en la información proporcionada de titulaciones nacionales, se recomienda solicitar a la institución de educación superior nacional que emitió el título, la rectificación correspondiente y de ser una titulación extranjera solicitar la rectificación a la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación.

Para comprobar la veracidad de la información proporcionada, usted debe acceder a la siguiente dirección:


MARIA JOSÉ RODRÍGUEZ V. ©

María José Rodríguez Villota
Directora de Registro de Títulos
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN


1104163215

GENERADO: 28/07/2022 3:56 PM

Dirección: Alpañana E7-183 entre Av. Ciego de Álzago y Whymper
Código postal: 1101516 / Quito Ecuador
Teléfono: 593 2 3934 300 / www.educacionsuperior.gob.ec


Gobierno del Encuentro | Juntos lo logramos

Elaborado por: L. C.
Fecha: 07/07/2022

Revisado por: E. Z.
Fecha: 07/07/2022



**AUDITORIA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE
INSPECTORÍA GENERAL DE LA UNIDAD EDUCATIVA
FISCOMISIONAL NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
PERIODO: DEL 01 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE 2021
CEDULA ANALÍTICA**

EJ/2.4

7-17

COMPONENTE: Inspectoría General

SUBCOMPONENTE: Administrativo



Secretaría de Educación Superior,
Ciencia, Tecnología e Innovación

Quito, 28/07/2022

CERTIFICADO DE REGISTRO DE TÍTULO ✓

La Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, SENESCYT, certifica que QUEZADA GUAYLLAS JARMAN DANIEL, con documento de identificación número 1102539796, registra en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador (SNIESE), la siguiente información:

Nombre: QUEZADA GUAYLLAS JARMAN DANIEL
Número de documento de identificación: 1102539796
Nacionalidad: Ecuador
Género: MASCULINO

Título(s) de tercer nivel de grado

Número de registro	1008-08-831169
Institución de origen	UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA
Institución que reconoce	
Título	LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACION EN LA ESPECIALIZACION DE HISTORIA Y GEOGRAFIA
Tipo	Nacional
Fecha de registro	2008-05-19
Observaciones	

©

Dirección: Aljofarita E7-183 entre Av. Diego de Almagro y Whymper.
Código postal: 1701512 / Quito, Ecuador
Teléfono: 593-2-3934-300 / www.educacionsuperior.gob.ec



Elaborado por: L. C.

Fecha: 08/07/2022

Revisado por: E. Z.

Fecha: 08/07/2022



**AUDITORIA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE
INSPECTORIA GENERAL DE LA UNIDAD EDUCATIVA
FISCOMISIONAL NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
PERIODO: DEL 01 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE 2021
CEDULA ANALÍTICA**

EJ/2.4

8-17

COMPONENTE: Inspectoría General

SUBCOMPONENTE: Administrativo



Secretaría de Educación Superior,
Ciencia, Tecnología e Innovación

Título(s) de tercer nivel de grado

Número de registro	1008-08-831168
Institución de origen	UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA
Institución que reconoce	
Título	PROFESOR DE SEGUNDA EDUCACION EN LA ESPECIALIZACION DE HISTORIA Y GEOGRAFIA
Tipo	Nacional
Fecha de registro	2008-05-19
Observaciones	

V

OBSERVACIÓN:

- Los títulos de tercer nivel de grado ecuatorianos están habilitados para el ingreso a un posgrado.
- Los títulos registrados tanto nacionales como extranjero han sido otorgados por instituciones de educación superior vigentes al momento de la emisión de la titulación.
- El cambio de nivel de formación de educación superior de los títulos técnicos y tecnológicos emitidos por instituciones de educación superior nacionales se ejecutó en cumplimiento a la Disposición Transitoria Octava de la Ley Orgánica Reformatoria a la LOES, expedida el 2 de agosto de 2018.

IMPORTANTE: La información proporcionada en este documento es la que consta en el SNIESE, que se alimenta de la información suministrada por las instituciones del sistema de educación superior, conforme lo disponen los artículos 126 y 129 de la Ley Orgánica de Educación Superior y 56 de su Reglamento. El reconocimiento/registro del título no habilita al ejercicio de las profesiones reguladas por leyes específicas, y de manera especial al ejercicio de las profesiones que pongan en riesgo de modo directo la vida, salud y seguridad ciudadana conforme el artículo 104 de la Ley Orgánica de Educación Superior. Según la Resolución RPC-SG-16-No.256-2016.

En caso de detectar inconsistencias en la información proporcionada de titulaciones nacionales, se recomienda solicitar a la institución de educación superior nacional que emitió el título, la rectificación correspondiente y de ser una titulación extranjera solicitar la rectificación a la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación.

Para comprobar la veracidad de la información proporcionada, usted debe acceder a la siguiente dirección:

MARIA JOSÉ RODRÍGUEZ V. ©

Maria José Rodríguez Villota
Directora de Registro de Títulos
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN



GENERADO: 28/07/2022 3.59 PM

Dirección: Alpatana E7-003 entre Av. Diego de Almagro y Wiympier
Código postal: 1701505 / Quito Ecuador
Teléfono: 595-2-3934-300 / www.educacionsuperior.gob.ec

Gobierno | Juntos lo logramos
A del Encuentro

Elaborado por: L. C.

Fecha: 08/07/2022

Revisado por: E. Z.

Fecha: 08/07/2022



**AUDITORÍA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE
INSPECTORÍA GENERAL DE LA UNIDAD EDUCATIVA
FISCOMISIONAL NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
PERIODO: DEL 01 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE 2021
CEDULA ANALÍTICA**

EJ/2.4

9-17

COMPONENTE: Inspectoría General

SUBCOMPONENTE: Administrativo

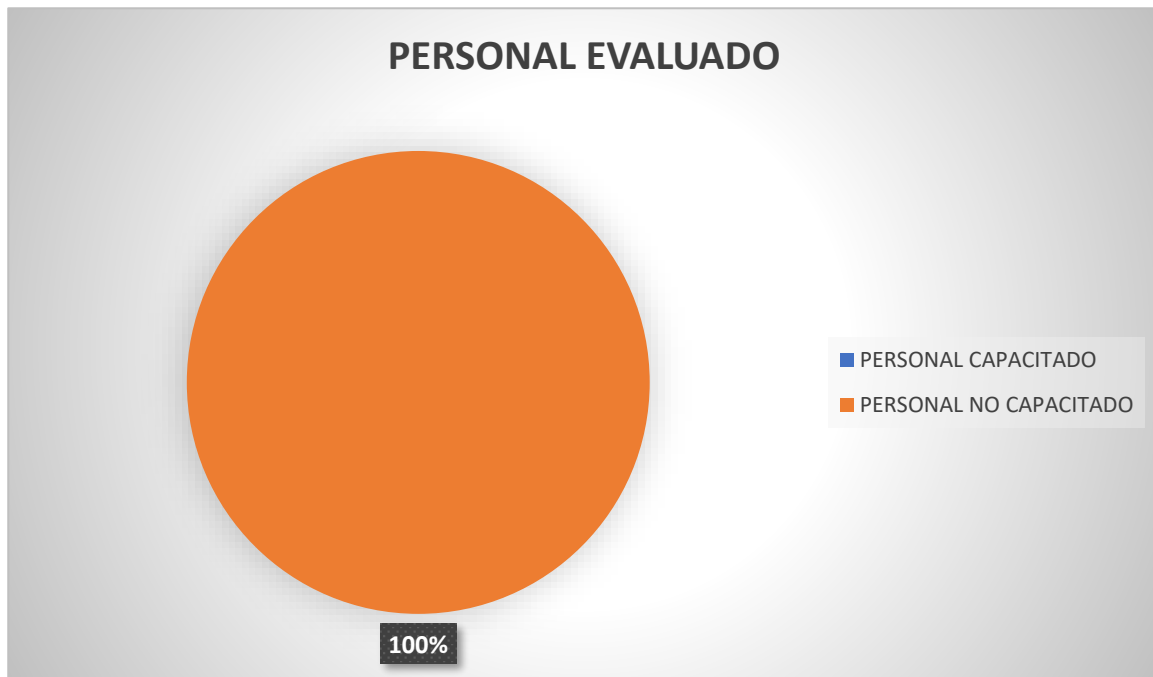
PERSONAL EVALUADO

$$E = \frac{\text{Personal Evaluado}}{\text{Total Personal}} \times 100$$

$$\text{PERSONAL EVALUADO} = \frac{0}{6} \times 100$$

PERSONAL EVALUADO = 0%

REPRESENTACION GRAFICA



COMENTARIO

Aplicado el Indicador de Eficiencia para poder analizar el personal Administrativo evaluado en el periodo estudiado, se ha logrado comprobar que en el subcomponente actual no se ha realizado ningún tipo de evaluación que conlleve a verificar que existe una continua mejora en los conocimientos y procedimientos en sus puestos de trabajo.

Elaborado por: L. C.
Fecha: 08/07/2022

Revisado por: E. Z.
Fecha: 08/07/2022



**AUDITORÍA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE
INSPECTORÍA GENERAL DE LA UNIDAD EDUCATIVA
FISCOMISIONAL NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
PERIODO: DEL 01 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE 2021
CEDULA ANALÍTICA**

EJ/2.4

10-17

COMPONENTE: Inspectoría General

SUBCOMPONENTE: Administrativo

CONCLUSIÓN

El personal Administrativo de la entidad no se ha evaluado durante el periodo 1 de junio al 31 de diciembre 2021

RECOMENDACIÓN

Al Inspector General

Para futuros periodos académicos disponga que en el POA del siguiente año se haga constar con un proceso de evaluación a todo el personal para así generar mayor preocupación en mantener o superar el nivel actual que se posee de conocimientos en sus puestos laborales.

√ y ©= Revisado y Verificado con Documento emitido por el Inspector General de la Institución.

Elaborado por: L. C.
Fecha: 11/07/2022

Revisado por: E. Z.
Fecha: 11/07/2022



**AUDITORÍA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE
INSPECTORÍA GENERAL DE LA UNIDAD EDUCATIVA
FISCOMISIONAL NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
PERIODO: DEL 01 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE 2021
CEDULA ANALÍTICA**

EJ/2.4

11-17

COMPONENTE: Inspectoría General

SUBCOMPONENTE: Administrativo

**Unidad Educativa Fiscomisional
"Nuestra Señora del Rosario"
DIÓCESIS DE LOJA**

Catamayo, 20 de enero de 2023

Lic. Jarman Quezada
INSPECTOR GENERAL DE LA UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL NUESTRA
SEÑORA DEL ROSARIO

CERTIFICO ✓

Que durante el periodo comprendido entre el 1 de Junio al 31 de Diciembre 2021 no se implementó, o realizo un plan de evaluaciones para el área administrativa.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad, facultando al interesado darle uso al presente documento en lo que estimare conveniente.

**UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL
"NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO"
DIÓCESIS DE LOJA
INSPECTOR GENERAL
CATAMAYO-LOJA**

9 de octubre y Eugenio Espejo. AMIE 11H00660. Catamayo-Loja
+593 72677 929
secretaria@nsdr.edu.ec

Gobierno de Encuentro | Juntos lo logramos

Elaborado por: L. C.
Fecha: 11/07/2022

Revisado por: E. Z.
Fecha: 11/07/2022



**AUDITORIA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE
INSPECTORIA GENERAL DE LA UNIDAD EDUCATIVA
FISCOMISIONAL NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
PERIODO: DEL 01 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE 2021
CEDULA ANALÍTICA**

EJ/2.4

12-17

COMPONENTE: Inspectoría General

SUBCOMPONENTE: Administrativo

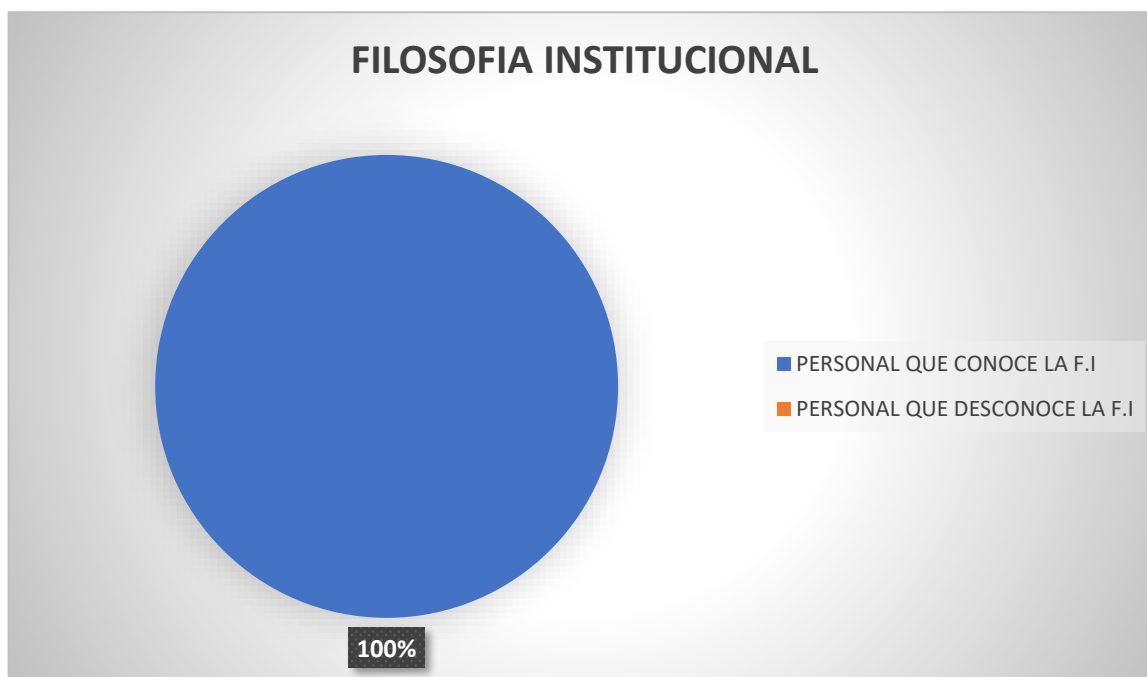
FILOSOFIA INSTITUCIONAL

$$N = \frac{\text{Nro. De personal que conoce la filosofia institucional}}{\text{Nro. De personal de la institución}} \quad \checkmark$$

$$\text{NUMERO DE PERSONAL} = \frac{6}{6} \times 100$$

NUMERO DE PERSONAL = 100%

REPRESENTACIÓN GRAFICA



Elaborado por: L. C.
Fecha: 12/07/2022

Revisado por: E. Z.
Fecha: 12/07/2022



**AUDITORIA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE
INSPECTORIA GENERAL DE LA UNIDAD EDUCATIVA
FISCOMISIONAL NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
PERIODO: DEL 01 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE 2021
CEDULA ANALÍTICA**

EJ/2.4

13-17

COMPONENTE: Inspectoría General

SUBCOMPONENTE: Administrativo

COMENTARIO

Luego de haber aplicado el indicador para poder medir el número de personal Administrativo que poseen conocimiento sobre la Filosofía Institucional, se puede constatar que todos y cada uno de ellos la conocen, para poseer así un conocimiento claro y preciso de lo que la institución desea plasmar a futuro.

RECOMENDACIÓN

Al Inspector General

Continuar promoviendo la socialización de la Filosofía Institucional a los servidores de la unidad educativa, a fin de que el trabajo en equipo logre la Misión institucional.

√ y ©= Revisado y Verificado con Nomina de Personal Administrativo que posee conocimiento sobre la Filosofía Institucional

Elaborado por: L. C.
Fecha: 13/07/2022

Revisado por: E. Z.
Fecha: 13/07/2022



**AUDITORÍA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE
INSPECTORÍA GENERAL DE LA UNIDAD EDUCATIVA
FISCOMISIONAL NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
PERIODO: DEL 01 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE 2021
CEDULA ANALÍTICA**

EJ/2.4

14-17

COMPONENTE: Inspectoría General

SUBCOMPONENTE: Administrativo

**Unidad Educativa Fiscomisional
"Nuestra Señora del Rosario"**
DIÓCESIS DE LOJA

CONOCIMIENTO DE LA FILOSOFIA INSTITUCIONAL **✓**

N°	NOMINA DE PERSONAL ADMINISTRATIVO	MISIÓN		VISIÓN	
		SI	NO	SI	NO
1	Padre. Luis Vicente Delgado Flores	×		×	
2	Mgs. Ana Elizabeth riofrio Robalino	×		×	
3	Lic. Jarman Daniel Quezada Guayllas	×		×	
4	Ing. Brianda Piedra Sarmiento	×		×	
5	Ing. Tatiana Vera Cedeño	×		×	
6	Lic. Ericka Herrera Bravo	×		×	

 **©**

Padre Luis Delgado Flores
RECTOR

Lic. Jarman Quezada G.
INSPECTOR

9 de octubre y Eugenio Espejo. AMIE 11H00660. Catamayo-Loja
+593 72677 929
secretaria@nsdr.edu.ec
www.nsdr.edu.ec @secretariacatamayo "Educando con la Verdad en la Virtud y la Ciencia"

Gobierno | Juntos lo logramos
A del Encuentro

Elaborado por: L. C.
Fecha: 13/07/2022

Revisado por: E. Z.
Fecha: 13/07/2022



**AUDITORÍA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE
INSPECTORÍA GENERAL DE LA UNIDAD EDUCATIVA
FISCOMISIONAL NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
PERIODO: DEL 01 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE 2021
CEDULA ANALÍTICA**

EJ/2.4
15-17

COMPONENTE: Inspectoría General

SUBCOMPONENTE: Administrativo

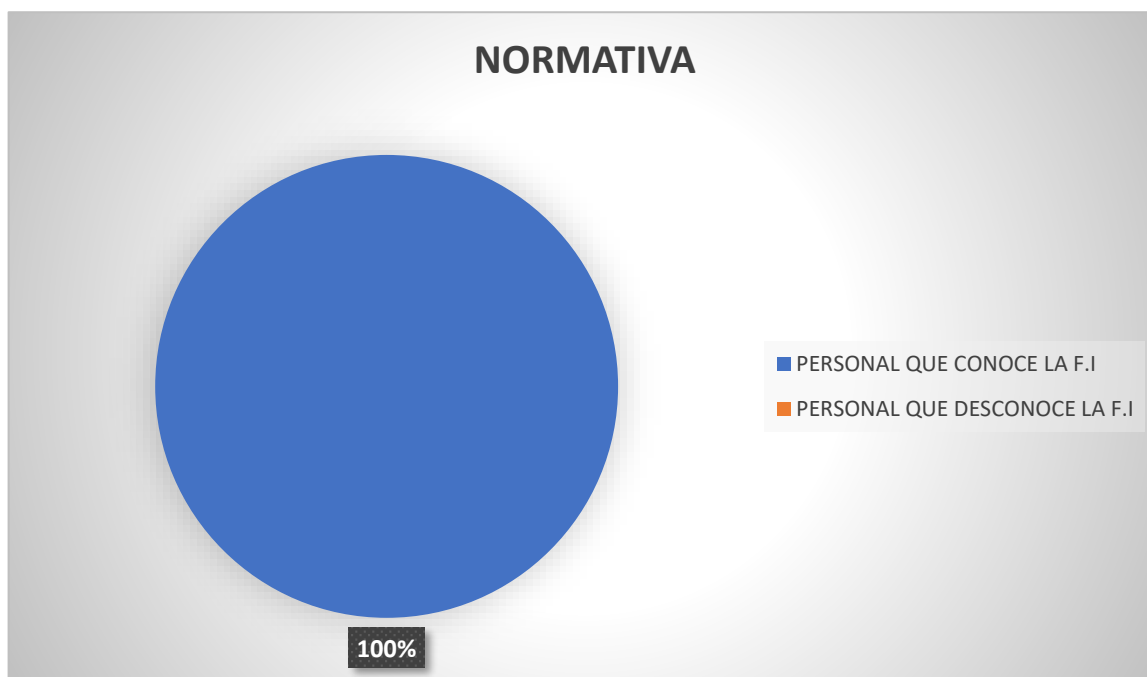
NORMATIVA

$$N = \frac{\text{Nro. De personal que conoce la filosofia institucional}}{\text{Nro. De personal de la institución}} \quad \checkmark$$

$$\text{NUMERO DE PERSONAL} = \frac{6}{6} \times 100$$

NUMERO DE PERSONAL = 100%

REPRESENTACIÓN GRAFICA



Elaborado por: L. C.
Fecha: 12/07/2022

Revisado por: E. Z.
Fecha: 12/07/2022



**AUDITORÍA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE
INSPECTORÍA GENERAL DE LA UNIDAD EDUCATIVA
FISCOMISIONAL NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
PERIODO: DEL 01 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE 2021
CEDULA ANALÍTICA**

EJ/2.4

16-17

COMPONENTE: Inspectoría General

SUBCOMPONENTE: Administrativo

COMENTARIO

Una vez aplicado el indicador para poder medir el número de personal Administrativo que poseen conocimiento sobre la Normativa Institucional, se logró constatar que todos y cada uno de ellos la conocen, para poseer así un conocimiento claro y preciso de lo que la institución considera como comportamientos indicados para y hacia la institución.

RECOMENDACIÓN

Al Inspector General

Promover una correcta socialización de la normativa institucional, para así conocer el comportamiento que se debe mantener dentro de la Institución.

√ y ☉= Revisado y Verificado con Nomina de Personal Administrativo que posee conocimiento sobre la Filosofía Institucional

Elaborado por: L. C.

Fecha: 13/07/2022

Revisado por: E. Z.

Fecha: 13/07/2022




**AUDITORÍA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE
INSPECTORÍA GENERAL DE LA UNIDAD EDUCATIVA
FISCOMISIONAL NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
PERIODO: DEL 01 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE 2021
CEDULA ANALÍTICA**


EJ/2.4

17-17

COMPONENTE: Inspectoría General


SUBCOMPONENTE: Administrativo


 **Unidad Educativa Fiscomisional
"Nuestra Señora del Rosario"**
DIÓCESIS DE LOJA



CONOCIMIENTO DE LA NORMATIVA INSTITUCIONAL v

N°	NOMINA DE PERSONAL ADMINISTRATIVO	NORMATIVA INSTITUCIONAL	
		SI	NO
1	Padre. Luis Vicente Delgado Flores	X	
2	Mgs. Ana Elizabeth riofrio Robalino	X	
3	Lic. Jarman Daniel Quezada Guayllas	X	
4	Ing. Brianda Piedra Sarmiento	X	
5	Ing. Tatiana Vera Cedeño	X	
6	Lic. Ericka Herrera Bravo	X	






Padre Luis Delgado Flores
RECTOR

Lic. Jarman Quezada G.
INSPECTOR

9 de octubre y Eugenio Espejo. AMIE 11H00660. Catamayo-Loja
+593 72677 929
secretaria@nsdr.edu.ec

 **Gobierno** | Juntos lo logramos
del Encuentro

Elaborado por: L. C.
Fecha: 13/07/2022

Revisado por: E. Z.
Fecha: 13/07/2022



**AUDITORÍA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE
INSPECTORÍA GENERAL DE LA UNIDAD EDUCATIVA
FISCOMISIONAL NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
PERIODO: DEL 01 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE 2021
CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO**

EJ/3.1

1-1

COMPONENTE: Inspectoría General

SUBCOMPONENTE: Docentes Operativos

Nº	PREGUNTA	RESPUESTA		P.T	C.T	OBSERVACIONES
		SI	NO			
1	¿El personal de docencia conoce la misión, visión de la institución?	X		3	3	
2	¿Coordina un control en conjunto con los docentes para precautelar el correcto uso del uniforme e instalaciones?		X	3	0	
3	¿Notifica a las distintas autoridades el desarrollo de actos cívicos o festivos?	X		3	3	
4	¿Cuenta con un sistema de asistencia que brinde información exacta sobre la asistencia de los docentes?		X	3	0	
5	¿Supervisa las labores del alumnado y las tareas que se les asigna?	X		3	3	
6	Elabora directrices al inicio del periodo lectivo para alcanzar los conocimientos establecidos para los estudiantes.	X		3	3	
7	¿Ah tomado capacitaciones voluntariamente o designadas por las autoridades?	X		3	3	
8	Califica la disciplina de los estudiantes en cada materia que dicta y reporta los casos de indisciplina al inspector general en forma oportuna.		X	3	0	
9	Lleva el registro de calificaciones de las evaluaciones.	X		3	3	
10	¿Vincula al alumno con la institución?	X		3	3	
TOTAL				30	21	

Elaborado por: L. C.
Fecha: 13/07/2022

Revisado por: E. Z.
Fecha: 13/07/2022



**AUDITORÍA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE
INSPECTORÍA GENERAL DE LA UNIDAD EDUCATIVA
FISCOMISIONAL NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
PERIODO: DEL 01 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE 2021
EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO**

EJ/3.2

1-2

COMPONENTE: Inspectoría General

SUBCOMPONENTE: Docentes Operativos

1. VALORACIÓN

CP = Calificación Porcentual = 70%

CT = Calificación Total = 21

PT= Ponderación Total = 30

$$CP = \frac{CT}{PT} * 100$$

$$CP = \frac{21}{30} * 100$$

$$CP = 70\%$$

2. DETERMINACIÓN DE LOS NIVELES DE RIESGO

NIVEL DE RIESGO		
ALTO	MODERADO	BAJO
15 – 49%	70% 50 – 74%	75 – 95%
BAJO	MODERADO	ALTO
NIVEL DE CONFIANZA		

Elaborado por: L. C.
Fecha: 14/07/2022

Revisado por: E. Z.
Fecha: 14/07/2022



**AUDITORÍA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE
INSPECTORÍA GENERAL DE LA UNIDAD EDUCATIVA
FISCOMISIONAL NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
PERIODO: DEL 01 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE 2021
EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO**

EJ/3.2

2-2

COMPONENTE: Inspectoría General

SUBCOMPONENTE: Docentes Operativos

3. CONCLUSIONES DE LA EVALUACION DE LA ESTRUCTURA DEL CONTROL INTERNO

Una vez aplicado el Cuestionario de Control Interno, se ha logrado determinar que el subcomponente Personal Docente de la Unidad Educativa Fiscomisional Nuestra Señora del Rosario, presenta un nivel de riesgo **MODERADO** y una confianza **MODERADA**, evidenciándose lo siguiente:

- No se posee un control en conjunto con el personal docente para precautelar el correcto uso del uniforme y las diversas instalaciones.
- La Unidad Educativa Fiscomisional Nuestra Señora del Rosario no cuenta con un sistema de asistencia el cual brinde información exacta sobre la asistencia del personal docente.
- No se mantiene el registro necesario en casos de indisciplina por incumplimiento de las normas estudiantiles.

Elaborado por: L. C.
Fecha: 14/07/2022

Revisado por: E. Z.
Fecha: 14/07/2022



**AUDITORÍA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE
INSPECTORÍA GENERAL DE LA UNIDAD EDUCATIVA
FISCOMISIONAL NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
PERIODO: DEL 01 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE 2021
NARRATIVA DE LA EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO**

EJ/3.3

1-7

COMPONENTE: Inspectoría General

SUBCOMPONENTE: Docentes Operativos

**FALTA DE CONTROL SOBRE EL CORRECTO USO DE UNIFORME E
INSTALACIONES**

COMENTARIO

Con la aplicación del Cuestionario de Control Interno, se ha podido verificar que en la Unidad Educativa Fiscomisional Nuestra Señora del Rosario, no se realiza ningún tipo de control para mantener un correcto uso del uniforme en los estudiantes o un correcto uso de las instalaciones de la Unidad Educativa; incumpliendo así la **NORMA DE CONTROL INTERNO N°. 200-01 INTEGRIDAD Y VALORES ETICOS**, que en su parte pertinente indica: "...La máxima autoridad y los directivos establecerán los principios y valores éticos como parte de la cultura organizacional para que perduren frente a los cambios de las personas de libre remoción; estos valores rigen la conducta de su personal, orientando su integridad y compromiso hacia la organización.

La máxima autoridad de cada entidad emitirá formalmente las normas propias del código de ética, para contribuir al buen uso de los recursos públicos"; la falta de este control ocasiona que los estudiantes hagan un uso equivocado sobre las instalaciones de la institución y del uniforme estudiantil, brindando así una imagen errónea del tipo de Institución Educativa que representa Nuestra Señora del Rosario.

CONCLUSIÓN

No se cuenta con un sistema de control estudiantil, el cual dé a conocer la manera correcta del uso del uniforme y de las instalaciones educativas, y tampoco se cuenta con estatutos que determinen algún tipo de consecuencia por incurrir en este tipo de comportamiento.

RECOMENDACIÓN

Al Inspector General

Proceda a elaborar algún tipo de plan, el cual funcione como control, en conjunto con los docentes para poder establecer el uso correcto del uniforme estudiantil, e implantar las medidas correctas para el uso adecuado de las instalaciones Institucionales.

Elaborado por: L. C.
Fecha: 14/07/2022

Revisado por: E. Z.
Fecha: 14/07/2022



**AUDITORÍA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE
INSPECTORÍA GENERAL DE LA UNIDAD EDUCATIVA
FISCOMISIONAL NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
PERIODO: DEL 01 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE 2021
NARRATIVA DE LA EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO**

EJ/3.3

2-7

COMPONENTE: Inspectoría General

SUBCOMPONENTE: Docentes Operativos



**Unidad Educativa Fiscomisional
"Nuestra Señora del Rosario"**
DIÓCESIS DE LOJA



Catamayo, 07 de febrero de 2023

Lic. Jarman Quezada
INSPECTOR GENERAL DE LA UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL NUESTRA
SEÑORA DEL ROSARIO

CERTIFICO

Que durante el periodo comprendido entre el 1 de Junio al 31 de Diciembre 2021 no se implementó, o realizo un plan de control para constatar el correcto uso sobre el uniforme institucional y las instalaciones de la unidad educativa.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad, facultando al interesado darle uso al presente documento en lo que estimare conveniente.



9 de octubre y Eugenio Espejo. AMIE 11H00660. Catamayo-Loja

+593 72677 929

secretaria@nsdr.edu.ec



Elaborado por: L. C.

Fecha: 15/07/2022

Revisado por: E. Z.

Fecha: 15/07/2022



**AUDITORÍA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE
INSPECTORÍA GENERAL DE LA UNIDAD EDUCATIVA
FISCOMISIONAL NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
PERIODO: DEL 01 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE 2021
NARRATIVA DE LA EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO**

EJ/3.3

3-7

COMPONENTE: Inspectoría General

SUBCOMPONENTE: Docentes Operativos

NO SE MANTIENE CONTROL EN CASOS DE INDISCIPLINA ESTUDIANTIL

COMENTARIO

Una vez aplicado el Cuestionario de Control Interno, se ha verificado que en la Unidad Educativa Fiscomisional Nuestra Señora del Rosario, no se mantiene registro o control en casos de incumplimiento por parte de los estudiantes referente a las normas institucionales, existiendo así el incumplimiento de la **NORMA DE CONTROL INTERNO N° 200 AMBIENTE DE CONTROL**, que en su parte pertinente indica: “El ambiente o entorno de control es el conjunto de circunstancias y conductas que enmarcan el accionar de una entidad desde la perspectiva del control interno. Es fundamentalmente la consecuencia de la actitud asumida por la alta dirección y por el resto de las servidoras y servidores, con relación a la importancia del control interno y su incidencia sobre las actividades y resultados.

La máxima autoridad, en su calidad de responsable por el sistema de control interno, deberá mostrar constantemente una actitud de apoyo a las medidas de control implantadas en la institución, mediante la divulgación de éstas y un ejemplo continuo de apego a ellas en el desarrollo de las labores habituales.

La máxima autoridad de cada entidad establecerá en forma clara y por escrito las líneas de conducta y las medidas de control para alcanzar los objetivos de la institución de acuerdo con las disposiciones y los lineamientos del gobierno y demás organismos, para lo cual mantendrá un ambiente de confianza basado en la seguridad, integridad y competencia de las personas; de honestidad y de respaldo hacia el control interno; así como, garantizará el uso eficiente de los recursos y protegerá el medio ambiente.”; esto se genera por la falta de conocimiento del Inspector General sobre mantener un control permanente de la disciplina y cumplimiento por parte de todo el personal y estudiantes de la Institución, provocando así un comportamiento aleatorio que no se basa en el cumplimiento de los fines institucionales.

Elaborado por: L. C.

Fecha: 15/07/2022

Revisado por: E. Z.

Fecha: 15/07/2022



**AUDITORÍA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE
INSPECTORÍA GENERAL DE LA UNIDAD EDUCATIVA
FISCOMISIONAL NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
PERIODO: DEL 01 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE 2021
NARRATIVA DE LA EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO**

EJ/3.3

4-7

COMPONENTE: Inspectoría General

SUBCOMPONENTE: Docentes Operativos

CONCLUSIÓN

En la Unidad Educativa Fiscomisional Nuestra Señora del Rosario, no se mantiene registros que demuestren el incumplimiento disciplinario por parte de los estudiantes, lo cual no permite una correcta aplicación de los fines institucionales, para lograr así los resultados esperados por la Institución.

RECOMENDACIÓN

Al Inspector General

Disponga como Inspector General, y elabore expedientes de docentes y estudiantes en donde se registre los distintos casos de indisciplina, en base de los cuales puedan tomar decisiones los directivos de la Institución.

Elaborado por: L. C.
Fecha: 15/07/2022

Revisado por: E. Z.
Fecha: 15/07/2022



**AUDITORÍA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE
INSPECTORÍA GENERAL DE LA UNIDAD EDUCATIVA
FISCOMISIONAL NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
PERIODO: DEL 01 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE 2021
NARRATIVA DE LA EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO**

EJ/3.3

5-7

COMPONENTE: Inspectoría General

SUBCOMPONENTE: Docentes Operativos

Catamayo, 07 de febrero de 2023

Lic. Jarman Quezada
INSPECTOR GENERAL DE LA UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO

CERTIFICO

Que durante el periodo comprendido entre el 1 de Junio al 31 de Diciembre 2021 no se implementó, o realizo un control adecuado sobre los casos de indisciplina estudiantil, por lo cual no se mantuvo un registro idóneo.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad, facultando al interesado darle uso al presente documento en lo que estimare conveniente.

9 de octubre y Eugenio Espejo. AMIE 11H00660. Catamayo-Loja
+593 72677 929
secretaria@nsdr.edu.ec

Elaborado por: L. C.
Fecha: 15/07/2022

Revisado por: E. Z.
Fecha: 15/07/2022



**AUDITORÍA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE
INSPECTORÍA GENERAL DE LA UNIDAD EDUCATIVA
FISCOMISIONAL NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
PERIODO: DEL 01 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE 2021
NARRATIVA DE LA EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO**

EJ/3.3

6-7

COMPONENTE: Inspectoría General

SUBCOMPONENTE: Docentes Operativos

REGISTRO DE ASISTENCIA ALTERABLE

COMENTARIO

Se ha verificado que en la Unidad Educativa Fiscomisional Nuestra Señora del Rosario, se mantiene el control de ingreso o salida de trabajo del personal docente, por medio de un formato físico en el cual se debe firmar de forma manual, por lo cual se podría causar una alteración en el mismo por parte de terceras personas; incumpliendo así la **NORMA DE CONTROL INTERNO N°. 407-09 ASISTENCIA Y PERMANENCIA DEL PERSONAL**, que en su parte pertinente indica: “La administración de personal de la entidad establecerá procedimientos y mecanismos apropiados que permitan controlar la asistencia y permanencia de sus servidoras y servidores en el lugar de trabajo.

El establecimiento de mecanismos de control de asistencia estará en función de las necesidades y naturaleza de la entidad, teniendo presente que el costo de la implementación de los mismos no debe exceder los beneficios que se obtengan.”; situación inobservada por la autoridad de la institución; lo que ocasiona que los docentes ingresen y salga a cualquier hora sin cumplir con la misión del puesto de trabajo.

CONCLUSIÓN

En la Unidad Educativa Fiscomisional Nuestra Señora del Rosario no se cuenta con mecanismo apropiado para registrar la asistencia del personal, y la permanencia de estos en sus puestos de trabajo durante toda la jornada laboral.

RECOMENDACIÓN

Al Inspector General

Disponer a las autoridades superiores, crear una partida presupuestaria para la adquisición de un Reloj Biométrico para el registro de la entrada y salida del personal de la institución que le facilite generar un ambiente de puntualidad y responsabilidad profesional en el ámbito de ingreso y salida de la institución, manteniendo un control adecuado de la permanencia en los puestos de trabajo.

Elaborado por: L. C.
Fecha: 15/07/2022

Revisado por: E. Z.
Fecha: 15/07/2022



**AUDITORÍA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE
INSPECTORÍA GENERAL DE LA UNIDAD EDUCATIVA
FISCOMISIONAL NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
PERIODO: DEL 01 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE 2021
NARRATIVA DE LA EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO**

EJ/3.3

7-7

COMPONENTE: Inspectoría General

SUBCOMPONENTE: Docentes Operativos

**Unidad Educativa Fiscomisional
"Nuestra Señora del Rosario"
DIÓCESIS DE LOJA**

**ASISTENCIA PERSONAL DOCENTE
VIERNES 14 DE OCTUBRE 2022**

DOCENTES CON CONTRATO Y NOMBRAMIENTO FISCAL		ENTRADA 07H:00		SALIDA 13H:00	
		Hora	Firma	Hora	Firma
1	AGUINSACA VALDIVIEZO JAQUELINE DEL CARMEN	6:52	[Firma]	13:15	[Firma]
2	ALEJANDRO CAPA WILLAM ALEJANDRO	6:50	[Firma]	13:00	[Firma]
3	AGURTO JIMENEZ ROSA LITAMAR	7:00	[Firma]	13:40	[Firma]
4	ALVARADO QUITUSACA OLIVA MARELU	06:30	[Firma]	08:00	[Firma]
5	ARIAS YAGUANA IRMA YESSENIA	6:45	[Firma]	13:30	[Firma]
6	ARMILLOS GUARICELA FANNY CECILIA	6:40	[Firma]	13:10	[Firma]
7	CAÑAR CAMACHO MARÍA INÉS	6:40	[Firma]	13:40	[Firma]
8	CASTILLO CARRON DAVID ANDRES	6:40	[Firma]	13:00	[Firma]
9	CEDEILLO REINOSO FAUSTO LENNIN	7:05	[Firma]	13:00	[Firma]
10	CEDEILLO REINOSO TANIA XIMENA	7:05	[Firma]	13:00	[Firma]
11	CELI LANDACAY NORMA YOLANDA	6:40	[Firma]	13:00	[Firma]
12	CHAMBA YAGUANA GLADYS MARÍA	6:50	[Firma]	13:35	[Firma]
13	FERNANDEZ CASTILLO LUCY ANADEY	6:59	[Firma]	13:30	[Firma]
14	FREIRE JARAMILLO MARCO VINICIO	6:30	[Firma]	13:15	[Firma]
15	GARNICA NARVAEZ JULIO CESAR	7:00	[Firma]	13:20	[Firma]
16	GONZALEZ GONZÁLEZ LUZ ANTONIETA	6:40	[Firma]	13:00	[Firma]
17	GONZALEZ MENDOZA ROSA GUADALUPE	6:45	[Firma]	13:00	[Firma]
18	GRANDA QUINDE MARÍA ANTONIETA	6:30	[Firma]	13:00	[Firma]
19	GRANDA VERA LEODAN PATRICIO	6:40	[Firma]	13:00	[Firma]
20	GUAYA AGUINSACA SONIA MARIA	7:00	[Firma]	13:00	[Firma]
21	HERRERA CAMACHO CARMITA OLIVIA	6:59	[Firma]	13:00	[Firma]
22	HERRERA ROJAS DOLORES MARISOL	7:00	[Firma]	13:00	[Firma]
23	HERRERA VEINTIMILLA RODRIGO	6:50	[Firma]	13:00	[Firma]
24	HURTADO QUITUISACA OSWALDO JHEOVANY	6:50	[Firma]	13:00	[Firma]
25	JIMÉNEZ DÁVILA ELIDA ROSARIO	6:52	[Firma]	13:43	[Firma]
26	LAMAS ONTANEDA ELA JAZMIN	7:00	[Firma]		
27	LOPEZ VASQUEZ YOFRE ANDRES	7:00	[Firma]	13:00	[Firma]
28	MACAS PARRA VIVIANA ELIZABETH	6:45	[Firma]	13:10	[Firma]
29	MALDONADO VIVANCO MERCEDES ELOISA	6:40	[Firma]	13:10	[Firma]
30	MEDINA PINEDA ESTELA BEATRIZ	6:30	[Firma]	13:00	[Firma]
31	MORA OJEDA CLAUDIA GUADALUPE	6:20	[Firma]	13:00	[Firma]
32	MOREANO PONCE JENNIFER EMILIA	6:55	[Firma]	13:00	[Firma]
33	OGOÑO CARAGUAY MARIA BEATRIZ	6:58	[Firma]	13:00	[Firma]
34	ORDÓÑEZ ALVARADO FREDDY AUGUSTO	6:30	[Firma]	13:00	[Firma]
35	PACHECO RUMGUANO LUZ ESTHER	6:40	[Firma]	13:00	[Firma]
36	PALACIOS MORA CAROLINA ELIZABETH	6:57	[Firma]	13:00	[Firma]
37	PALTIN MACAS MERCI MARIANA	6:57	[Firma]	13:00	[Firma]
38	PINEDA BERMEO NELY MARGARITA	6:40	[Firma]	13:20	[Firma]

Elaborado por: L. C.
Fecha: 15/07/2022

Revisado por: E. Z.
Fecha: 15/07/2022



**AUDITORÍA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE
INSPECTORÍA GENERAL DE LA UNIDAD EDUCATIVA
FISCOMISIONAL NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
PERIODO: DEL 01 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE 2021
CEDULA ANALÍTICA**

EJ/3.4

1-17

COMPONENTE: Inspectoría General

SUBCOMPONENTE: Docentes Operativos

NIVEL DE PROFESIONALIZACIÓN

$$NP = \frac{\text{Nro. De profesionales}}{\text{Nro. De personal de la institución}}$$

$$\text{NIVEL DE PROFESIONALISMO} = \frac{91}{95} \times 100$$

NIVEL DE PROFESIONALISMO = 95.78%

REPRESENTACION GRÁFICA



Elaborado por: L. C.
Fecha: 19/07/2022

Revisado por: E. Z.
Fecha: 19/07/2022



**AUDITORÍA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE
INSPECTORÍA GENERAL DE LA UNIDAD EDUCATIVA
FISCOMISIONAL NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
PERIODO: DEL 01 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE 2021
CEDULA ANALÍTICA**

EJ/3.4

2-17

COMPONENTE: Inspectoría General

SUBCOMPONENTE: Docentes Operativos

COMENTARIO

Una vez aplicado el Indicador para medir el nivel de profesionalización en el subcomponente Docentes Operativos se ha evidenciado que existe un 4.17% del personal de la Institución que no poseen un título profesional, mientras que el restante 95.78% del personal docente cuenta con título de tercer nivel o superior.

CONCLUSIÓN

La entidad debe buscar mecanismos y procedimientos para que el personal docente, continúe preparándose con conocimientos de cuarto nivel, que contribuye al mejoramiento académico de la Unidad Educativa.

RECOMENDACIÓN

Al Inspector General,

Facilitar la continuidad de estudios de cuarto nivel a los docentes que desean prepararse académicamente, generando un instructivo que garantice los procedimientos legales y administrativos para llevar a efecto estos estudios.

√ y ©= Revisado y Verificado con Documento emitido por el Senescyt.

Elaborado por: L. C.
Fecha: 20/07/2022

Revisado por: E. Z.
Fecha: 20/07/2022



**AUDITORÍA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE
INSPECTORÍA GENERAL DE LA UNIDAD EDUCATIVA
FISCOMISIONAL NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
PERIODO: DEL 01 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE 2021
CEDULA ANALÍTICA**

EJ/3.4

3-17

COMPONENTE: Inspectoría General

SUBCOMPONENTE: Docentes Operativos

Quito, 28/07/2022

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR,
CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

CERTIFICADO DE REGISTRO DE TÍTULO ✓

La Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, SENESCYT, certifica que SALAS SANCHEZ FANNY ENITH, con documento de identificación número 1103086490, registra en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador (SNIESE), la siguiente información:

Nombre: SALAS SANCHEZ FANNY ENITH

Número de documento de identificación: 1103086490

Nacionalidad: Ecuador

Género: FEMENINO

Título(s) de tercer nivel de grado

Número de registro	1008-03-460793
Institución de origen	UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA
Institución que reconoce	
Título	PROFESORA EN CIENCIAS DE LA EDUCACION ESPECIALIDAD PSICOLOGIA INFANTIL Y EDUCACION PARVULARIA
Tipo	Nacional
Fecha de registro	2003-11-18
Observaciones	

Dirección: Alpañana E7-183 entre Av. Diego de Almagro y Whympar
Código postal: 1701518 / Quito Ecuador
Teléfono: 593-2-3934-300 / www.educacionsuperior.gob.ec

Gobierno del Encuentro Juntos lo logramos

Elaborado por: L. C.

Fecha: 20/07/2022

Revisado por: E. Z.

Fecha: 20/07/2022




**AUDITORÍA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE
INSPECTORÍA GENERAL DE LA UNIDAD EDUCATIVA
FISCOMISIONAL NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
PERIODO: DEL 01 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE 2021
CEDULA ANALÍTICA**

EJ/3.4

4-17

COMPONENTE: Inspectoría General

SUBCOMPONENTE: Docentes Operativos

 República del Ecuador

Secretaría de Educación Superior,
Ciencia, Tecnología e Innovación


Título(s) de tercer nivel de grado

Número de registro	1008-03-370588	✓
Institución de origen	UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA	
Institución que reconoce		
Título	LICENCIADA EN CIENCIAS DE LA EDUCACION EN LA ESPECIALIDAD DE PSICOLOGIA INFANTIL Y EDUCACION PARVULARIA	
Tipo	Nacional	
Fecha de registro	2003-04-21	
Observaciones		

Título(s) de cuarto nivel o posgrado

Número de registro	7241169023	✓
Institución de origen	UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS	
Institución que reconoce		
Título	MASTER UNIVERSITARIO EN ATENCION A NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES EN EDUCACION INFANTIL Y PRIMARIA	
Tipo	Extranjero	
Fecha de registro	2020-10-20	
Observaciones		

Dirección: Albellana E7-193 entre Av. Diego de Almagro y Whymper
Código postal: 170158 / Quito Ecuador
Teléfono: 593-2-3934-300 / www.educacionsuperior.gob.ec

 Gobierno del Encuentro | Juntos lo logramos

Elaborado por: L. C.

Fecha: 20/07/2022

Revisado por: E. Z.

Fecha: 20/07/2022




**AUDITORÍA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE
INSPECTORÍA GENERAL DE LA UNIDAD EDUCATIVA
FISCOMISIONAL NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
PERIODO: DEL 01 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE 2021
CEDULA ANALÍTICA**

EJ/3.4

5-17

COMPONENTE: Inspectoría General

SUBCOMPONENTE: Docentes Operativos

 República del Ecuador

Secretaría de Educación Superior,
Ciencia, Tecnología e Innovación

OBSERVACIÓN:

- Los títulos de tercer nivel de grado ecuatorianos están habilitados para el ingreso a un posgrado.
- Los títulos registrados tanto nacionales como extranjero han sido otorgados por instituciones de educación superior vigentes al momento de la emisión de la titulación.
- El cambio de nivel de formación de educación superior de los títulos técnicos y tecnológicos emitidos por instituciones de educación superior nacionales se ejecutó en cumplimiento a la Disposición Transitoria Octava de la Ley Orgánica Reformativa a la LOES, expedida el 2 de agosto de 2018.


IMPORTANTE: La información proporcionada en este documento es la que consta en el SNIESE, que se alimenta de la información suministrada por las instituciones del sistema de educación superior, conforme lo disponen los artículos 126 y 129 de la Ley Orgánica de Educación Superior y 56 de su Reglamento. El reconocimiento/registro del título no habilita al ejercicio de las profesiones reguladas por leyes específicas, y de manera especial al ejercicio de las profesiones que pongan en riesgo de modo directo la vida, salud y seguridad ciudadana conforme el artículo 104 de la Ley Orgánica de Educación Superior. Según la Resolución RPC-SO-16-No.256-2016.

En caso de detectar inconsistencias en la información proporcionada de titulaciones nacionales, se recomienda solicitar a la institución de educación superior nacional que emitió el título, la rectificación correspondiente y de ser una titulación extranjera solicitar la rectificación a la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación.

Para comprobar la veracidad de la información proporcionada, usted debe acceder a la siguiente dirección:


MARIA JOSÉ RODRÍGUEZ V. ©

Maria José Rodríguez Villota
Directora de Registro de Títulos
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN


1103086490

GENERADO: 28/07/2022 5:56 PM

Dirección: Albaláza E7-187 entre Av. Ciego de Almagro y Wymper
Código postal: 170158 / Quito Ecuador
Teléfono: 593-2-3934-300 / www.educacionsuperior.gob.ec

 Gobierno del Encuentro | Juntos lo logramos

Elaborado por: L. C.

Fecha: 21/07/2022

Revisado por: E. Z.

Fecha: 21/07/2022



**AUDITORÍA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE
INSPECTORÍA GENERAL DE LA UNIDAD EDUCATIVA
FISCOMISIONAL NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
PERIODO: DEL 01 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE 2021
CEDULA ANALÍTICA**

EJ/3.4

6-17

COMPONENTE: Inspectoría General

SUBCOMPONENTE: Docentes Operativos

Quito, 28/07/2022

Secretaría de Educación Superior,
Ciencia, Tecnología e Innovación

CERTIFICADO DE REGISTRO DE TÍTULO ✓

La Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, SENESCYT, certifica que CEDILLO REINOSO FAUSTO LENIN, con documento de identificación número 1102656707, registra en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador (SNIESE), la siguiente información:

Nombre: CEDILLO REINOSO FAUSTO LENIN

Número de documento de identificación: 1102656707

Nacionalidad: Ecuador

Género: MASCULINO

Título(s) de tercer nivel de grado

Número de registro	1008-06-667034
Institución de origen	UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA
Institución que reconoce	
Título	LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACION EN LA ESPECIALIDAD DE IDIOMA INGLES
Tipo	Nacional
Fecha de registro	2006-03-01
Observaciones	

Dirección: Alameda E7-123 entre Av. Diego de Almagro y Wllympic
Código postal: 1701000 / Quito Ecuador
Teléfono: 593-2-3934-500 / www.educacionsuperior.gob.ec

Gobierno | Juntos lo logramos
del Encuentro

Elaborado por: L. C.

Fecha: 21/07/2022

Revisado por: E. Z.

Fecha: 21/07/2022




**AUDITORÍA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE
INSPECTORÍA GENERAL DE LA UNIDAD EDUCATIVA
FISCOMISIONAL NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
PERIODO: DEL 01 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE 2021
CEDULA ANALÍTICA**

EJ/3.4
7-17

COMPONENTE: Inspectoría General

SUBCOMPONENTE: Docentes Operativos



Secretaría de Educación Superior,
Ciencia, Tecnología e Innovación

Título(s) de tercer nivel de grado

Número de registro	1008-06-665287	V
Institución de origen	UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA	
Institución que reconoce		
Título	PROFESOR DE SEGUNDA EDUCACION EN LA ESPECIALIZACION DE IDIOMA INGLES	
Tipo	Nacional	
Fecha de registro	2006-02-19	
Observaciones		

OBSERVACIÓN:

- Los títulos de tercer nivel de grado ecuatorianos están habilitados para el ingreso a un posgrado.
- Los títulos registrados tanto nacionales como extranjero han sido otorgados por instituciones de educación superior vigentes al momento de la emisión de la titulación.
- El cambio de nivel de formación de educación superior de los títulos técnicos y tecnológicos emitidos por instituciones de educación superior nacionales se ejecutó en cumplimiento a la Disposición Transitoria Octava de la Ley Orgánica Reformatoria a la LOES, expedida el 2 de agosto de 2018.


IMPORTANTE: La información proporcionada en este documento es la que consta en el SNIESE, que se alimenta de la información suministrada por las instituciones del sistema de educación superior, conforme lo disponen los artículos 126 y 129 de la Ley Orgánica de Educación Superior y 56 de su Reglamento. El reconocimiento/registro del título no habilita al ejercicio de las profesiones reguladas por leyes específicas, y de manera especial al ejercicio de las profesiones que pongan en riesgo de modo directo la vida, salud y seguridad ciudadana conforme el artículo 104 de la Ley Orgánica de Educación Superior. Según la Resolución RPC-SO-16-No.256-2016.

En caso de detectar inconsistencias en la información proporcionada de titulaciones nacionales, se recomienda solicitar a la institución de educación superior nacional que emitió el título, la rectificación correspondiente y de ser una titulación extranjera solicitar la rectificación a la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación.

Para comprobar la veracidad de la información proporcionada, usted debe acceder a la siguiente dirección:


MARIA JOSÉ RODRÍGUEZ V. ©

María José Rodríguez Vílota
Directora de Registro de Títulos
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN



GENERADO: 28/07/2022 6.06 PM

Dirección: Alajalón E7-183 entre Av. Diego de Almagro y Whymper
Código postal: 1701518 / Quito Ecuador
Teléfono: 593-2-3934-300 / www.educacionsuperior.gob.ec



Elaborado por: L. C.
Fecha: 21/07/2022

Revisado por: E. Z.
Fecha: 21/07/2022




**AUDITORÍA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE
INSPECTORÍA GENERAL DE LA UNIDAD EDUCATIVA
FISCOMISIONAL NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
PERIODO: DEL 01 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE 2021
CEDULA ANALÍTICA**

EJ/3.4

8-17

COMPONENTE: Inspectoría General

SUBCOMPONENTE: Docentes Operativos

 República del Ecuador

Secretaría de Educación Superior,
Ciencia, Tecnología e Innovación

Quito, 28/07/2022

CERTIFICADO DE REGISTRO DE TÍTULO ✓

La Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, SENESCYT, certifica que AGUIRRE CARRION GLORIA SUSANA, con documento de identificación número 1102770961, registra en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador (SNIESE), la siguiente información:

Nombre: AGUIRRE CARRION GLORIA SUSANA


Número de documento de identificación: 1102770961

Nacionalidad: Ecuador


Género: FEMENINO

Título(s) de tercer nivel de grado

Número de registro	1008-09-905350
Institución de origen	UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA
Institución que reconoce	
Título	PROFESORA EN CIENCIAS DE LA EDUCACION ESPECIALIDAD DOCENCIA PRIMARIA
Tipo	Nacional
Fecha de registro	2009-03-26
Observaciones	



Dirección: Albaláno E7-183 entre Av. Diego de Almagro y Whymper
Código postal: 170346 / Quito Ecuador
Teléfono: 593-2-3934-300 / www.educacionsuperior.gob.ec

 Gobierno del Encuentro | Juntos lo logramos

Elaborado por: L. C.

Fecha: 22/07/2022

Revisado por: E. Z.

Fecha: 22/07/2022



**AUDITORÍA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE
INSPECTORÍA GENERAL DE LA UNIDAD EDUCATIVA
FISCOMISIONAL NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
PERIODO: DEL 01 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE 2021
CEDULA ANALÍTICA**

**EJ/3.4
9-17**

COMPONENTE: Inspectoría General

SUBCOMPONENTE: Docentes Operativos

Título(s) de tercer nivel de grado	
Número de registro	1008-04-505297
Institución de origen	UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA
Institución que reconoce	
Título	LICENCIADA EN CIENCIAS DE LA EDUCACION EN LA ESPECIALIDAD DE DOCENCIA PRIMARIA
Tipo	Nacional
Fecha de registro	2004-05-27
Observaciones	

V

OBSERVACIÓN:

- Los títulos de tercer nivel de grado ecuatorianos están habilitados para el ingreso a un posgrado.
- Los títulos registrados tanto nacionales como extranjero han sido otorgados por instituciones de educación superior vigentes al momento de la emisión de la titulación.
- El cambio de nivel de formación de educación superior de los títulos técnicos y tecnológicos emitidos por instituciones de educación superior nacionales se ejecutó en cumplimiento a la Disposición Transitoria Octava de la Ley Orgánica Reformatoria a la LOES, expedida el 2 de agosto de 2018.


IMPORTANTE: La información proporcionada en este documento es la que consta en el SNIESE, que se alimenta de la información suministrada por las instituciones del sistema de educación superior, conforme lo disponen los artículos 126 y 129 de la Ley Orgánica de Educación Superior y 56 de su Reglamento. El reconocimiento/registro del título no habilita al ejercicio de las profesiones reguladas por leyes específicas, y de manera especial al ejercicio de las profesiones que pongan en riesgo de modo directo la vida, salud y seguridad ciudadana conforme el artículo 104 de la Ley Orgánica de Educación Superior. Según la Resolución RPC-SO-16-No.256-2016.

En caso de detectar inconsistencias en la información proporcionada de titulaciones nacionales, se recomienda solicitar a la institución de educación superior nacional que emitió el título, la rectificación correspondiente y de ser una titulación extranjera solicitar la rectificación a la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación.

Para comprobar la veracidad de la información proporcionada, usted debe acceder a la siguiente dirección:


MARIA JOSÉ RODRÍGUEZ V. ©

María José Rodríguez Villota
Directora de Registro de Títulos
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN


110277096.1

GENERADO: 28/07/2022 6.02 PM

Dirección: Albaláza E7-363 entre Av. Diego de Almagro y Whymper
Código postal: 1701038 / Quito Ecuador
Teléfono: 593-2-3934-300 / www.educacionsuperior.gob.ec

 **Gobierno del Encuentro** | Juntos lo logramos

Elaborado por: L. C.
Fecha: 22/07/2022

Revisado por: E. Z.
Fecha: 22/07/2022



**AUDITORÍA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE
INSPECTORÍA GENERAL DE LA UNIDAD EDUCATIVA
FISCOMISIONAL NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
PERIODO: DEL 01 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE 2021
CEDULA ANALÍTICA**

EJ/3.4

10-17

COMPONENTE: Inspectoría General

SUBCOMPONENTE: Docentes Operativos

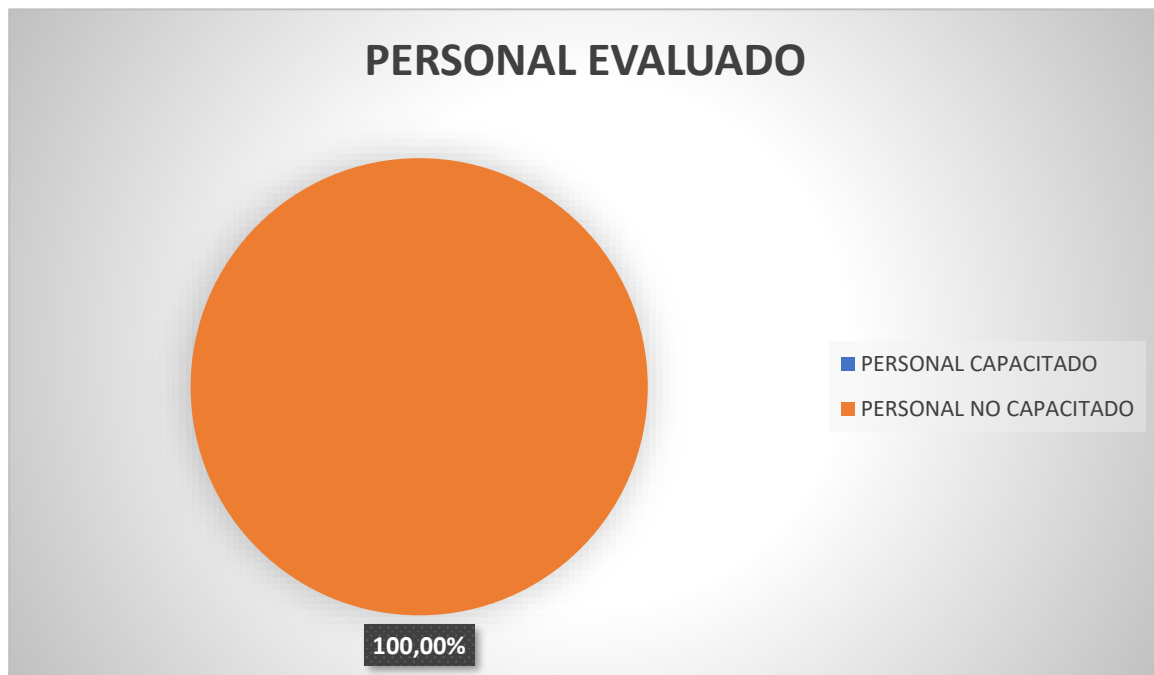
PERSONAL EVALUADO

$$E = \frac{\text{Personal Evaluado}}{\text{Total Personal}} \times 100$$

$$\text{PERSONAL CAPACITADO} = \frac{0}{95} \times 100$$

PERSONAL CAPACITADO = 0%

REPRESENTACION GRAFICA



Elaborado por: L. C.
Fecha: 22/07/2022

Revisado por: E. Z.
Fecha: 22/07/2022



**AUDITORÍA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE
INSPECTORÍA GENERAL DE LA UNIDAD EDUCATIVA
FISCOMISIONAL NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
PERIODO: DEL 01 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE 2021
CEDULA ANALÍTICA**

EJ/3.4

11-17

COMPONENTE: Inspectoría General

SUBCOMPONENTE: Docentes Operativos

COMENTARIO

Con la aplicación del Indicador de eficiencia para determinar el porcentaje del Personal docente evaluado durante el periodo, se concluye que existe un 0% de docentes que se ha evaluado, lo que nos da a conocer sobre el personal que no se sometió a ninguna evaluación en el periodo correspondiente.

CONCLUSIÓN

En la Unidad Educativa Fisco misional nuestra Señora del Rosario existe un porcentaje del 0% sobre el personal que no se ha evaluado.

RECOMENDACIÓN

Al Inspector General

Elabore el plan de evaluación para el perfeccionamiento docente, generando un cronograma de participación obligatoria a la evaluación de todo el personal existente.

√ y ©= **Revisado y Verificado con Nomina de Docentes Inscritos en capacitaciones.**

Elaborado por: L. C.
Fecha: 22/06/2022

Revisado por: E. Z.
Fecha: 22/06/2022



**AUDITORIA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE
INSPECTORIA GENERAL DE LA UNIDAD EDUCATIVA
FISCOMISIONAL NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
PERIODO: DEL 01 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE 2021
CEDULA ANALÍTICA**

EJ/3.4

12-17

COMPONENTE: Inspectoría General

SUBCOMPONENTE: Docentes Operativos



**Unidad Educativa Fiscomisional
"Nuestra Señora del Rosario"**
DIÓCESIS DE LOJA



Catamayo, 20 de enero de 2023

Lic. Jarman Quezada
INSPECTOR GENERAL DE LA UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL NUESTRA
SEÑORA DEL ROSARIO

CERTIFICO^v

Que durante el periodo comprendido entre el 1 de Junio al 31 de Diciembre 2021 no se implementó, o realizo un plan de evaluaciones para el área de docencia.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad, facultando al interesado darle uso al presente documento en lo que estimare conveniente.



©

9 de octubre y Eugenio Espejo. AMIE 11H00660. Catamayo-Loja
+593 72677 929
secretaria@nsdr.edu.ec



Elaborado por: L. C.

Fecha: 22/07/2022

Revisado por: E. Z.

Fecha: 22/07/2022



**AUDITORÍA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE
INSPECTORÍA GENERAL DE LA UNIDAD EDUCATIVA
FISCOMISIONAL NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
PERIODO: DEL 01 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE 2021
CEDULA ANALÍTICA**

EJ/3.4

13-17

COMPONENTE: Inspectoría General

SUBCOMPONENTE: Docentes Operativos

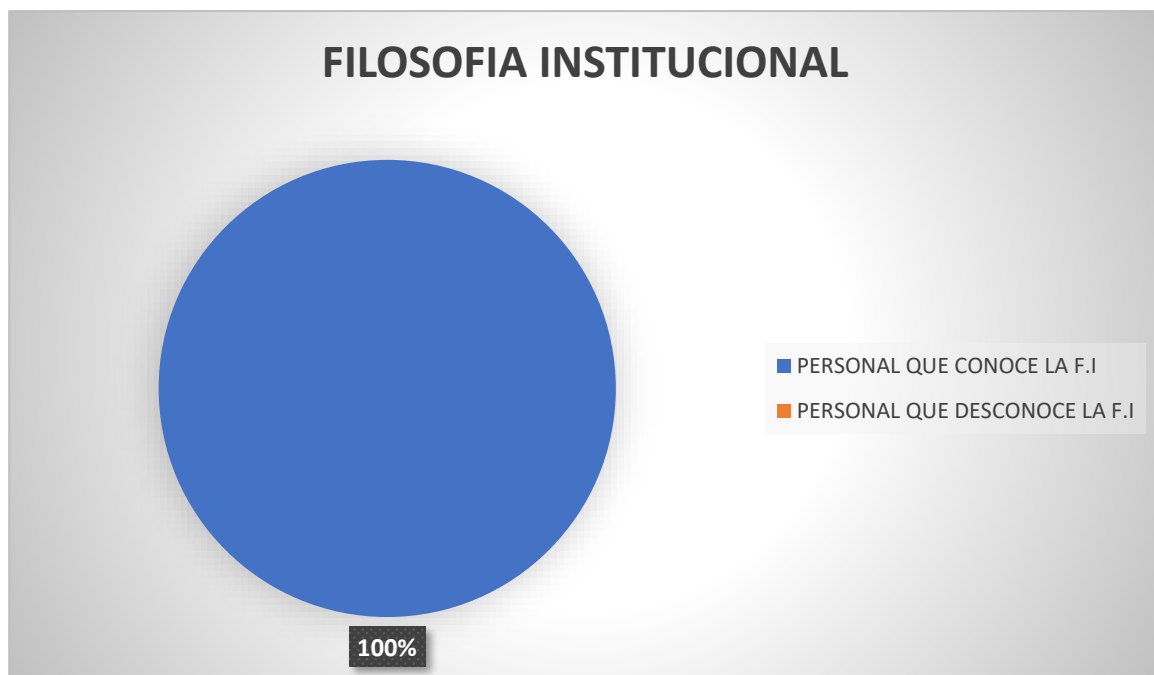
FILOSOFIA INSTITUCIONAL

$$N = \frac{\text{Nro. De personal que conoce la filosofia institucional}}{\text{Nro. De personal de la institución}} \quad \checkmark$$

$$\text{NUMERO DE PERSONAL} = \frac{95}{95} \times 100$$

NUMERO DE PERSONAL = 100%

REPRESENTACIÓN GRAFICA



Elaborado por: L. C.
Fecha: 25/07/2022

Revisado por: E. Z.
Fecha: 25/07/2022



**AUDITORÍA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE
INSPECTORÍA GENERAL DE LA UNIDAD EDUCATIVA
FISCOMISIONAL NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
PERIODO: DEL 01 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE 2021
CEDULA ANALÍTICA**

EJ/3.4

14-17

COMPONENTE: Inspectoría General

SUBCOMPONENTE: Docentes Operativos

COMENTARIO

Luego de haber aplicado el indicador de eficiencia para poder determinar el porcentaje del personal docente operativo que poseen conocimiento sobre la Filosofía Institucional, se puede constatar que todos y cada uno de ellos conocen la filosofía institucional, para poseer un conocimiento claro y preciso de lo que la institución desea plasmar a futuro.

CONCLUSIÓN

El 100% del personal docente conoce la Misión y Visión Institucional

RECOMENDACIÓN

Al Inspector General

Continúe difundiendo la misión y visión institucional, para lograr obtener resultados que orienten al cumplimiento de la Filosofía Institucional.

√ y ©= **Revisado y Verificado con Nomina de Personal Docente que poseen conocimiento sobre la Filosofía Institucional.**

Elaborado por: L. C.
Fecha: 25/07/2022

Revisado por: E. Z.
Fecha: 25/07/2022



**AUDITORÍA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE
INSPECTORÍA GENERAL DE LA UNIDAD EDUCATIVA
FISCOMISIONAL NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
PERIODO: DEL 01 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE 2021
CEDULA ANALÍTICA**

EJ/3.4

15-17

COMPONENTE: Inspectoría General

SUBCOMPONENTE: Docentes Operativos

**Unidad Educativa Fiscomisional
"Nuestra Señora del Rosario"**
DIÓCESIS DE LOJA
CONTROL SOBRE CONOCIMIENTO DE FILOSOFIA INSTITUCIONAL

N°	NOMINA PERSONAL DOCENTE	MISIÓN		VISIÓN	
		SI	NO	SI	NO
1	ANGUISACA VALDIVIEZO JAQUELINE DEL CARMEN	X		X	
2	ALEJANDRO CAPA WILLIAM ALEJANDRO	X		X	
3	AGUIRRE CARRION GLORIA SUSANA	X		X	
4	AGURTO JIMENEZ ROSA LITAMAR	X		X	
5	ALVARADO QUITUIZACA OLIVA MARILU	X		X	
6	ARIAS YAGUANA IRMA YESSENIA	X		X	
7	ARMIJOS GUARICELA FANNY CECILIA	X		X	
8	CAÑAR CAMACHO MARIA INES	X		X	
9	CASTILLO CARRION DAVID ANDRES	X		X	
10	CEDILLO REINOSO FAUSTO LENNIN	X		X	
11	CEDILLO REINOSO TANIA XIMENA	X		X	
12	CELI LANDACAY NORMA YOLANDA	X		X	
13	CHAMBA YAGUANA GLADYS MARIA	X		X	
14	FERNANDEZ CASTILLO LUCY ANADEY	X		X	
15	FREIRE JARAMILLO MARCO VINICIO	X		X	
16	GARNICA NARVAEZ JULIO CESAR	X		X	
17	GONALEZ GONZALEZ LUZ ANTONIETA	X		X	
18	GONZALEZ MENODZA ROSA GUADALUPE	X		X	
19	GRANDA QUINDE MARIA ANTONIETA	X		X	
20	GRANDA VERA LEODAN PATRICIO	X		X	
21	GUAYA ANGUISACA SONIA MARIA	X		X	
22	HERRERA CAMACHO CARMITA OLIVIA	X		X	
23	HERRERA ROJAS DOLORES MARISOL	X		X	
24	HERRERA VEINTIMILLA RODRIGO	X		X	
25	HURTADO QUITUIZACA OSVALDO JHEOVANY	X		X	
26	JIMENEZ DAVILA ELIDA ROSARIO	X		X	
27	LAMAS ONTANEDA ELA JAZMIN	X		X	

9 de octubre y Eugenio Espejo. AMIE 11H00660. Catamayo-Loja
+593 72677 929
secretaria@nsdr.edu.ec
www.nedr.edu.ec @rosaristacatamayo "Educar con la Verdad, en la Virtud y la Ciencia"

Gobierno del Encuentro | Juntos lo logramos

Elaborado por: L. C.

Fecha: 25/07/2022

Revisado por: E. Z.

Fecha: 25/07/2022



**AUDITORÍA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE
INSPECTORÍA GENERAL DE LA UNIDAD EDUCATIVA
FISCOMISIONAL NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
PERIODO: DEL 01 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE 2021
CEDULA ANALÍTICA**

EJ/3.4

16-17

COMPONENTE: Inspectoría General

SUBCOMPONENTE: Docentes Operativos

N°	NOMINA DE DOCENTES	MISIÓN		VISIÓN	
		SI	NO	SI	NO
28	LOPEZ VASQUEZ YOFRE ANDRES	X		X	
29	MACAS PARRA DIANA ELIZABETH	X		X	
30	MALDONADO VIVANCO MERCEDES ELOIZA	X		X	
31	MEDINA PINEDA ESTELA BEATRIZ	X		X	
32	MORA OJAEDA CLAUDIA GUADALUPE	X		X	
33	NARVAEZ LEON JOSE ALONSO	X		X	
34	OCHOA LALANGUI TULIO ORLANDO	X		X	
35	OGOÑO CARAGUAY MARIA BEATRIZ	X		X	
36	ORDOÑEZ ALVARADO FREDDY AUGUSTO	X		X	
37	PACHECO RUMGUANO LUZ ESTHER	X		X	
38	PALACIOS MORA CAROLINA ELIZABETH	X		X	
39	PALTIN MACAS MERCY MARIANA	X		X	
40	PINEDA BERMEO NELY MARGARITA	X		X	
41	PINTA ANGUISACA MARIA SOLEDAD	X		X	
42	PONTON CORDOVA MARIA FERNANDA	X		X	
43	QUESADA SARANGO NARCIZA ELIZAVED	X		X	
44	QUEVEDO CELI FRANKLIN MIGUEL	X		X	
45	QUEVEDO MONTALVAN LUZ ANGELICA	X		X	
46	QUEZADA GUAYLLAS JARMAN DANIEL	X		X	
47	QUEZADA MONTOYA RODRIGO MANUEL	X		X	
48	QUICHIMBO SANCHEZ CARLOS MAGNO	X		X	
49	RAMIREZ ATARIHUANA ALBA LASTENIA	X		X	
50	RAMIREZ DIAZ DIGNA EMERITA	X		X	
51	REYES JARAMILLO GLADYS ALEXANDRA	X		X	
52	RIOFRIO ROBALINO ANA ELIZABETH	X		X	
53	ROA VILLA JOHANNA GABRIELA	X		X	
54	RODRIGUEZ FLORES JOHANNA PRISCILA	X		X	

**Unidad Educativa Fiscomisional
"Nuestra Señora del Rosario"
DIÓCESIS DE LOJA**

Gobierno del Encuentro | Juntos lo logramos

9 de octubre y Eugenio Espejo, AMIE 11H00660, Catamayo-Loja
+593 72677 929
secretaria@nsdr.edu.ec
www..nsdr.edu.ec @rosaristacatamayo "Educando con la Verdad, en la Virtud y la Ciencia"

Elaborado por: L. C.

Fecha: 25/07/2022

Revisado por: E. Z.

Fecha: 25/07/2022



**AUDITORÍA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE
INSPECTORÍA GENERAL DE LA UNIDAD EDUCATIVA
FISCOMISIONAL NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
PERIODO: DEL 01 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE 2021
CEDULA ANALÍTICA**

EJ/3.4

17-17

COMPONENTE: Inspectoría General

SUBCOMPONENTE: Docentes Operativos

**Unidad Educativa Fiscomisional
"Nuestra Señora del Rosario"**
DIÓCESIS DE LOJA

N°	NOMINA DE DOCENTES	MISIÓN		VISIÓN	
		SI	NO	SI	NO
55	RODRIGUEZ GUALAN VERONICA DEL CISNE	X		X	
56	ROJAS CASTILLO LEONARDO ANDRES	X		X	
57	ROMAN SANCHEZ MARIA ELIZABETH	X		X	
58	ROMERO TANDAZO JULIO CESAR	X		X	
59	ROMERO SUING GUILLERMO	X		X	
60	SALAS SANCHEZ FANNY ENITH	X		X	
61	SOTO LUDEÑA SAMANTHA ANGELA	X		X	
62	TIGRE YUNGA GUIDO VICENTE	X		X	
63	TORRES MACAS DOLORES MAGDALENA	X		X	
64	TORRES QUIZHPE ITAMAR ESPERANZA	X		X	
65	VACA ALBÁN JAIME AURELIO	X		X	
66	VACA VASQUEZ SORAYA MIRLEY	X		X	
67	VILLALTA LOPEZ LEONARDO ENRIQUE	X		X	
68	VIVANCO LUZURIAGA XIMENA MARITZA	X		X	
69	YAGUANA TACURI LEONARDO FAVIÁN	X		X	
70	ZHIÑIN CHUNCHI JUAN CARLOS	X		X	

Padre Luis Delgado Flores
RECTOR

Lic. Jarman Quezada G.
INSPECTOR

9 de octubre y Eugenio Espejo. AMIE 11H00660. Catamayo-Loja
+593 72677 929
secretaria@nsdr.edu.ec
www.nsd.edu.ec @rosaristacatamayo "Educando con la Verdad, en la Virtud y la Ciencia"

Gobierno de Encuentro | Juntos lo logramos

Elaborado por: L. C.

Fecha: 25/07/2022

Revisado por: E. Z.

Fecha: 25/07/2022



FASE IV:

**COMUNICACIÓN DE
RESULTADOS**

**UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL NUESTRA SEÑORA DEL
ROSARIO**



**INFORME DE AUDITORIA DE GESTIÒN AL COMPONENTE
INSPECTORIA GENERAL**

PERIODO: DEL 1 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE 2021

Loja-Ecuador

2021

**AUDITORIA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE INSPECTORIA GENERAL DE LA
UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
PERIODO DE 1 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE 2021**

CONTENIDO DEL INFORME

1. Caratula
2. Contenido del informe
3. Carta de Presentación

CAPITULO I: ENFOQUE DE LA AUDITORIA

- Motivo
- Principios institucionales
- Enfoque
- Alcance
- Componente Auditado

CAPITULO II: INFORMACION DE LA ENTIDAD

- Datos de la Institución
- Misión
- Visión
- Base Legal
- Políticas y financiamiento
- Funcionarios

CAPITULO III: RESULTADOS GENERALES

- Comentarios, conclusiones y recomendaciones relacionados con la evaluación de la Estructura de Control Interno.

CAPITULO IV: RESULTADOS ESPECIFICOS

- Aplicación de Indicadores

**AUDITORIA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE INSPECTORIA GENERAL DE LA
UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
PERIODO DE 1 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE 2021**

CARTA DE PRESENTACIÓN

Loja, 26 de Julio de 2022

Señores

Padre Luis Vicente Flores Delgado y Personal de la Unidad Educativa Fiscomisional Nuestra Señora del Rosario, en el periodo comprendido entre el 1 de junio al 31 de diciembre de 2021.

La auditoría de Gestión fue ejecutada de conformidad a las Normas Ecuatorianas de Auditoria Generalmente Aceptadas, Normas de Auditoria Gubernamental, Normas de Control Interno, mismas que requieren que la auditoria se planificada y desarrollada para obtener certeza razonable del componente auditado, el mismo que no contiene errores de carácter significativo; comprende además la verificación del cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, políticas, normas y procedimientos aplicables a la gestión del departamento de Inspectoría General ejecutado por la entidad en el periodo auditado.

Debido a la naturaleza de la auditoria, los resultados se encuentran expresados en los comentarios, conclusiones y recomendaciones que constan en el presente informe.

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 92 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, las recomendaciones deben ser consideradas para su aplicación inmediata y de carácter obligatorio.

Atentamente,

Sr. Luis Campoverde
AUDITOR JEFE DE EQUIPO

Dra. Elvia Maricela Zhapa Amay. PhD
AUDITORA SUPERVISORA

**AUDITORIA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE INSPECTORIA GENERAL DE LA
UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
PERIODO DE 1 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE 2021**

CAPITULO I

ENFOQUE DE LA AUDITORIA

Motivo

La auditoría de Gestión se realizará a la Unidad Educativa Fiscomisional Nuestra Señora del Rosario en el periodo comprendido del 1 de junio al 31 de diciembre de 2021, será efectuado de acuerdo con la Orden de trabajo No. 01.

Objetivos

- Determinar el grado en que la institución y sus funcionarios controlan la calidad en los servicios que se presta o en los bienes que se adquiere.
- Verificar que la entidad auditada cumpla con normas y demás disposiciones legales y técnicas que le son aplicables, así también que cuente con principios de economía, eficacia y eficiencia.
- Informar la manera en que la entidad y sus distintos funcionarios han cumplido de una manera adecuada los deberes y atribuciones que se les asigna, enfocados en mejorar la calidad de la institución.

Enfoque

Este tipo de auditoria tiene un enfoque integral, ya que servirá de guía para establecer el grado en el que la Unidad Educativa Fiscomisional Nuestra Señora del Rosario ha cumplido con sus objetivos y metas, midiendo de esta manera la eficiencia, eficacia y calidad de las actividades programadas y las ejecutadas.

Alcance

Comprende el periodo del 1 de junio al 31 de diciembre 2021.

Componente Auditado

Inspectoría General

Subcomponente 1: Administrativo

Subcomponente 2: Docentes operativos

**AUDITORIA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE INSPECTORIA GENERAL DE LA
UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
PERIODO DE 1 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE 2021**

CAPITULO II

INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD

Datos de la Institución

Nombre de la entidad: Unidad Educativa Fiscomisional Nuestra Señora del Rosario

Dirección: 9 de octubre y Eugenio Espejo (A media cuadra del mercado central)

Teléfono: (07) 2677-929

Página Web: WWW.CER.EDU.EC

Correo Electrónico: rosaristascolecturia@gmail.com

Misión

Somos una Comunidad Educativa Católica, dirigida por las hermanas dominicas de Santa Catalina de Sena, fundamentada en los estándares de calidad del Ministerio de educación del Ecuador (MINEDUC) y Bachillerato Internacional, formamos integralmente a la niñez y juventud con calidad y calidez, acompañados por talento humano preparado para formar ciudadanos indagadores, responsables, críticos, solidarios, emprendedores y constructores de una nueva sociedad.

El proyecto Educativo Institucional postula una educación humano-cristiano, científico-tecnológica e investigativa, comprometida con el cambio social y global.

El modelo que se mantiene en vigencia en la institución es el Humano Social, Investigativo-Constructivista. Esta pedagogía contribuye al logro de las finalidades que persigue la institución en su accionar educativo

Visión

En el año 2019, seremos una institución fortalecida en los principios dominicanos, los estándares de calidad del Ministerio de educación del Ecuador (MINEDUC) y Bachillerato Internacional, reconocida por su alto desempeño académico, profesional, indagación científica - tecnológica, pedagógico - investigativo, intercultural y vivencia de valores humano – cristiano para contribuir a una sociedad más justa y pacífica.

**AUDITORIA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE INSPECTORIA GENERAL DE LA
UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
PERIODO DE 1 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE 2021**

Base Legal

- Constitución de la Republica del Ecuador
- Ley Orgánica de Educación Intercultural
- Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Publica
- Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural.
- Código de la Niñes y la Adolescencia
- Código de Convivencia Institucional
- Código de Trabajo
- Normativa para regular el Funcionamiento de las Instituciones Educativas Fiscomisionales del Ecuador.

Principios Institucionales

- La Educación Rosarista tiene como finalidad el desarrollo de capacidades y potencialidades individuales y colectivas, centrándose en el estudiante, para facilitar los aprendizajes y utilización de conocimientos, técnicas, saberes, artes y cultura de manera flexible y dinámica, con una visión intercultural considerando la diversidad geográfica y cultural basada en los principios constitucionales del Ecuador.
- La Unidad Educativa Rosarista ofrece un servicio Educativo Fiscomisional regentado por la Diócesis de Loja, oferta los niveles de Educación Inicial, Básica, Bachillerato en Ciencias, Bachillerato Técnico en Contabilidad e Informática y Bachillerato Internacional; está regulada por la política Nacional de Educación.
- La Unidad Educativa Rosarista imparte una educación en ciudadanía, sexualidad y medio ambiente garantizando el desarrollo psicoevolutivo de los educandos en todo el proceso educativo, erradicando todas las formas de violencia y el analfabetismo, incorporando las Tecnologías de información y comunicación, fomentando la participación activa de la comunidad educativa.
- La Institución presta atención e integración de las y los niños y adolescentes con o sin discapacidad y enfermedades catastróficas facilitando al desarrollo cognitivo, afectivo y psicomotriz con un aprendizaje permanente potenciando las capacidades y habilidades humanas con interaprendizaje y el multiaprendizaje mediante la cultura y el deporte.
- La Educación Rosarista incluye conocimiento de los derechos basándose en la transmisión y práctica de valores, promoviendo la libertad personal, la democracia, responsabilidad, tolerancia y el respeto a la diversidad de género y creencias religiosas eliminando toda forma de discriminación.

**AUDITORIA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE INSPECTORIA GENERAL DE LA
UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
PERIODO DE 1 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE 2021**

Políticas y Financiamiento

La institución educativa Nuestra Señora del Rosario posee un financiamiento de ámbito privado, el cual en su totalidad es generado con los ingresos percibidos por los pagos que realizan los representantes de los estudiantes de la institución, por los servicios de educación que esta les brinda.

Funcionarios

FUNCIONARIOS PRINCIPALES			
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	PERIODO DE ACTUACIÓN	
		DESDE	HASTA
Padre. Luis Vicente Flores Delgado	Rector	18/04/2018	Continua
Lic. Claudia Mora	Vicerrectora	15/09/2021	Continua
Lic. Jarman Quezada	Inspector General	04/09/2017	Continua
Ing. Brianda Piedra	Secretaria	18/07/2019	Continua
Ing. Tatiana del Roció Vera Cedeño	Contadora	18/04/2017	Continua
Lic. Ericka Herrera Bravo	Coord. DECE	04/01/2021	Continua

**AUDITORIA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE INSPECTORIA GENERAL DE LA
UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
PERIODO DE 1 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE 2021**

CAPITULO III

RESULTADOS GENERALES

FALTA DE MEDIDAS DISCIPLINARIAS

COMENTARIO

Con la aplicación del Cuestionario de Control Interno, se verificó que en la Unidad Educativa Fiscomisional Nuestra Señora del Rosario, no se han diseñado medidas disciplinarias para mantener un control sobre los estudiantes y de esta manera se mantengan en sus respectivas aulas; la inobservancia a la **NORMA DE CONTROL INTERNO N°. 407-09 “ASISTENCIA Y PERMANENCIA”**, que en su parte pertinente describe: “El control de permanencia en sus puestos de trabajo estará a cargo de los jefes inmediatos, quienes deben cautelar la presencia física del personal de su unidad, durante la jornada laboral...”; esto se debe al desconocimiento de la importancia del diseñar y aplicar medidas disciplinarias que permitan mantener un control sobre los estudiantes de la institución, para lograr controlar su permanencia en sus respectivas aulas durante la jornada laboral.

CONCLUSIÓN

En la Unidad Educativa Fiscomisional Nuestra Señora del Rosario, no se han diseñado medidas disciplinarias para contrarrestar la ausencia de estudiantes en sus aulas durante la jornada laboral.

RECOMENDACIÓN N°1

Al Inspector General

Diséñese medidas disciplinarias que se pueda utilizar para contrarrestar casos de indisciplina estudiantil en casos que los estudiantes abandonen sus aulas de clases durante la jornada laboral, manteniendo así la seguridad de que no existirá este tipo de malas conductas.

**AUDITORIA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE INSPECTORIA GENERAL DE LA
UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
PERIODO DE 1 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE 2021**

INADECUADO CONTROL DE PERMANENCIA EN LOS PUESTOS DE TRABAJO

COMENTARIO

Luego de haber realizado la Evaluación de Control Interno a través de la aplicación del cuestionario de Control Interno, se ha evidenciado que en la Unidad Educativa Fiscomisional Nuestra Señora del Rosario, no se mantiene un control adecuado referente a la permanencia en los puestos de trabajo; hecho que se origina por la omisión a la **NORMA DE CONTROL INTERNO N°. 407-09 ASISTENCIA Y PERMANENCIA DEL PERSONAL**, que en su parte pertinente indica: "...El establecimiento de mecanismos de control de asistencia estará en función de las necesidades y naturaleza de la entidad, teniendo presente que el costo de la implementación de los mismos, no debe exceder los beneficios que se obtengan.

El control de permanencia en sus puestos de trabajo estará a cargo de los jefes inmediatos, quienes deben cautelar la presencia física del personal de su unidad, durante la jornada laboral y el cumplimiento de las funciones del puesto asignado"; situación que se presenta por el desconocimiento de la importancia de aplicar las normas respectivas por parte del Inspector General; lo que ha ocasionado que no todos los docentes y administrativos, cumplan a cabalidad las tareas encomendadas a cada uno de ellos.

CONCLUSIÓN

No existe un control adecuado para el personal de la Institución, así como la permanencia en sus puestos de trabajo, provocando que el personal muchas de las veces incumplan dicha permanencia y genera posibles conflictos en el transcurso de sus labores diarias.

RECOMENDACIÓN N°2

Al Inspector General

Elaborar una planificación de visitas imprevistas a los lugares de trabajo del personal de la Institución, con el fin de controlar la presencia en sus puestos de trabajo, garantizando a la vez el cumplimiento de la jornada laboral establecida.

**AUDITORIA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE INSPECTORIA GENERAL DE LA
UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
PERIODO DE 1 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE 2021**

NO EXISTE PLAN DE CAPACITACIONES

COMENTARIO

Como producto de la Evaluación de Control Interno a la Unidad Educativa Fiscomisional Nuestra Señora del Rosario, se ha logrado evidenciar que no existe un Plan de Capacitaciones en el cual se programe y registre la capacitación del personal de la Institución; incumpliendo así la **NORMA DE CONTROL INTERNO No. 407-06 “CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO CONTINUO”**, misma que establece: “Los directivos de la entidad promoverán en forma constante y progresiva la capacitación, entrenamiento y desarrollo profesional de las servidoras y servidores en todos los niveles de la entidad, a fin de actualizar sus conocimientos, obtener un mayor rendimiento y elevar la calidad de su trabajo.

Los directivos de la entidad en coordinación con la unidad de administración de talento humano y el área encargada de la capacitación (en caso de existir éstas), determinarán de manera técnica y objetiva las necesidades de capacitación del personal, las que estarán relacionadas directamente con el puesto, a fin de contribuir al mejoramiento de los conocimientos y habilidades de las servidoras y servidores, así como al desarrollo de la entidad.

El plan de capacitación será formulado por las unidades de talento humano y aprobado por la máxima autoridad de la entidad. La capacitación responderá a las necesidades de las servidoras y servidores y estará directamente relacionada con el puesto que desempeñan...”; este incumplimiento se debe a la falta de interés y planificación de capacitaciones dirigidas al personal Institucional por parte del Inspector General; provocando así que el personal no realice de la mejor manera el desarrollo de sus labores debido a la desactualización de nuevos métodos de enseñanza y actuación profesional.

CONCLUSIÓN

La falta de capacitación del personal Institucional de la Unidad Educativa Fiscomisional Nuestra Señora del Rosario, no ha permitido que pueda desarrollarse en forma eficiente en todas las actividades a realizar.

**AUDITORIA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE INSPECTORIA GENERAL DE LA
UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
PERIODO DE 1 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE 2021**

RECOMENDACIÓN N°3

Al Inspector General

Elaborar el Plan de Capacitación dirigido a todo el personal que labora en la institución, con el fin de que se garantice la actualización de conocimientos y métodos, y así se pueda elevar la calidad del servicio que brinda la Institución.

**AUDITORIA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE INSPECTORIA GENERAL DE LA
UNIDAD EDUCATIVA FSCOMISIONAL NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
PERIODO DE 1 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE 2021**

FALTA DE CONTROL SOBRE EL CORRECTO USO DE UNIFORME E INSTALACIONES

COMENTARIO

Con la aplicación del Cuestionario de Control Interno, se ha podido verificar que en la Unidad Educativa Fiscomisional Nuestra Señora del Rosario, no se realiza ningún tipo de control para mantener un correcto uso del uniforme en los estudiantes o un correcto uso de las instalaciones de la Unidad Educativa; incumpliendo así la **NORMA DE CONTROL INTERNO N°. 200-01 INTEGRIDAD Y VALORES ETICOS**, que en su parte pertinente indica: "...La máxima autoridad y los directivos establecerán los principios y valores éticos como parte de la cultura organizacional para que perduren frente a los cambios de las personas de libre remoción; estos valores rigen la conducta de su personal, orientando su integridad y compromiso hacia la organización.

La máxima autoridad de cada entidad emitirá formalmente las normas propias del código de ética, para contribuir al buen uso de los recursos públicos"; la falta de este control ocasiona que los estudiantes hagan un uso equivocado sobre las instalaciones de la institución y del uniforme estudiantil, brindando así una imagen errónea del tipo de Institución Educativa que representa Nuestra Señora del Rosario.

CONCLUSIÓN

No se cuenta con un sistema de control estudiantil, el cual dé a conocer la manera correcta del uso del uniforme y de las instalaciones educativas, y tampoco se cuenta con estatutos que determinen algún tipo de consecuencia por incurrir en este tipo de comportamiento.

RECOMENDACIÓN N°4

Al Inspector General

Proceda a elaborar algún tipo de plan, el cual funcione como control, en conjunto con los docentes para poder establecer el uso correcto del uniforme estudiantil, e implantar las medidas correctas para el uso adecuado de las instalaciones Institucionales.

**AUDITORIA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE INSPECTORIA GENERAL DE LA
UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
PERIODO DE 1 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE 2021**

NO SE MANTIENE CONTROL EN CASOS DE INDISCIPLINA ESTUDIANTIL

COMENTARIO

Una vez aplicado el Cuestionario de Control Interno, se ha verificado que en la Unidad Educativa Fiscomisional Nuestra Señora del Rosario, no se mantiene registro o control en casos de incumplimiento por parte de los estudiantes referente a las normas institucionales, existiendo así el incumplimiento de la **NORMA DE CONTROL INTERNO N° 200 AMBIENTE DE CONTROL**, que en su parte pertinente indica: “El ambiente o entorno de control es el conjunto de circunstancias y conductas que enmarcan el accionar de una entidad desde la perspectiva del control interno. Es fundamentalmente la consecuencia de la actitud asumida por la alta dirección y por el resto de las servidoras y servidores, con relación a la importancia del control interno y su incidencia sobre las actividades y resultados.

La máxima autoridad, en su calidad de responsable por el sistema de control interno, deberá mostrar constantemente una actitud de apoyo a las medidas de control implantadas en la institución, mediante la divulgación de éstas y un ejemplo continuo de apego a ellas en el desarrollo de las labores habituales.

La máxima autoridad de cada entidad establecerá en forma clara y por escrito las líneas de conducta y las medidas de control para alcanzar los objetivos de la institución de acuerdo con las disposiciones y los lineamientos del gobierno y demás organismos, para lo cual mantendrá un ambiente de confianza basado en la seguridad, integridad y competencia de las personas; de honestidad y de respaldo hacia el control interno; así como, garantizará el uso eficiente de los recursos y protegerá el medio ambiente.”; esto se genera por la falta de conocimiento del Inspector General sobre mantener un control permanente de la disciplina y cumplimiento por parte de todo el personal y estudiantes de la Institución, provocando así un comportamiento aleatorio que no se basa en el cumplimiento de los fines institucionales.

CONCLUSIÓN

En la Unidad Educativa Fiscomisional Nuestra Señora del Rosario, no se mantiene registros que demuestren el incumplimiento disciplinario por parte de los estudiantes, lo cual no permite una correcta aplicación de los fines institucionales, para lograr así los resultados esperados por la Institución.

**AUDITORIA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE INSPECTORIA GENERAL DE LA
UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
PERIODO DE 1 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE 2021**

RECOMENDACIÓN N°5

Al Inspector General

Disponga como Inspector General, y elabore expedientes de docentes y estudiantes en donde se registre los distintos casos de indisciplina, en base de los cuales puedan tomar decisiones los directivos de la Institución.

**AUDITORIA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE INSPECTORIA GENERAL DE LA
UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
PERIODO DE 1 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE 2021**

REGISTRO DE ASISTENCIA ALTERABLE

COMENTARIO

Se ha verificado que en la Unidad Educativa Fiscomisional Nuestra Señora del Rosario, se mantiene el control de ingreso o salida de trabajo del personal docente, por medio de un formato físico en el cual se debe firmar de forma manual, por lo cual se podría causar una alteración en el mismo por parte de terceras personas; incumpliendo así la **NORMA DE CONTROL INTERNO N°. 407-09 ASISTENCIA Y PERMANENCIA DEL PERSONAL**, que en su parte pertinente indica: “La administración de personal de la entidad establecerá procedimientos y mecanismos apropiados que permitan controlar la asistencia y permanencia de sus servidoras y servidores en el lugar de trabajo.

El establecimiento de mecanismos de control de asistencia estará en función de las necesidades y naturaleza de la entidad, teniendo presente que el costo de la implementación de los mismos no debe exceder los beneficios que se obtengan.”; situación inobservada por la autoridad de la institución; lo que ocasiona que los docentes ingresen y salga a cualquier hora sin cumplir con la misión del puesto de trabajo.

CONCLUSIÓN

En la Unidad Educativa Fiscomisional Nuestra Señora del Rosario no se cuenta con mecanismo apropiado para registrar la asistencia del personal, y la permanencia de estos en sus puestos de trabajo durante toda la jornada laboral.

RECOMENDACIÓN N°6

Al Inspector General

Disponer a las autoridades superiores, crear una partida presupuestaria para la adquisición de un Reloj Biométrico para el registro de la entrada y salida del personal de la institución que le facilite generar un ambiente de puntualidad y responsabilidad profesional en el ámbito de ingreso y salida de la institución, manteniendo un control adecuado de la permanencia en los puestos de trabajo.

AUDITORIA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE INSPECTORIA GENERAL DE LA
UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
PERIODO DE 1 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE 2021

CAPITULO IV RESULTADOS ESPECIFICOS

NIVEL DE PROFESIONALIZACIÓN

$$NP = \frac{\text{Nro. De profesionales}}{\text{Nro. De personal de la institución}} \times 100$$

$$\text{NIVEL DE PROFESIONALISMO} = \frac{6}{6} \times 100$$

NIVEL DE PROFESIONALISMO = **100%**

REPRESENTACION GRÁFICA



COMENTARIO

Una vez aplicado el Indicador de eficiencia para analizar el Nivel de Profesionalismo existente en la Unidad Educativa Fiscomisional Nuestra Señora del Rosario, en el subcomponente Administrativo se ha podido constatar que existe el 100% del sector administrativo que posee título profesional.

**AUDITORIA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE INSPECTORIA GENERAL DE LA
UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
PERIODO DE 1 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE 2021**

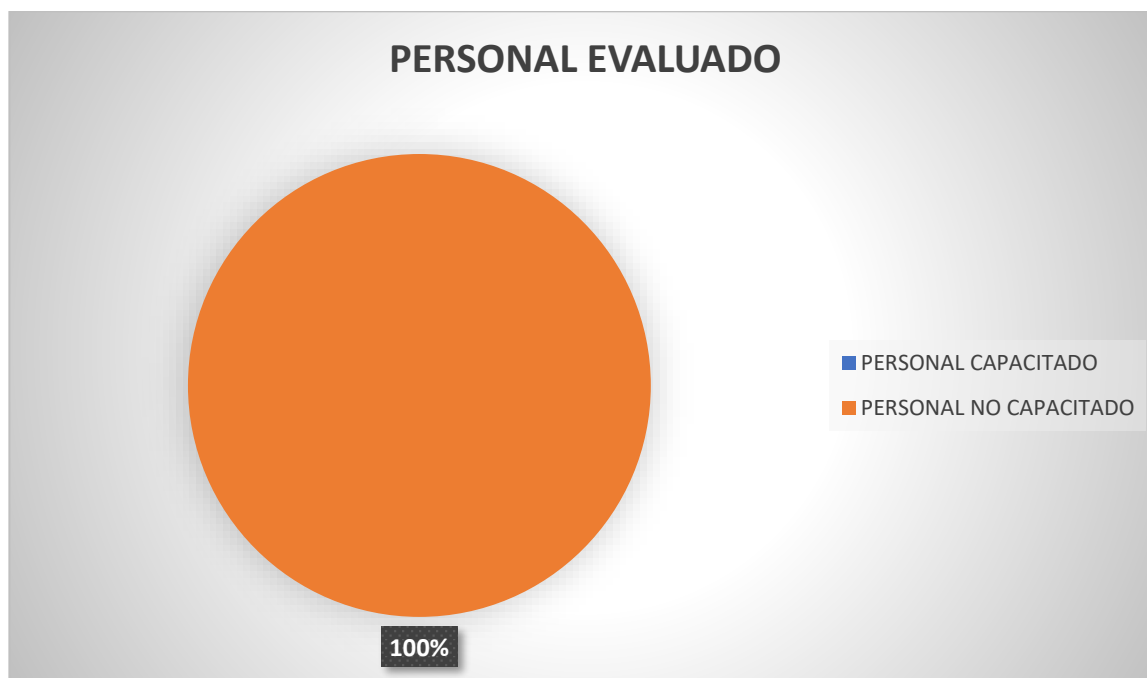
PERSONAL EVALUADO

$$E = \frac{\text{Personal Evaluado}}{\text{Total Personal}} \times 100$$

$$\text{PERSONAL EVALUADO} = \frac{0}{6} \times 100$$

PERSONAL EVALUADO = 0%

REPRESENTACION GRAFICA



COMENTARIO

Aplicado el Indicador de Eficiencia para poder analizar el personal Administrativo evaluado en el periodo estudiado, se ha logrado comprobar que en el subcomponente actual no se ha realizado ningún tipo de evaluación que conlleve a verificar que existe una continua mejora en los conocimientos y procedimientos en sus puestos de trabajo.

**AUDITORIA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE INSPECTORIA GENERAL DE LA
UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
PERIODO DE 1 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE 2021**

CONCLUSIÓN

El personal Administrativo de la entidad no se ha evaluado durante el periodo 1 de junio al 31 de diciembre 2021

RECOMENDACIÓN N°7

Al Inspector General

Para futuros periodos académicos disponga que en el POA del siguiente año se haga constar con un proceso de evaluación a todo el personal para así generar mayor preocupación en mantener o superar el nivel actual que se posee de conocimientos en sus puestos laborales.

**AUDITORIA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE INSPECTORIA GENERAL DE LA
UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
PERIODO DE 1 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE 2021**

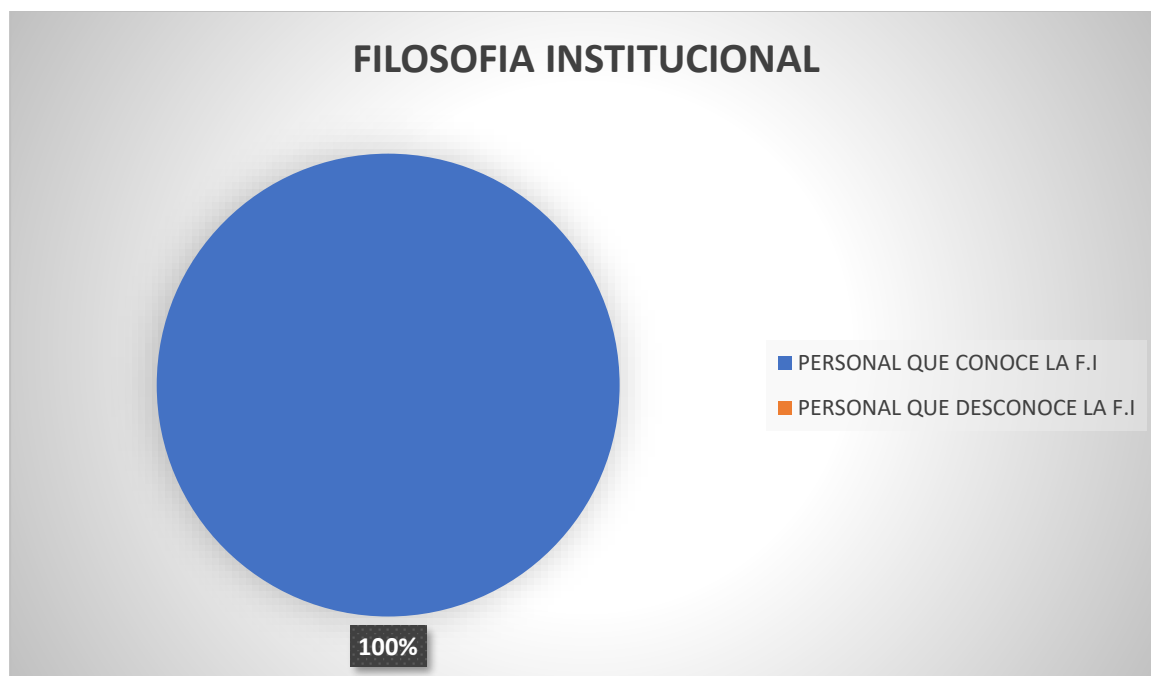
FILOSOFIA INSTITUCIONAL

$$N = \frac{\text{Nro. De personal que conoce la filosofia institucional}}{\text{Nro. De personal de la institución}} \quad \checkmark$$

$$\text{NUMERO DE PERSONAL} = \frac{6}{6} \times 100$$

NUMERO DE PERSONAL = 100%

REPRESENTACIÓN GRAFICA



COMENTARIO

Luego de haber aplicado el indicador para poder medir el número de personal Administrativo que poseen conocimiento sobre la Filosofía Institucional, se puede constatar que todos y cada uno de ellos la conocen, para poseer así un conocimiento claro y preciso de lo que la institución desea plasmar a futuro.

RECOMENDACIÓN Nº8

Al Inspector General

Continuar promoviendo la socialización de la Filosofía Institucional a los servidores de la unidad educativa, a fin de que el trabajo en equipo logre la Misión institucional.

**AUDITORIA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE INSPECTORIA GENERAL DE LA
UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
PERIODO DE 1 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE 2021**

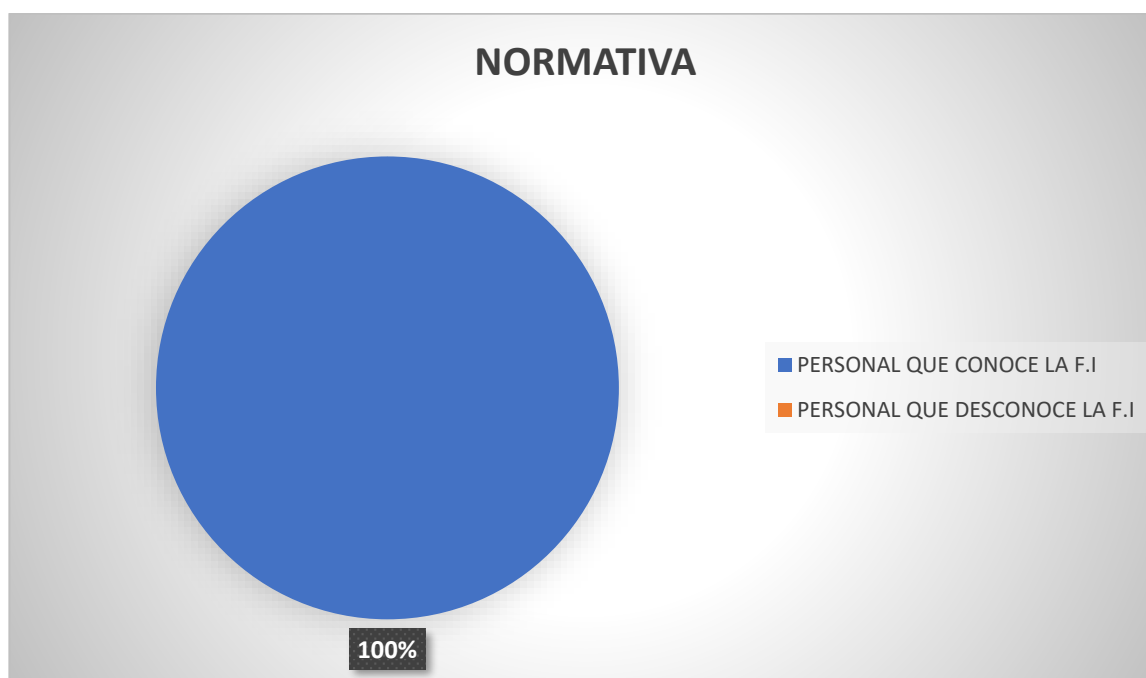
NORMATIVA

$$N = \frac{\text{Nro. De personal que conoce la filosofía institucional}}{\text{Nro. De personal de la institución}}$$

$$\text{NUMERO DE PERSONAL} = \frac{6}{6} \times 100$$

$$\text{NUMERO DE PERSONAL} = 100\%$$

REPRESENTACIÓN GRAFICA



COMENTARIO

Una vez aplicado el indicador para poder medir el número de personal Administrativo que poseen conocimiento sobre la Normativa Institucional, se logró constatar que todos y cada uno de ellos la conocen, para poseer así un conocimiento claro y preciso de lo que la institución considera como comportamientos indicados para y hacia la institución.

RECOMENDACIÓN N°9

Al Inspector General

Promover una correcta socialización de la normativa institucional, para así conocer el comportamiento que se debe mantener dentro de la Institución.

**AUDITORIA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE INSPECTORIA GENERAL DE LA
UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
PERIODO DE 1 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE 2021**

NIVEL DE PROFESIONALIZACIÓN

$$NP = \frac{\text{Nro. De profesionales}}{\text{Nro. De personal de la institución}}$$

$$\text{NIVEL DE PROFESIONALISMO} = \frac{91}{95} \times 100$$

$$\text{NIVEL DE PROFESIONALISMO} = 95.78\%$$

REPRESENTACION GRÁFICA



COMENTARIO

Una vez aplicado el Indicador para medir el nivel de profesionalización en el subcomponente Docentes Operativos se ha evidenciado que existe un 4.17% del personal de la Institución que no poseen un título profesional, mientras que el restante 95.78% del personal docente cuenta con título de tercer nivel o superior.

**AUDITORIA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE INSPECTORIA GENERAL DE LA
UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
PERIODO: DEL 01 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE 2021**

CONCLUSIÓN

La entidad debe buscar mecanismos y procedimientos para que el personal docente, continúe preparándose con conocimientos de cuarto nivel, que contribuye al mejoramiento académico de la Unidad Educativa.

RECOMENDACIÓN N°10

Al Inspector General,

Facilitar la continuidad de estudios de cuarto nivel a los docentes que desean prepararse académicamente, generando un instructivo que garantice los procedimientos legales y administrativos para llevar a efecto estos estudios.

**AUDITORIA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE INSPECTORIA GENERAL DE LA
UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
PERIODO DE 1 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE 2021**

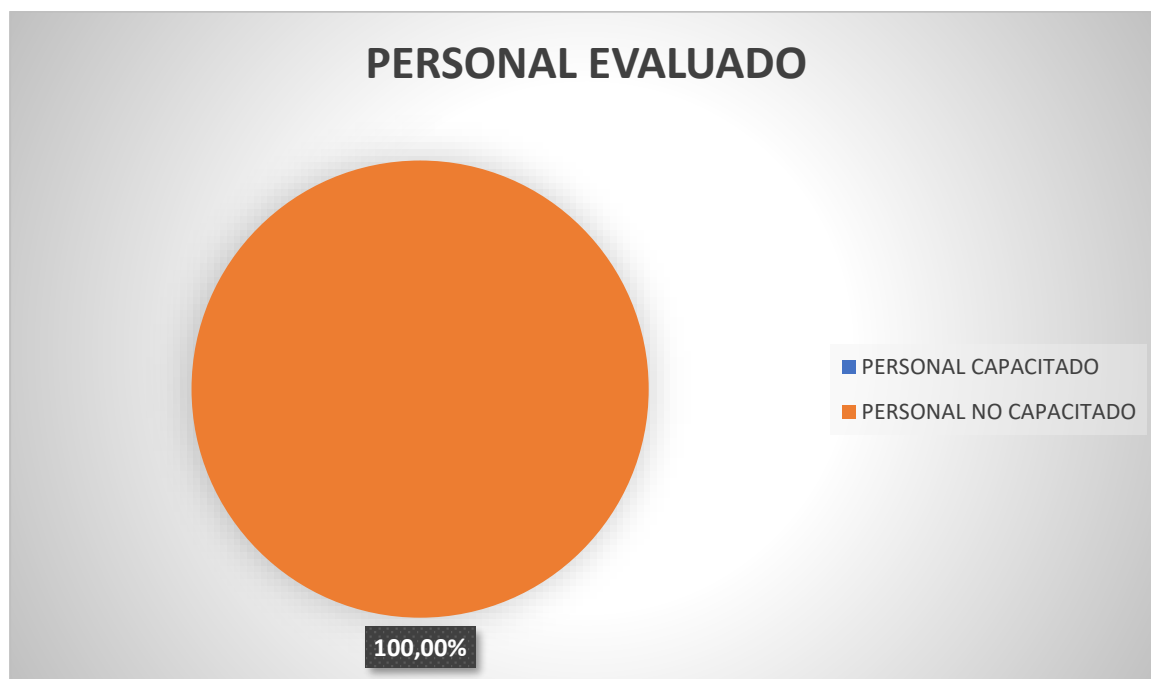
PERSONAL EVALUADO

$$E = \frac{\text{Personal Evaluado}}{\text{Total Personal}} \times 100$$

$$\text{PERSONAL CAPACITADO} = \frac{0}{95} \times 100$$

PERSONAL CAPACITADO = 0%

REPRESENTACION GRAFICA



COMENTARIO

Con la aplicación del Indicador de eficiencia para determinar el porcentaje del Personal docente evaluado durante el periodo, se concluye que existe un 0% de docentes que se ha evaluado, lo que nos da a conocer sobre el personal que no se sometió a ninguna evaluación en el periodo correspondiente.

CONCLUSIÓN

En la Unidad Educativa Fisco misional nuestra Señora del Rosario existe un porcentaje del 0% sobre el personal que no se ha evaluado.

**AUDITORIA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE INSPECTORIA GENERAL DE LA
UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
PERIODO: DEL 01 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE 2021**

RECOMENDACIÓN N°11

Al Inspector General

Elabore el plan de evaluación para el perfeccionamiento docente, generando un cronograma de participación obligatoria a la evaluación de todo el personal existente.

**AUDITORIA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE INSPECTORIA GENERAL DE LA
UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
PERIODO DE 1 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE 2021**

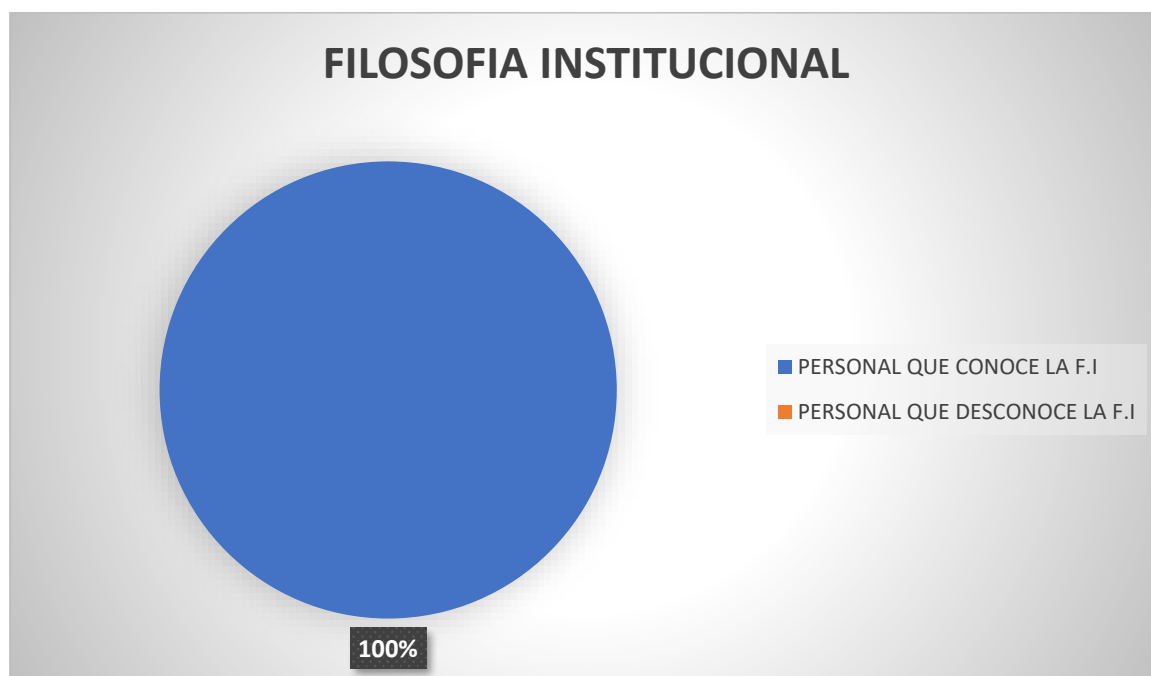
FILOSOFIA INSTITUCIONAL

$$N = \frac{\text{Nro. De personal que conoce la filosofia institucional}}{\text{Nro. De personal de la institución}} \quad \checkmark$$

$$\text{NUMERO DE PERSONAL} = \frac{95}{95} \times 100$$

$$\text{NUMERO DE PERSONAL} = 100\%$$

REPRESENTACIÓN GRAFICA



COMENTARIO

Luego de haber aplicado el indicador de eficiencia para poder determinar el porcentaje del personal docente operativo que poseen conocimiento sobre la Filosofía Institucional, se puede constatar que todos y cada uno de ellos conocen la filosofía institucional, para poseer un conocimiento claro y preciso de lo que la institución desea plasmar a futuro.

**AUDITORIA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE INSPECTORIA GENERAL DE LA
UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
PERIODO: DEL 01 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE 2021**

CONCLUSIÓN

El 100% del personal docente conoce la Misión y Visión Institucional

RECOMENDACIÓN N°12

Al Inspector General

Continúe difundiendo la misión y visión institucional, para lograr obtener resultados que orienten al cumplimiento de la Filosofía Institucional.

**AUDITORIA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE INSPECTORIA GENERAL DE LA
UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
PERIODO: DEL 01 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE 2021**

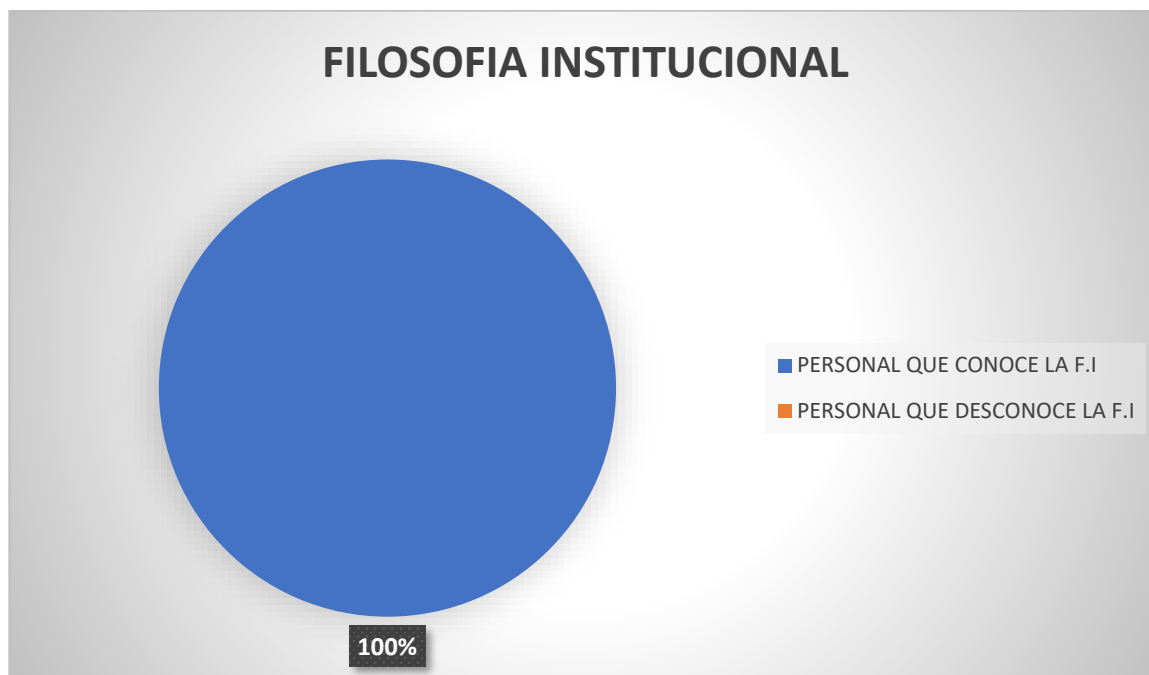
FILOSOFIA INSTITUCIONAL

$$N = \frac{\text{Nro. De personal que conoce la filosofia institucional}}{\text{Nro. De personal de la institución}} \quad \checkmark$$

$$\text{NUMERO DE PERSONAL} = \frac{95}{95} \times 100$$

$$\text{NUMERO DE PERSONAL} = 100\%$$

REPRESENTACIÓN GRAFICA



COMENTARIO

Luego de haber aplicado el indicador de eficiencia para poder determinar el porcentaje del personal docente operativo que poseen conocimiento sobre la Filosofía Institucional, se puede constatar que todos y cada uno de ellos conocen la filosofía institucional, para poseer un conocimiento claro y preciso de lo que la institución desea plasmar a futuro.

CONCLUSIÓN

El 100% del personal docente conoce la Misión y Visión Institucional.

**AUDITORIA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE INSPECTORIA GENERAL DE LA
UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
PERIODO DE 1 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE 2021**

RECOMENDACIÓN N°13

Al Inspector General

Continúe difundiendo la misión y visión institucional, para lograr obtener resultados que orienten al cumplimiento de la Filosofía Institucional.

**AUDITORIA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE INSPECTORIA GENERAL DE LA
UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
PERIODO DE 1 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE 2021**

CONVOCATORIA

Loja, 03 de agosto de 2022

De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado Art. 90. Me permito convocar al rector y Vicerrectora que laboran en la Unidad Educativa Fiscomisional Nuestra Señora del Rosario a las conferencias de Resultados de la Auditoria de Gestión comprendida en el periodo 1 de junio a 31 de diciembre 2021 la mencionada diligencia se llevara a cabo en el salón de la Unidad Educativa el día 04 de agosto 2022 a partir de las 10h00 am.

Se agradece la atención y asistencia a la misma.

Sr. Luis Campoverde
AUDITOR JEFE DE EQUIPO

Dra. Elvia Zhapa, PhD.
AUDITORA SUPERVISORA

**AUDITORIA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE INSPECTORIA GENERAL DE LA
UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
PERIODO DE 1 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE 2021**

**CONVOCATORIA A LA LECTURA DEL BORRADOR DEL INFORME DE AUDITORIA DE
GESTIÓN**

NOMBRES Y APELLIDO	CARGO	RECEPCIÓN FIRMA
Padre. Luis Flores	Rector	
Mgs. Ana Riofrio	Vicerrectora	
Lic. Jarman Quezada	Inspector General	



FASE V:

SEGUIMIENTO

**AUDITORIA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE INSPECTORIA GENERAL DE LA UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
PERIODO: DEL 01 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE 2021**

CRONOGRAMA DE CUMPLIMIENTO DE OPERACIONES

N°	RECOMENDACIONES	SEP.	OCT.	NOV.	DIC.	ENE.	FEB.	MAR.	ABRIL	MAYO	JUNIO	RESPONSABLE
1	Diséñese medidas disciplinarias que se pueda utilizar para contrarrestar casos de indisciplina estudiantil en casos que los estudiantes abandonen sus aulas de clases durante la jornada laboral, manteniendo así la seguridad de que no existirá este tipo de malas conductas.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Inspector General
2	Elaborar una planificación de visitas imprevistas a los lugares de trabajo del personal de la Institución, con el fin de controlar la presencia en sus puestos de trabajo, garantizando a la vez el cumplimiento de la jornada laboral establecida.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Inspector General
3	Elaborar el Plan de Capacitación dirigido a todo el personal que labora en la institución, con el fin de que se garantice la actualización de conocimientos y métodos, y así se pueda elevar la calidad del servicio que brinda la Institución.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Inspector General
4	Proceda a elaborar algún tipo de plan, el cual funcione como control, en conjunto con los docentes para poder establecer el uso correcto del uniforme estudiantil, e implantar las medidas correctas para el uso adecuado de las instalaciones Institucionales.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Inspector General

**AUDITORIA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE INSPECTORIA GENERAL DE LA UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
PERIODO: DEL 01 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE 2021**

CRONOGRAMA DE CUMPLIMIENTO DE OPERACIONES

N°	RECOMENDACIONES	SEP.	OCT.	NOV.	DIC.	ENE.	FEB.	MAR.	ABRIL	MAYO	JUNIO	RESPONSABLE
5	Disponga como Inspector General, y elabore expedientes de docentes y estudiantes en donde se registre los distintos casos de indisciplina, en base de los cuales puedan tomar decisiones los directivos de la Institución.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Inspector General
6	Disponer a las autoridades superiores, crear una partida presupuestaria para la adquisición de un Reloj Biométrico para el registro de la entrada y salida del personal de la institución que le facilite generar un ambiente de puntualidad y responsabilidad profesional en el ámbito de ingreso y salida de la institución, manteniendo un control adecuado de la permanencia en los puestos de trabajo.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Inspector General
7	Para futuros periodos académicos disponga que en el POA del siguiente año se haga constar con un proceso de evaluación a todo el personal para así generar mayor preocupación en mantener o superar el nivel actual que se posee de conocimientos en sus puestos laborales.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Inspector General
8	Continuar promoviendo la socialización de la Filosofía Institucional a los servidores de la unidad educativa, a fin de que el trabajo en equipo logre la Misión institucional.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Inspector General

**AUDITORIA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE INSPECTORIA GENERAL DE LA UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
PERIODO: DEL 01 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE 2021**

CRONOGRAMA DE CUMPLIMIENTO DE OPERACIONES

N°	RECOMENDACIONES	SEP.	OCT.	NOV.	DIC.	ENE.	FEB.	MAR.	ABRIL	MAYO	JUNIO	RESPONSABLE
9	Promover una correcta socialización de la normativa institucional, para así conocer el comportamiento que se debe mantener dentro de la Institución.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Inspector General
10	Facilitar la continuidad de estudios de cuarto nivel a los docentes que desean prepararse académicamente, generando un instructivo que garantice los procedimientos legales y administrativos para llevar a efecto estos estudios.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Inspector General
11	Elabore el plan de evaluación para el perfeccionamiento docente, generando un cronograma de participación obligatoria a la evaluación de todo el personal existente.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Inspector General
12	Continúe difundiendo la misión y visión institucional, para lograr obtener resultados que orienten al cumplimiento de la Filosofía Institucional.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Inspector General
13	Continúe difundiendo la misión y visión institucional, para lograr obtener resultados que orienten al cumplimiento de la Filosofía Institucional.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Inspector General

7. Discusión

La Unidad Educativa Fiscomisional Nuestra Señora del Rosario es una institución de prestigio y sinónimo de responsabilidad y calidad en la ciudad de Catamayo, sin embargo desconocía que podía mejorar y brindar una mejor educación a su población estudiantil, al realizar la evaluación al sistema de control interno a la Unidad, se evidencio que no se ha realizado Auditorias de Gestión, en periodos anteriores, siendo esta una herramienta para poder medir la Eficacia y Eficiencia en el manejo de los recursos humanos.

Como producto de esta Auditoria para el periodo comprendido entre 1 de Junio al 31 de Diciembre 2021 se observó falencias en el componente auditado, dentro de las cuales se encuentra que la institución no implementa medidas disciplinarias, tampoco se cuenta con un control adecuado para poder realizar los controles necesarios para corroborar la permanencia en los puestos de trabajo por parte del personal, no se cuenta con planes establecidos en los cuales se brinde un cronograma o listado sobre capacitaciones para el personal que labora en la Institución, entre otros.

Los resultados de este trabajo de titulación demuestran a la entidad que es importante realizar Auditorías de Gestión, cuyos resultados facilitaron mejorar la gestión institucional, conforme se demuestra con las herramientas de control que se aplicaron para tomar en cuenta la importancia de la capacitación, registros de control de disciplina estudiantil, registro de entradas y salidas a sus lugares de trabajo mediante un método de control más exacto y difícil de vulnerar.

En consecuencia, la Unidad Educativa Fiscomisional Nuestra Señora del Rosario de la ciudad de Catamayo, a través de sus directivos, se compromete a acoger lo plasmado en el cronograma de actividades con el fin de mejorar su Sistema de Control Interno y poner en marcha las recomendaciones como parte de solución a los conflictos que se suscitaron de ellos.

8. Conclusiones

Una vez realizada la Auditoría de Gestión a la Unidad Educativa Fiscomisional Nuestra Señora del Rosario, se ha logrado llegar a las siguientes conclusiones:

1. Luego de realizar la evaluación de control interno se ha logrado determinar que la institución no controla el nivel de calidad de educación que brinda a su población estudiantil, esto se comprobó al encontrar varias falencias en el componente auditado, se debe a la falta de conocimiento sobre la importancia de mantener un correcto control interno, el cual brinde información exacta sobre las diferentes fallas que podría poseer la Institución, para así corregirlas.
2. La Institución no cuenta con los correctos procedimientos para mejorar la calidad de educación, se logró comprobar que no mantienen un registro adecuado de todas las actividades realizadas a lo largo del periodo académico, incumpliendo así con normas y procedimientos adecuados que debería poseer para poder ser una Institución de muy alta calidad.
3. Se realizó el Informe de Auditoría el cual consta con las conclusiones y recomendaciones de todas las falencias encontradas en la Institución, emitidas al Inspector General, para que sean tomadas en cuenta y aplicadas en la Institución, mejorando así la educación brindada.

9. Recomendaciones

Se recomienda a la institución las siguientes recomendaciones.

1. Implementar procedimientos de control interno, dirigidos a mejorar la administración de la Unidad Educativa Fiscomisional Nuestra Señora del Rosario, de manera que se lleve un registro adecuado de todas las actividades realizadas en la Institución, e indagar y mantenerse informados de como realizar los controles adecuados de Control Interno que conlleven a la eficiencia y eficacia de sus resultados.
2. La observancia de las Normas de Control Interno, enunciadas en el informe de Auditoría de gestión, permitirá cumplir la filosofía institucional en su parte pertinente de la Misión, Visión y Objetivos institucionales, tendientes a la satisfacción de quienes se educan en esta noble institución.
3. Realizar la revisión correspondiente sobre los resultados obtenidos, y aplicar las recomendaciones emitidas por el equipo auditor, para cubrir así las deficiencias en la Unidad Educativa, manteniendo adecuados registros y controles sobre todo proceso que se realiza en la Unidad Educativa e inculcar en el personal Administrativo y Docente, sea parte de estos procedimientos para lograr la eficacia y eficiencia de la Institución.

10. Bibliografía

- Aguirre, R., & Armenta, C. (2012). La importancia del control interno en las pequeñas y medianas empresas. *El Buzón de Pacioli*(76), 9-10.
- Arens, A. A., Elder, R. J., & Beasley, M. S. (2007). *Auditoria Un enfoque integral*. Mexico: Pearson Educación.
- Atehortua, F., Bustamante, R., & Valencia, J. (2008). *Sistema de gestión integral*. Universidad de Antioquia.
- Bonilla, M. (2016). *Formación de líderes en auditoria y control interno: Buenas practicas*. Derecho y Justicia.
- Bravo, M., Bravo, S., & López, J. (2018). Importancia de la Auditoria de Gestión en las Organizaciones. *Revista Observatorio de la Economía Latinoamericana*, 7.
- Brume, M. (2019). *Estructura Organizacional*. Institucion Universitaria Itsa.
- Campos, A., Holguín, F., & López, A. (2018). *Auditoría de estados financieros y su documentación*. Instituto mexicano de contadores.
- Contraloria General del Estado. (2002). *Manual de Auditoria de Gestión*.
- Contraloria General del Estado. (2003). *Manual de Auditoria de Gestión*. Quito.
- Contraloria General del Estado. (05 de 06 de 2022). <https://www.contraloria.gob.ec/Informativo/NuestrosServicios/AuditoriaGubernamenta/#:~:text=Auditor%C3%ADa%20de%20gesti%C3%B3n%3A%20Acci%C3%B3n%20fiscalizadora,criterios%20de%20econom%C3%ADa%2C%20efectividad%20y>
- Garcia, R. d. (2008). *Auditoria de Gestion*. La Habana: Felix Varela.
- Gutierrez, A. d. (2009). *Auditoría un Enfoque Práctico*. Paraninfo.
- Hernandez, Z. T. (2014). *Teoria general de la administración*. Patria.

- Hidalgo, M., & Zelaya, Y. (2017). *La auditoria de gestión y su incidencia en la mejora de la gestión de inversión municipal*[Tesis de contador, Universidad Nacional Santiago Antunez de Mayolo].
http://repositorio.unasam.edu.pe/bitstream/handle/UNASAM/1838/T033_46856556_T.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Ley de Compañías*. (2017). Ecuador: Registro Oficial 312.
- LEY ORGANICA DE EDUCACION INTERCULTURAL*. (2011).
- Loor, A., & Vélez, W. (2014). *Auditoria de gestión administrativa del departamento de dirección técnica de gestión de talento humano de la universidad politécnica salesiana sede guayaquil 2012-2013* [Tesis de Ingeniería, Universidad politecnica salesiana].
- Macías, M., Guillín, M., & Castelo, A. (2013). Auditoria de Gestión para medir la Eficiencia Y Efectividad. *Contauditar*, 28-29.
- Manual de Auditoria de Gestión*. (s.f.).
- Morales, H. (2012). *Introduccion a la auditoria*. Red Tercer Milenio S.C.
- Ortiz, M. (2014). *Auditoria de gestión a la Policía Nacional Chimborazo No. 5 Departamento de la Jefatura Financiera, de la ciudad de Riobamba, año 2010*[Tesis de Ingeniería, Universidad Tecnica Particular de Loja]. Centro Universitario Riobamba.
https://dspace.utpl.edu.ec/bitstream/123456789/9123/1/Ortiz_Gavilanes_Miryam_Janeth.pdf
- Ortiz, M. J. (2014). *Administracion de Empresas*. Madrid: Ediciones Piramide.
- Sánchez, J. (2019). *Como plantear hallazgos en auditoria gubernamental*. Gania.
- Ugalde, M. (2017). *La documentación de la auditoria: La evidencia y las nias*. Ilumno.
- Vásquez, M., & Pinargote, N. (2018). *Auditoria de gestión: una herramienta de mejora continua*. Ulearn.

11. Anexos

Anexo 1



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA

FACULTAD JURÍDICA, SOCIAL Y ADMINISTRATIVA

CARRERA DE CONTABILIDAD Y

AUDITORÍA

Proyecto del Trabajo de Integración
Curricular previo a optar el Grado y Título
de Licenciado en Contabilidad y Auditoría,
Contador Público-Auditor.

**AUDITORIA DE GESTION A LA UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL
NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO DE LA CIUDAD DE CATAMAYO,
PERIODO 2021.**

1. TITULO:

AUDITORIA DE GESTIÓN A LA UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL NUESTRA
SEÑORA DEL ROSARIO DE LA CIUDAD DE CATAMAYO, PERIODO 2021

2. El Problema de Investigación

Como afirma el Ministerio de Educación (2020), la pandemia del Covid-19 ha sido un golpe de enormes consecuencias en los métodos educacionales del mundo y, por supuesto, en el sistema educativo ecuatoriano. Para observar en las medidas y en las políticas públicas de educación, en este desafiante contexto, conviene tratar un encuadre acerca de las máximas prioridades y de una didáctica acorde a la emergencia sanitaria. (párrafo cuarto)

Si se escucha hablar sobre la escuela, la mayoría de personas lo entienden o asocian con la forma física de este, es decir el edificio de la institución. Con la presente emergencia sanitaria del COVID-19 aquel concepto ya no se lo ve de la misma manera, debido a que son varios los meses en la que millones de escolares de todo el país han continuado estudiando desde sus hogares sin la necesidad de estar presentes en el edificio escolar. (Ministerio de Educación, 2020, párrafo veinticincoavo)

Como establece la Ley Orgánica de Educación Intercultural (2017) que los establecimientos educativos son espacios democráticos de ejercicio de los derechos humanos y promotores de la cultura de paz, transformadores de la realidad, transmisores y creadores de conocimiento, promotores de la interculturalidad, la equidad, la inclusión, la democracia, la ciudadanía, la convivencia social, la participación, la integración social, nacional, andina, latinoamericana y mundial. (p, 12)

Una de las estrategias que mejores resultados está dando en aquellos países que han ido retornando al uso de las instalaciones educativas, es aquella que permite que cada cantón, cada parroquia, cada comunidad y cada institución educativa tome sus propias decisiones, con alta responsabilidad y siempre privilegiando el interés superior del niño, de la niña, del adolescente y del joven. Sin embargo, estas decisiones están amparadas en un conjunto de políticas que promueven el cuidado integral de la salud y que han sido consensuadas por los organismos centrales de toma de decisiones.

La educación en situaciones de emergencia como la actual requiere una reorientación profunda de la acción educativa para ser pertinente, relevante y adecuada. La contención socio emocional, la protección integral, la apertura lúdica de los encuentros y aprendizajes, el cambio de nuestras costumbres, hábitos y formas de organizarnos y, el abordaje interdisciplinar de los aprendizajes son parte de estas respuestas necesarias para una pedagogía durante la emergencia. (Ministerio de Educación, 2020)

En la provincia de Loja, Cantón Catamayo, existen varias instituciones educativas entre ellas se encuentra La Unidad Educativa Fiscomisional “Nuestra Señora del rosario”, la misma que fue creada el 4 de noviembre de 1969, según resolución 5119, año en el que el Ministerio de Educación y Cultura autorizó el funcionamiento del primer curso de Ciclo Básico en Opciones Prácticas: Manualidades Femeninas, Comercio y Administración, en la actualidad se ha convertido en una Institución con un sistema completo de enseñanza, el cual posee un nivel educativo que ofrece educación Inicial, educación básica y bachillerato

Es de suma importancia que todas las instituciones educativas deberían realizar constantemente una auditoría de gestión, la cual servirá para evaluar la eficiencia, eficacia y la economía con la cual ejecuta sus operaciones, por lo tanto, constituye una gran herramienta para poder comprobar el cumplimiento de las normas, para así poder lograr un desempeño eficiente acorde a las funciones que se le designa a cada una de las autoridades que laboran en la unidad educativa.

Al analizar los diferentes factores y departamentos existentes en la Unidad Educativa Fiscomisional Nuestra Señora del Rosario, se ha permitido describir la siguiente área problemática.

La institución no cuenta con un organigrama institucional u organigrama de funciones, debido a que nunca ha existido la necesidad de diseñarlo, esto actualmente resulta con efectos negativos en caso de que se lo llegase a necesitar. La falta de un organigrama en la

institución puede generar varios conflictos, tales como el desconocimiento de las autoridades principales y las funciones que deben ejecutar cada una de ellas.

Como lo dice Brume (2019) Los organigramas son de gran importancia y de mucha ayuda en la orientación para todas las unidades administrativas de la dependencia al reflejar gráficamente la estructura organizativa de sus procesos. En el área de organización y métodos en las instituciones, sirven para definir y mostrar la estructura, de manera en que las revisiones que se realice se den a conocer en los manuales de la organización. (p. 43)

Debido a la reciente emergencia sanitaria COVID19, existió un abandono en las aulas para el regreso presencial de los estudiantes, debido al desgaste de los pupitres y el poco mantenimiento de las mismas; esto es una de las causas principales que genera un problema para los estudiantes que han decidido regresar a las clases presenciales, y también representa un obstáculo para brindar las clases pertinentes, ya que se debe aún organizar las aulas para esto, y poner en óptimas condiciones todo lo necesario para que los estudiantes se sientan en aptas condiciones.

Se logró identificar que actualmente la institución atraviesa por un problema de conectividad al momento de mantenerse en conexión con los estudiantes, debido a que se debe impartir las clases a los diferentes grados y cursos que existen en la institución, la principal razón del presente problema es que nunca se tomó en cuenta que se debería brindar clases a través de este medio tecnológico, por la presente situación que atraviesa nuestro país por la emergencia sanitaria se debe buscar la manera de obtener una conectividad más estable, corrigiendo así la situación actual y de esta manera poder cumplir con su principal propósito, el cual es impartir conocimientos y educación de calidad a los niños y jóvenes de la ciudad de Catamayo.

Se puede constatar que la unidad educativa no brinda capacitaciones constantemente al personal educativo, ya que se puede observar que existe varios problemas o dificultades para el desenvolvimiento de los docentes, con respecto a la tecnología y usos de las diferentes

aplicaciones o portales web que son la herramienta necesaria para poder brindar las clases a los estudiantes.

¿El realizar una auditoría de gestión en la unidad educativa, brindara un apoyo para solucionar las falencias existentes, y para mejorar la calidad de educación que brinda la institución?

3. Objetivos de la Investigación

Objetivo General

Realizar una auditoría de gestión en La Unidad Educativa Fiscomisional “Nuestra Señora del Rosario”, y determinar si existe el cumplimiento que se debe tener como institución educativa.

Objetivos Específicos

- Determinar el grado en que la institución y sus funcionarios controlan la calidad en los servicios que se presta o en los bienes que se adquiere.
- Verificar que la entidad auditada cumpla con normas y demás disposiciones legales y técnicas que le son aplicables, así también que cuente con principios de economía, eficacia y eficiencia.
- Informar la manera en que la entidad y sus distintos funcionarios han cumplido de una manera adecuada los deberes y atribuciones que se les asigna, enfocados en mejorar la calidad de la institución.

Anexo 2



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1191762092001
RAZÓN SOCIAL: UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL: DELGADO FLORES LUIS VICENTE
CONTADOR: VERA CEDEÑO TATIANA DEL ROCIO
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN: 01/06/2016
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 01/06/2016
FEC. ACTUALIZACIÓN: 13/04/2020
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL
 EDUCACIÓN SECUNDARIA.

DOMICILIO TRIBUTARIO
 Provincia: LOJA Canton: CATAMAYO Parroquia: CATAMAYO Barrio: EL PROVENIR Calle: 9 DE OCTUBRE Numero: SN Interseccion: EUGENIO ESPEJO Referencia
 ubicacion: A MEDIA CUADRA DEL MERCADO CENTRAL Telefono Trabajo: 072677929 Telefono Trabajo: 072677024 Celular: 0969846262 Fax: 072677929 Email:
 rosaristascolecturia@gmail.com Web: WWW.CER.EDU.EC

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE IVA
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE

*Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
 Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
 Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.*

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS			
# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCION	\ ZONA 7\ LOJA	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2020002179048
 Fecha: 31/07/2020 17:25:59 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1191762092001
UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	04/11/1969
NOMBRE COMERCIAL:		FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

EDUCACIÓN PREPRIMARIA O INICIAL.
EDUCACIÓN PRIMARIA.
EDUCACIÓN SECUNDARIA.
ACTIVIDADES DE ALQUILER DE BIENES INMUEBLES (LOCAL COMERCIAL.)

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: LOJA Canton: CATAMAYO Parroquia: CATAMAYO Barrio: EL PROVENIR Calle: 9 DE OCTUBRE Numero: SN Interseccion: EUGENIO ESPEJO Referencia: A MEDIA CUADRA DEL MERCADO CENTRAL Telefono Trabajo: 072677929 Telefono Trabajo: 072677024 Celular: 0969846262 Fax: 072677929 Email: rosaristascolecturia@gmail.com Web: WWW.CER.EDU.EC Email principal: rosaristascolecturia@gmail.com



Código: RIMRUC2020002179048

Fecha: 31/07/2020 17:25:59 PM

 **Unidad Educativa Fiscomisional**
"Nuestra Señora del Rosario"
DIÓCESIS DE LOJA 

Oficio N°.: UEFNSR-S-2022-122-OF
Catamayo, 11 de julio de 2022

Sr.
Luis Campoverde
ESTUDIANTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA
Presente.-

De mi consideración:

Reciba un cordial y atento saludo deseándole el mejor de los éxitos en las actividades diarias que realiza.

Estimado Luis, con oficio de fecha 16 de junio de 2022 suscrito por su persona en el cual solicita Información referente a: Reglamento de la institución; estatutos de la institución; manual de funciones o manual orgánico institucional; proceso de selección de docentes y administrativos; documentos que se ha realizado rotación de personal administrativo; plan de promoción y ascensos del personal administrativo y docente; sistema de control de asistencia; como realizan el control de permanencia en puestos de trabajo; plan de capacitación, cursos de capacitación ejecutados durante el periodo, con nombres del curso y de los participantes, y tiempo que duro el curso; movilización y viáticos del personal, documentos requeridos para atender esta movilización. Información que fue despachada con fecha 21 de junio de 2022.

Ante lo expuesto le comunico a Ud. que los oficios presentados con fecha 08 de julio de 2022 no serán atendidos debido a que anteriormente ya se le proporcionó la información y documentos con los que cuenta la institución mismos que deberían servir para cumplir con su trabajo de investigación.

Por su atención, me anticipo en expresar mis sinceros agradecimientos

Atentamente,

Verdad, Virtud y Ciencia


Padre Luis Vicente Delgado Flores
RECTOR



9 de octubre y Eugenio Espejo. AMIE 11H00660. Catamayo-Loja
☎ +593 72677 929
✉ secretaria@nsdr.edu.ec
🌐 www.nsdr.edu.ec 📱 @rosaristacatamayo **"Educando con la Verdad, en la Virtud y la Ciencia"**

 **Gobierno** | Juntos lo logramos
de Encuentro

Anexo 4

Loja, 02 de Marzo de 2023

CERTIF. N° 010-JP-2023

El suscrito, Lic. Juan Pablo Quezada Rosales, con cédula de identidad 1104039621 **DOCENTE DE INGLÉS DE EDUCACION SUPERIOR** ", a petición de la parte interesada y en forma legal,

CERTIFICA

Que el numeral 2.1 ABSTRACT, del Trabajo de Integración Curricular, titulado **AUDITORÍA DE GESTION AL DEPARTAMENTO DE INSPECTORIA GENERAL DE LA UNIDAD FISCOMISIONAL NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO, PERIODO 2021** de autoría del Sr. **LUIS ANTONIO CAMPOVERDE SALAS**, con C.I. 1105660128 de la Facultad Jurídica , Social Administrativa , Carrera de Contabilidad y Auditoría está correctamente traducido del idioma español al idioma inglés, para lo cual se autoriza la impresión y presentación para los fines pertinentes.

Facultando al interesado hacer uso del presente documento en lo que estime conveniente

English is the doorway to the future!



Checked by:
**Juan Pablo Quezada R.
E.F.L. Teacher**

Lic. Juan Pablo Quezada Rosales
ENGLISH TEACHER OF SUPERIOR EDUCATION
